



INFORME DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2021 - VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, Costa Rica
1-2 de septiembre de 2021



SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 107

¿Qué es el IICA?

Hace más de 75 años, un grupo de personas visionarias identificaron la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural en ese continente.

Fue así como nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Nuestra **misión** es *estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.*

Nuestra **visión** es *ser una institución moderna y eficiente apoyada en una plataforma de recursos humanos y procesos capaces de movilizar los conocimientos disponibles en la región y el mundo para lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, que aproveche las oportunidades para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo y que promueva un mayor bienestar rural y un manejo sostenible de su capital natural.*

Brindamos cooperación mediante el trabajo cercano y permanente con nuestros 34 Estados Miembros, cuyas necesidades atendemos oportunamente. Sin duda alguna, nuestro activo más valioso es la estrecha relación que mantenemos con los beneficiarios de nuestro trabajo.

Contamos con vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y capacitación.

Estamos comprometidos con el logro de resultados. El Plan de Mediano Plazo 2018-2022 propicia la evolución de nuestro modelo de cooperación técnica, a fin de consolidarnos como una organización orientada a la consecución de logros concretos y visibles mediante nuestra especialidad: facilitar transformaciones positivas en los sectores agrícola y rural de nuestros Estados Miembros.



**INFORME DE LA CONFERENCIA DE
MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS
AMÉRICAS 2021 - VIGÉSIMA PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

San José, Costa Rica

1-2 de septiembre de 2021

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2022



Informe de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 - Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Katia Núñez y Silvia Gutiérrez

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Carlos Umaña

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta del IICA

Informe de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 - Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. - San José, C.R.: IICA, 2021.
162 p ; 21 x 16 cm. - (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 107)

ISBN: 978-92-9248-959-5

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica 4. Agricultura 5. Reuniones 6. Conferencias
7. Informes I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2022

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2021 - VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)	7
Sesión preparatoria.....	9
Ceremonia de inauguración.....	13
Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	21
Primera sesión plenaria	23
Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 “Sistemas agroalimentarios sostenibles, motor del desarrollo de las Américas”	29
Continuación de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	45
Segunda sesión plenaria	47
Tercera sesión plenaria	63
Sesión de clausura.....	65
RESOLUCIONES	67
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	125
ANEXOS	129
Anexo 1. Temario	131
Anexo 2. Lista de participantes	133
Anexo 3. Personal de la reunión	155

**ACTA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE
AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2021 –
VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA)**

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La sesión preparatoria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de la Agricultura (JIA) se inicia a las 07:15 horas del 1.º de septiembre de 2021, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). La sesión se realiza de forma virtual, bajo la presidencia del señor Limber Cruz López, ministro de Agricultura y Ganadería de la República Dominicana, país que actualmente ocupa la presidencia de la JIA.

0.1.2 Se cuenta con la presencia de delegaciones de 33 Estados Miembros del Instituto.

0.1.3 El director general del IICA da una cordial bienvenida a todas las delegaciones de países miembros, países observadores y socios invitados. Señala que la reunión se lleva a cabo de manera virtual, por motivo de la emergencia sanitaria global provocada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), lo cual fue aprobado por la mayoría calificada de los Estados Miembros del Instituto por medio de los mecanismos dispuestos en los reglamentos del IICA.

0.1.4 Informa sobre el programa provisional de la reunión, el cual se desarrollará durante dos días. Explica que en el primero se realizará la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021, mientras que en el segundo se abordarán temas técnico-administrativos del Instituto.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 El presidente informa que, de conformidad con las normas vigentes, la elección se realizará por mayoría de votos, los cuales deberán ser emitidos por los representantes titulares de los países miembros. Agrega que, para esta

reunión de la JIA, 33 Estados Miembros se encuentran debidamente acreditados y provistos con los plenos poderes requeridos.

- 0.2.1.2 El representante de Paraguay propone que la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, ocupe la presidencia de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, propuesta que es secundada por el representante de Argentina. La ministra es electa presidenta por aclamación.
- 0.2.1.3 El presidente de la JIA informa que, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de la JIA, en caso de ausencia temporal de la presidenta, la sustituirá el representante alterno del mismo país, en este caso Brasil.
- 0.2.1.4 Seguidamente, el presidente solicita nominaciones para el cargo de relator de la JIA. El jefe de delegación de Paraguay propone al señor José Abelardo Mai, ministro de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Empresas de Belice, propuesta que es acogida por unanimidad.
- 0.2.1.5 El presidente expresa el agradecimiento de su país hacia los demás Estados Miembros, por haberle permitido presidir la JIA hasta la fecha, y hacia el director general del IICA, por los esfuerzos conjuntos realizados para fortalecer la unidad entre los países, incluso durante el difícil período de la pandemia de COVID-19.
- 0.2.1.6 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias
Relator:	José Abelardo Mai
Secretario <i>ex officio</i> :	Manuel Otero Justo

0.2.2 Programa de la reunión

- 0.2.2.1 En atención a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la JIA, la presidenta somete a la consideración de los representantes de los Estados Miembros el programa provisional de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA. Informa que, a solicitud del Gobierno de República Dominicana, en la agenda fue incluida la situación de la fiebre porcina africana y su llegada a las Américas como tema de discusión. El programa provisional es aprobado por unanimidad.

0.2.2.2 La presidenta informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de la reunión, así como los proyectos de resolución, fueron puestos a disposición en formato electrónico en los idiomas español e inglés, según se establece en el artículo 22 del Reglamento de la JIA.

0.2.3 Duración de la reunión

0.2.3.1 Se acuerda clausurar la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA el jueves 2 de septiembre de 2021 a las 11:50 horas (en Costa Rica).

0.2.4 Integración de comisiones

0.2.4.1 De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de la JIA, la presidenta consulta a los jefes de delegación si consideran necesario integrar una comisión para el tratamiento de alguno de los temas considerados en el programa de la reunión, para lo cual se deben tomar en cuenta las limitaciones que impone la modalidad virtual.

0.2.4.2 Dado que no se presentaron propuestas para integrar comisiones, la presidenta informa que estas pueden constituirse durante el transcurso de la reunión, si los jefes de delegación lo consideran oportuno.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se acuerda fijar el miércoles 1.º de septiembre a las 15:00 horas de Costa Rica como la fecha y la hora límites para presentar proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto en las reuniones de la JIA

0.2.6.1 La presidenta solicita al asesor legal que explique el alcance y la forma de aplicación de las normas que rigen el derecho al voto en las reuniones de la JIA.

0.2.6.2 El asesor legal indica que se deben revisar los casos de los Estados Miembros que le adeudan al Instituto más de dos cuotas anuales, con el fin de determinar si se suspende su derecho al voto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Convención sobre el IICA. Informa que cuatro países se encuentran en mora, uno de los cuales no está participando en la reunión y los otros tres se encuentran en proceso de negociar su pago.

- 0.2.6.3 Señala que cada uno de los países en mora enfrenta una situación particular y que el proceder acostumbrado en el Instituto ha sido no retirar los derechos del país deudor, siempre y cuando presente una justificación, tal como lo indica el reglamento, acredite la voluntad de ponerse al corriente y reciba la autorización de la JIA.
- 0.2.6.4 A continuación la presidenta explica el procedimiento para la elección del director general del IICA para el período 2022–2026. Anuncia que, con base en el artículo 105 del Reglamento de la JIA, se recibió una sola postulación para el cargo, la del Dr. Manuel Otero Justo, presentada por el Gobierno de la República Argentina. Recuerda que, según el artículo 101 de ese mismo reglamento, un director general podrá ser reelecto una sola vez con el voto de la mayoría de los Estados Miembros del Instituto, es decir, 18 votos.
- 0.2.6.5 La presidenta indica que, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento de la JIA, en caso de que solo haya un candidato, la elección podrá efectuarse mediante el procedimiento de votación por aclamación, siempre y cuando se encuentre presente la mayoría de los Estados Miembros integrantes de la Junta.
- 0.2.6.6 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la JIA, la presidenta pregunta a la delegación de Argentina si ratifica la candidatura de Manuel Otero Justo al cargo de director general del IICA para el período 2022-2026. El representante de Argentina destaca la excelente gestión realizada por el Dr. Otero en el período 2018-2022 y ratifica la postulación.

0.3 Clausura

- 0.3.1 La sesión preparatoria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 07:49 horas del 1.º de septiembre de 2021.

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Apertura

El acto inaugural de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 y de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia a las 08:10 horas del 1.º de septiembre de 2021, en la Sala Estados Unidos de América de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Participan en persona el presidente de la República de Costa Rica, señor Carlos Alvarado Quesada; el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Rodolfo Solano Quirós; el ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, señor Luis Renato Alvarado Rivera, y el director general del IICA, señor Manuel Otero. También participa de manera virtual la ministra de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil y actual presidenta de la JIA, señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias.

Mensaje de la presidenta de la JIA

La presidenta de la JIA saluda a los participantes y agradece a los países miembros por confiarle la presidencia de la reunión. Considera que este hecho es un símbolo del avance de las mujeres, como productoras, administradoras, funcionarias de la agroindustria o representantes de la política de alto nivel. Expresa un reconocimiento especial a todas las mujeres y manifiesta su deseo de que se apropien de múltiples espacios, no solo en la agricultura, sino en todos los sectores de la sociedad.

Señala que desde el hemisferio se puede implementar una agricultura sostenible y que está segura de que Brasil y los demás países miembros del Instituto continuarán brindando alimentos al mundo y preservando el medio ambiente. Menciona que la Cumbre sobre los Sistemas Agroalimentarios y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) serán dos eventos en que se reconocerá la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria, así como su importante papel para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Expresa un reconocimiento al señor Manuel Otero por todos los avances logrados por el IICA bajo su liderazgo. Comenta que existe la oportunidad de abordar en el futuro temas importantes para la agricultura, tales como la ganadería sostenible, el desarrollo de tecnologías agrícolas y el mejoramiento del comercio agropecuario en el ámbito internacional, entre otros.

Palabras del director general del IICA

El director general saluda a todos los participantes, agradece al pueblo de Costa Rica por acoger durante casi ochenta años al Instituto como sede de la Casa de la Agricultura de las Américas y expresa un reconocimiento a las autoridades costarricenses por impulsar políticas de Estado en favor del desarrollo sostenible.

Manifiesta su solidaridad hacia el pueblo haitiano, que ha venido enfrentando una situación muy difícil por causa de un reciente terremoto, y señala que el IICA se ha sumado a los esfuerzos dirigidos a mitigar los daños.

Comenta que la pandemia de COVID-19 ha causado un gran retroceso en el ámbito social y en la generación de riqueza, pero que el sector agropecuario mostró un alto grado de resiliencia, pues logró abastecer los mercados en tiempo y forma. Afirma que, en ese contexto, el Instituto ha contribuido a posicionarlo como un sector estratégico para la reactivación económica.

Menciona que el IICA ha venido implementando un proceso de transformación institucional, orientado a mejorar su oferta de cooperación técnica y a convertirse en un puente que une los gobiernos, el sector privado, la academia, la comunidad internacional y la sociedad civil para enfocar esfuerzos en temas como la degradación de los suelos, la inclusión digital, la promoción de la innovación y la protección del ambiente.

Señala que la crisis climática ha generado cambios drásticos en la dinámica de las plagas y las enfermedades, con respecto a lo cual resalta dos ejemplos: la enfermedad del *Fusarium* raza 4 tropical (R4T), que amenaza la producción de banano, y la reciente aparición de casos de peste porcina africana.

Destaca el consenso alcanzado por los países de las Américas en torno a 16 mensajes preparados para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, mediante los cuales se posiciona a la agricultura como un sector esencial para el desarrollo que da identidad a nuestras naciones.

Finalmente, augura que esta reunión de la JIA será de gran éxito, pues sus mandatos reforzarán la vigencia del Instituto como una institución clave para llevar paz y prosperidad a los territorios rurales y para contribuir al logro del desarrollo sostenible en beneficio de nuestras sociedades.

Palabras del ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica

El ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica agradece la participación de todas las delegaciones e invitados presentes. Señala que la pandemia de COVID-19 ha evidenciado la importancia de la agricultura y el rol estratégico que desempeña para la economía, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Agrega que los agricultores han hecho un gran esfuerzo para continuar produciendo, mediante prácticas resilientes al cambio climático que protegen el medio ambiente y buscan la sostenibilidad agrícola.

Advierte que, a pesar de los múltiples beneficios de la agricultura, en las regiones más alejadas muchos productores enfrentan serios problemas de conectividad, lo que no permite el pleno desarrollo y la transformación del sector. Resalta que la pandemia ha impuesto grandes retos a la agricultura en materia de costos de producción, rentabilidad, logística y comercialización de los productos agropecuarios. Asegura que los costos de producción se incrementan continuamente, pero las economías exigen que los productos sean cada día más baratos. Subraya la importancia, por lo tanto, de establecer los costos de producción reales para los agricultores y, con base en ello, determinar si los precios que se fijan a sus productos son justos.

Menciona que a los productores se les exigen productos más saludables y sistemas de producción que no contaminen, lo que aumenta los costos de producción significativamente, debido a lo cual se requiere brindarles más apoyo para que sean sujetos de crédito y tengan acceso a los esquemas bancarios.

También hace referencia al proceso migratorio que ocurre en todos los países, como resultado de la falta de oportunidades que les permitan a los jóvenes lograr su desarrollo personal y tener una vida digna. Hace hincapié en la necesidad de ayudar a todos los que desean continuar produciendo, a quienes debe brindarse acceso a seguros y tecnologías digitales. Indica, finalmente, que detrás de cada producto existe un ser humano, quien desempeña un importante papel en la sociedad.

Palabras del presidente de la República de Costa Rica

El presidente de la República de Costa Rica saluda a todos los participantes en la reunión. Señala que del ejercicio de gobernar puede emanar una visión panorámica de la realidad. Hace referencia a las tres convenciones actuales de la Organización de las Naciones Unidas, referidas a la desertificación de los suelos, a la biodiversidad y al cambio climático, temas relacionados entre sí y de gran actualidad.

Llama la atención sobre el efecto de la pérdida de la biodiversidad para el planeta, pues contribuye a la producción de agua, a la de purificación del aire y a la moderación de

las temperaturas. Destaca el impacto del cambio climático, que afecta la seguridad alimentaria mundial, los ecosistemas y los sistemas de producción.

Se refiere al vínculo entre lo rural y lo urbano, del cual resultan las grandes transformaciones en la agricultura. Agrega que el sistema agrícola es objeto de una gran presión, por lo que se necesita generar producción agropecuaria de una forma sostenible, así como mejorar el bienestar e impulsar el progreso en las áreas rurales.

Menciona que las Américas tienen el privilegio de contar con el liderazgo del IICA, que realiza encuentros donde los dirigentes de la agricultura de todo el continente pueden reflexionar y generar vínculos y acuerdos para actuar en materia agraria y en todo lo que está concatenado a ella.

Manifiesta que en general las Américas tienen condiciones inmejorables, ventajas competitivas, gran talento científico y capacidad para compartir las mejores prácticas, por lo que insta a los países a abordar tal reto con gran voluntad y buena fe.

Hace un llamado a pensar en las futuras generaciones, que vivirán en un mundo más complicado que el actual. Agrega que se encuentra al frente de personas que conocen el sector agrícola, a quienes solicita orientar de la mejor manera a los líderes de sus países y les desea éxitos en sus tareas.

Inauguración del Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura (CIMAG)

El ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica; el ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica; la vicepresidenta y jefa de Estrategia y Asuntos para Actores Globales de Bayer, señora Natasha Santos (de manera virtual); y el gerente general de Microsoft para Centroamérica, señor Daniel Verswyvel, acompañan al director general del IICA en la inauguración del CIMAG, mediante el cual el Instituto muestra cómo las tecnologías digitales son capaces de transformar y mejorar el agro, la vida rural y la seguridad alimentaria de las Américas.

Palabras del director general del IICA, corte de la cinta de inauguración y visita guiada

El director general expone que la iniciativa del CIMAG fue impulsada por el Instituto en alianza con Microsoft, Bayer, Lego (a través de la distribuidora en Costa Rica de Aprender Haciendo) y otras empresas, mediante la cual se muestra el papel clave que las nuevas tecnologías desempeñan en la agricultura, a través de la experimentación virtual e interactiva. Destaca que el CIMAG muestra cómo la inteligencia artificial, las aplicaciones de 3D, la robótica y otras tecnologías de punta generan impactos positivos

en la agricultura, las cuales son clave para reducir la migración rural y aumentar el interés de las nuevas generaciones en las profesiones agropecuarias.

Se realiza el acto de inauguración del Centro mediante el corte una cinta, luego de lo cual los participantes hacen un recorrido por sus diferentes espacios interactivos vinculados a múltiples tecnologías que impulsan la innovación en la agricultura.

Palabras de la directora de Comunicación para Centroamérica, Panamá y Venezuela y del gerente general para Centroamérica de Microsoft

Los representantes de Microsoft comentan que el CIMAG es un espacio educativo y lúdico desarrollado con Minecraft, que facilitará la adopción de tecnologías que permitirán producir más alimentos de manera más sostenible y detonar el bienestar en los territorios rurales. Agregan que contribuirá a que los niños y jóvenes, quienes son los verdaderos agentes del cambio, se empoderen con habilidades digitales y conocimientos para cuidar el ambiente y el agua y lograr la agricultura sostenible. Finalizan indicando que para Microsoft es un orgullo poner la tecnología al servicio de la sostenibilidad en el sector agrícola, que brinda grandes aportes al bienestar en la región.

Palabras de la vicepresidenta, jefa de Estrategia y Asuntos para Actores Globales de Bayer

La representante de Bayer expresa su complacencia con la creación del CIMAG, en un momento en que la agricultura se encuentra ante una encrucijada, pues por un lado se le exige eficiencia y sostenibilidad, pero por el otro el aumento de la productividad. Señala que en las Américas existe un enorme potencial para la agricultura del mañana, en la que los agricultores tengan acceso a las tecnologías y a los mercados y puedan contar con el apoyo que requieren para incrementar la productividad de sus tierras, ahorrar tiempo y recursos y ayudar a eliminar el carbono de la atmósfera. Expresa su satisfacción por colaborar con el IICA en una amplia gama de proyectos y subraya que el trabajo conjunto lleva al logro de una mayor cantidad de resultados.

Palabras del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica

El ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica hace un llamado para que los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto renueven el compromiso de apostar por una agricultura que responda a las necesidades, que facilite procesos y que dignifique al ser humano. Resalta que en el IICA existe la capacidad y el compromiso de propiciar una agricultura con rostro humano.

Clausura

El acto inaugural de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 y de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) concluye a las 09:24 horas del 1.º de septiembre de 2021.

**VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA)**

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

1.1.1 La primera sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia las 09:25 horas del 1.º de septiembre de 2021, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia de la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil.

1.1.2 La presidenta manifiesta su solidaridad hacia el pueblo de Haití por el reciente terremoto, así como hacia todos los pueblos de las Américas, por las afectaciones que han enfrentado durante el período de la pandemia de COVID-19. Resalta el importante papel que la cooperación multilateral ha desempeñado para enfrentar dicha pandemia.

1.2 Elección del director general del IICA para el periodo 2022-2026

1.2.1 El secretario técnico informa que, según los artículos 101 y 103 del Reglamento de la JIA, esta tiene la competencia privativa de elegir al director general, con el voto de la mayoría de los Estados Miembros del Instituto. Agrega que la elección del director general debe efectuarse en la reunión de la JIA anterior a la fecha de expiración del mandato, por lo que corresponde elegir en esta reunión a quien asumirá la dirección general a partir del 15 de enero de 2022. Aclara que, en seguimiento al protocolo aprobado por el Comité Ejecutivo en noviembre de 2000, la presentación de candidaturas inició el 1.º de marzo de 2021 y concluyó el 16 de julio de 2021.

1.2.2 Indica que el 3 de marzo de ese año se recibió la propuesta del Gobierno de Argentina para la reelección del actual director general, Dr. Manuel Otero, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la JIA, y que no se ha recibido ninguna otra candidatura. Señala que en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, llevada a cabo el 28 y 29 de junio de 2021, el Dr. Otero presentó un informe sobre los logros de su gestión. Por último, informa que, durante la sesión preparatoria de la presente reunión de la JIA, el ministro de Agricultura de la República Argentina reiteró la postulación de la candidatura del Dr. Otero por parte del Gobierno de ese país.

1.2.3 La presidenta de la JIA explica que, según lo dispuesto por el Reglamento de ese órgano de gobierno del IICA, al haber un único candidato, la elección del director general se puede realizar por aclamación. Al no existir objeción alguna al respecto, los jefes de delegación debidamente acreditados eligen por aclamación al Dr. Manuel Otero Justo, candidato propuesto por la República Argentina, como director general del Instituto para el período 2022-2026.

1.2.4 Comentarios de los Estados Miembros

1.2.4.1 La presidenta, en su calidad de jefa de delegación de Brasil, agradece la labor del director general durante su primer mandato. Resalta su capacidad para facilitar el diálogo entre los países del continente y unirlos para trabajar en beneficio de la agricultura de la región. Reitera que su país continuará apoyando al director general en su segundo mandato.

1.2.4.2 El ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica felicita, de parte del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, al Dr. Otero por su reelección. Reitera el compromiso y el apoyo de su país para seguir trabajando al lado del director general en pro del logro de los objetivos planteados en su plan de trabajo en beneficio de los países miembros.

1.2.4.3 El representante de Costa Rica felicita al Dr. Otero por llevar a cabo un proceso de transformación en el IICA, por generar diálogos técnicos entre representantes de todos los países y por promover la visión de una agricultura con rostro humano. Expresa su agradecimiento al director general por el apoyo brindado al país y manifiesta su confianza en que se continuarán logrando resultados altamente positivos.

1.2.4.4 La representante de México declara que la decisión unánime de reelegir al director general es un reflejo del aprecio de los países a la gran labor que ha desempeñado al frente del Instituto y a su visión de fortalecer la cooperación regional e internacional. Manifiesta su agrado por participar en la reunión, que es un espacio propicio para abordar el futuro de la agricultura del continente y su rol para brindar soluciones innovadoras orientadas a enfrentar la pandemia de COVID-19. Destaca la vital importancia de participar en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Concluye felicitando al IICA por la inauguración del Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura (CIMAG), que constituye un paso adicional para reafirmar al Instituto como la Casa de la Agricultura de las Américas.

- 1.2.4.5 El representante de Colombia felicita al director general por su reelección. Destaca el apoyo del IICA en la internacionalización de la agricultura de Colombia, así como la colaboración del director general para que Colombia entregara la Agenda Agropecuaria Andina de la Comunidad Andina de Nacionales (CAN), de la cual enfatiza tres temas fundamentales: a) el comercio y los agronegocios, con su programa de agricultura por contrato; b) el apoyo a la agricultura familiar y a la mujer rural; y c) la sanidad agropecuaria. Reitera el compromiso de su país de trabajar junto con el director general en favor de la agricultura de las Américas.
- 1.2.4.6 El representante de Paraguay felicita al director general por su magnífica gestión durante su primer período al frente del Instituto y le reitera el apoyo de su país. Asimismo, en nombre de los ministros de la Región Sur, le agradece por promover la coordinación entre ellos y el posicionamiento internacional de los países que integran dicha región.
- 1.2.4.7 El representante de El Salvador se suma a las felicitaciones al director general por su reelección. Agradece al IICA por impulsar la integración de los países y, específicamente, por contribuir a que su país haya pasado de ser un importador de productos a ser un generador de riqueza, gracias al aporte del sector agropecuario. Reconoce al Instituto como un aliado que contribuye a que las Américas enfrenten los retos actuales y futuros.
- 1.2.4.8 El representante de Guyana felicita al director general. Confía en que los países del Caribe continuarán beneficiándose de los programas del IICA. Le agradece al director general por el apoyo que el Instituto ha brindado durante los últimos años para atender intensas inundaciones y otros desastres en varios países del Caribe.
- 1.2.4.9 El representante de San Vicente y las Granadinas felicita al director general por su reelección. Destaca la ayuda que el IICA le ha brindado a sus países miembros para enfrentar la pandemia de COVID-19 aprovechando las fortalezas del sector agrícola. Reconoce que la recuperación de los efectos de dicha pandemia no será fácil, pero que los países deberán seguir velando por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Expresa que su país continuará haciendo esfuerzos junto con el Instituto para el logro de la seguridad alimentaria.
- 1.2.4.10 La representante de Chile externa su felicitación al director general por sus gestiones proactivas para posicionar la voz de las Américas en instancias claves, tal como la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre los

Sistemas Alimentarios 2021, con una visión de largo plazo que equilibra los pilares socioeconómicos y ambientales para hacer frente al gran desafío de lograr el desarrollo sostenible de la región. Agrega que, como país miembro del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Chile también le agradece al IICA por ejercer la Secretaría Técnico Administrativa del CAS, mediante la cual ha brindado un sentido de unidad al trabajo de ese consejo.

- 1.2.4.11 El representante de Argentina, en nombre de su Gobierno, expresa su satisfacción por la reelección del Dr. Otero y agradece su impulso a un modelo de desarrollo equilibrado en el continente, cumpliendo su labor con creces, con innovación y eficiencia. Destaca que Argentina valora la continuidad de las labores del Dr. Otero por su experiencia para desarrollar aún más las relaciones con los países y que de esta manera se fortalezca la gestión institucional en el próximo período.
- 1.2.4.12 El representante de Jamaica hace eco de lo manifestado por el representante de Guyana sobre las grandes pérdidas causadas por la tormenta Ida, especialmente en el sector agrícola. Felicita al director general por su excelente trabajo durante su primer período de gestión, en el que siempre involucró a la Comunidad del Caribe (CARICOM). Manifiesta que el Dr. Otero es la persona ideal para estar al frente del Instituto. Expresa su disposición para continuar trabajando junto con el IICA en favor de la agricultura familiar de la región.
- 1.2.4.13 El representante de Barbados expresa su satisfacción y agradecimiento al director general por el apoyo brindado a los países, en particular a los del Caribe. Considera que el continente americano enfrenta grandes desafíos, tales como el cambio climático, la peste porcina y diversos fenómenos naturales, como las erupciones volcánicas y los huracanes, ante los cuales el apoyo del Instituto ha sido clave.
- 1.2.4.14 El representante de San Cristóbal y Nieves felicita al Dr. Otero por su reelección. Le expresa su respaldo, pues durante su período de gestión se ha fortalecido la agricultura del hemisferio, incluida la de la región caribeña. Manifiesta que el apoyo del IICA es fundamental para continuar avanzando en el proceso de transformación de la agricultura de su país.
- 1.2.4.15 El representante de los Estados Unidos de América reitera su apoyo a la reelección del director general. Resalta que su primer período de gestión se caracterizó por los buenos resultados, tales como la promoción del comercio basado en normas, las actividades de preparación hacia la Cumbre sobre los

Sistemas Alimentarios de 2021 y el impulso de una agricultura basada en la ciencia. Aboga por un trabajo conjunto del Instituto y los países que lleve a una recuperación verde, así como a una agricultura más próspera que contribuya a enfrentar de mejor manera retos como el cambio climático y la pandemia de COVID-19.

1.2.5 Palabras del director general electo

1.2.5.1 El director general agradece todas las expresiones de apoyo. Reitera su agradecimiento al Gobierno de Argentina, por respaldar su reelección; a todos los países miembros, por brindarle la oportunidad de establecer un diálogo abierto, honesto y constructivo para beneficio de la agricultura de las Américas; a su familia, por el apoyo continuo en sus tareas; y a todos los funcionarios del IICA, quienes a lo largo del continente americano se han comprometido con la agricultura de la región en un momento histórico de grandes desafíos.

1.2.5.2 Señala que sus esfuerzos se han encaminado hacia el logro de una institución pragmática y cercana a los países, que entienda la realidad de estos, con el fin de construir, con base en ello, una agenda de cooperación técnica al servicio de los Estados Miembros.

1.2.5.3 Reitera que su sueño es convertir al Instituto en un organismo cada día más relevante, menos burocrático, que pueda brindar respuestas concretas a los países y que fomente la integración regional mediante la construcción de puentes. Señala que su compromiso es lograr que la agricultura sea un eje estratégico y un sello de identidad para la transformación del continente.

1.3 Clausura

1.3.1 La primera sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 10:10 horas del 1.º de septiembre de 2021.

**CONFERENCIA DE MINISTROS DE AGRICULTURA
DE LAS AMÉRICAS 2021: “SISTEMAS
AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES, MOTOR DEL
DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS”**

CONFERENCIA DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2021: “SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES, MOTOR DEL DESARROLLO DE LAS AMÉRICAS”

Apertura

La Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas “Sistemas agroalimentarios sostenibles, motor del desarrollo de las Américas” inicia a las 10:11 horas del 1.º de septiembre de 2021, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, fungiendo como moderadora la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil y presidenta de la JIA.

Saludo de la secretaria general adjunta de la Organización de las Naciones Unidas

La secretaria general adjunta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Dra. Amina J. Mohammed, envía su saludo a todos los participantes por medio de un video. Manifiesta su complacencia por la realización de esta conferencia, dirigida a debatir y adoptar posiciones comunes para la transformación de los sistemas alimentarios de las Américas. Indica que las labores de preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se encuentran en las etapas finales, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia de COVID-19, que ha cobrado vidas, afectado los medios de subsistencia y obstaculizado el avance de la Agenda 2030.

Comenta que la Precumbre realizada en julio pasado demostró que los gobiernos y otros actores están dispuestos a unirse en torno al tema de los sistemas alimentarios. Informa que más de 500 líderes se reunieron presencialmente y que más de 20 000 representantes de 191 países se conectaron para discutir sobre cómo acelerar las acciones en los sistemas alimentarios, a fin de cumplir objetivos comunes en torno al desarrollo humano, la protección del planeta y la prosperidad. Menciona que ello refleja un proceso multilateral eficaz, orientado a llevar a cabo acciones en los sistemas alimentarios, con el objetivo de impulsar la recuperación posteriormente a la pandemia de COVID-19 y retomar la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

Enfatiza que los diálogos celebrados en el marco de dicho proceso han evidenciado que las soluciones y las acciones deben adaptarse a las realidades locales y regionales, aprovechando las oportunidades para innovar y acelerar la acción conjunta mediante enfoques inclusivos que complementen las políticas y los procesos basados en la

ciencia. Concluye expresando su deseo de que esta sea una conferencia ministerial fructífera, cuyos resultados espera recibir.

Conferencia magistral de la enviada especial para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

A continuación, la Dra. Agnes Kalibata, enviada especial del secretario general de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, expresa su reconocimiento al valor de esta conferencia y a la importancia de dicha cumbre, la cual fue lanzada por el secretario general de las Naciones Unidas como una oportunidad de diálogo para avanzar hacia el logro de los ODS con un llamado a la acción y al cumplimiento de compromisos. Anuncia que 147 países están comprometidos con el proceso.

Informa que se han seleccionado las personas que trabajarán en cada una de las vías de acción de la Cumbre para la búsqueda de soluciones. Indica, asimismo, que se recibieron 2500 propuestas de acción y que 52 de ellas fueron consideradas muy críticas, enfocadas en: a) alimentar a las personas; b) realizar aportes para minimizar el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad; c) trabajar con las comunidades, reconociendo que la pandemia incrementó las desigualdades existentes; d) lograr la resiliencia ante la COVID-19 y el cambio climático; y e) incorporar la innovación y la investigación científica.

Destaca que la Cumbre se orientará a la acción, en la cual se debe establecer una agenda cuyos objetivos se deben lograr mediante el establecimiento de compromisos y alianzas. Comenta que, ante la complejidad de los sistemas alimentarios, el reto se halla en cómo diseñar este proceso para que las acciones fluyan sin que alguna persona quede excluida. Anuncia que se establecerá un sistema de seguimiento de los compromisos, que permitirá orientar las acciones hacia el 2030.

Manifiesta que es posible alcanzar los objetivos mediante la acción conjunta, de lo cual es un ejemplo el convenio entre la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA), institución que ella preside, y el IICA. Agradece por habersele brindado la oportunidad de participar en la conferencia y expresa su deseo de que todos los países participen en la Cumbre, lo que permitirá avanzar en el logro de los objetivos de una agenda hacia la prosperidad, las personas y el planeta.

Formalización del acuerdo entre la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Con base en la tercera declaración estratégica del Instituto, referida al desarrollo de alianzas estratégicas y acuerdos públicos y privados en beneficio del sector agropecuario de los países miembros, implementando proyectos de interés común y valores compartidos, se procede a la firma del acuerdo con la AGRA, cuyo objetivo es compartir conocimientos y experiencias para mejorar el bienestar rural, la productividad, el comercio agrícola y la seguridad alimentaria de forma amigable con el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El director general del IICA manifiesta su gratitud a la Dra. Kalibata por su interés y compromiso para formalizar esta histórica alianza, como un mecanismo de cooperación horizontal entre África y las Américas.

Presentación del Informe del presidente del Comité Ejecutivo de 2021

El ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay, en su calidad de presidente de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, informa que esta reunión se llevó a cabo de manera virtual los días 28 y 29 de julio de 2021 y contó con la participación de los 12 Estados Miembros integrantes de ese órgano de gobierno, así como de otros 20 países miembros, en calidad de observadores. Comenta que en la reunión se abordaron diversos temas, tales como el informe del director general sobre el avance del cumplimiento del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022, la gestión financiera y administrativa del Instituto y la propuesta del programa-presupuesto 2022 y 2023, la cual fue respaldada por el pleno del Comité.

Señala que se eligió a la señora Yvonne James, de Santa Lucía, como miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y que este comité avaló los estados financieros del IICA dictaminados por la auditoría externa. Agrega que se informó sobre la postulación del Dr. Manuel Otero para el cargo de director general para el período 2022-2026, realizada por el Gobierno de la República Argentina, y menciona que una gran cantidad de países reconocieron su positiva labor al frente del Instituto de 2018 a 2021.

Informa que el Comité Ejecutivo también analizó los trabajos desarrollados por el IICA en el camino a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 convocada por el secretario general de las Naciones Unidas. Comenta que el Instituto ha organizado numerosos diálogos como parte de las acciones preparatorias para dicha cumbre, en los cuales han participado actores clave que han aportado y han llegado a un consenso sobre

16 mensajes generales de la agricultura hemisférica que se desean expresar en la Cumbre.

Señala que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución n.º 672, decidió respaldar esos mensajes para la transformación de los sistemas alimentarios y solicitó al presidente de ese órgano de gobierno y al director general del IICA enviar esos mensajes a la Precumbre de los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, que se realizó del 26 al 28 de julio de 2021 en Roma, Italia, lo cual fue cumplido y contó con el respaldo de los representantes de los países de las Américas presentes en ese evento.

Introducción a la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021 "Sistemas agroalimentarios sostenibles, motor del desarrollo de las Américas"

El director general del Instituto manifiesta que las palabras expresadas por la Dra. Amina J. Mohammed y la Dra. Agnes Kalibata brindan un mensaje clave con respecto a la Cumbre: se necesitan acciones concretas para fortalecer los sistemas agroalimentarios mediante el incremento del diálogo y el liderazgo, para lo cual el IICA es una institución puente.

El director general informa que en el transcurso de los catorce meses desde el anuncio sobre la realización de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, el Instituto, de manera coordinada con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha organizado tres reuniones hemisféricas ministeriales y 40 reuniones subregionales y nacionales. Agrega que el IICA, además de haber participado en numerosos eventos técnicos convocados por la Secretaría de la Cumbre y en diálogos independientes, ha organizado tres diálogos hemisféricos para estimular convergencias de los Estados Miembros, con el apoyo de Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA).

Explica que, para contar con una visión de los sistemas agroalimentarios desde la agricultura de las Américas, el Instituto ha producido 11 documentos técnicos y un documento marco con 16 mensajes claves sobre los siguientes cuatro temas: a) la transformación de los sistemas agroalimentarios, b) la demanda de los consumidores y aspectos nutricionales, c) las estrategias de producción y asuntos ambientales y d) el rol de las Américas.

Enumera las principales ideas para un adecuado posicionamiento de la agricultura del hemisferio: a) los sistemas agroalimentarios no son sistemas fallidos, sino sistemas perfectibles; b) los productores agropecuarios son el eslabón central de los sistemas agroalimentarios; c) es preciso implementar estrategias diferenciadas que incluyan a agricultores familiares, jóvenes y mujeres, entre otros; d) el comercio es clave para el

futuro de los sistemas agroalimentarios; e) la ciencia es el insumo fundamental para la adecuada formulación de políticas; f) el consumidor es soberano en sus decisiones alimenticias; g) se requieren sistemas sostenibles y resilientes; h) se debe prestar especial atención a las subregiones vulnerables al cambio climático y a los desastres naturales; i) la agricultura es parte de la solución; y j) se requieren inversiones público-privadas de respaldo a las políticas públicas.

Con respecto a la participación en la Precumbre de los Sistemas Alimentarios destaca dos eventos organizados por el IICA: el “Foro de Ministras y Viceministras de Agricultura de las Américas” y la reunión ministerial “Los sistemas alimentarios: una visión desde la agricultura de las Américas”, que contaron con la participación de los representantes de los Estados Miembros enviados a la Precumbre.

Como reflexiones finales, el director general enfatiza la importancia de consolidar el protagonismo de las Américas, llevando los 16 mensajes a todos los foros internacionales y apoyando la participación de la región en la formación de coaliciones a nivel mundial. Asimismo, presenta algunos ejemplos de iniciativas para avanzar del consenso a la acción, tales como la creación de un observatorio de políticas sobre sistemas agroalimentarios; la formación de recursos humanos para la transformación de dichos sistemas; la promoción de los sistemas de producción sostenibles; el fomento de la agricultura tropical, la ciencia, la tecnología y la innovación; el enfoque de “Una sola salud”, con énfasis en la recuperación de los suelos; la inclusión digital rural; la promoción de la bioeconomía; la mejora del comercio internacional; la atención de acciones orientadas a problemáticas territoriales específicas y el estímulo del financiamiento para el desarrollo.

Concluye afirmando que, dada la riqueza de nuestros recursos naturales y el grado de desarrollo de los sistemas agroalimentarios, bajo cualquier escenario futuro los países miembros del Instituto son garantes de la seguridad alimentaria y nutricional mundial y de la sostenibilidad ambiental global y constituyen la única región con un posicionamiento común con respecto a la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Diálogo

Intervención del representante de la Región Norte

En representación de la Región Norte, el secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América manifiesta el apoyo al IICA. Señala que todos los países han sufrido el impacto de la pandemia de COVID-19, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos para que la cadena de alimentación sea resiliente, así como trabajar

conjuntamente para apoyar a los agricultores con decisiones basadas en la ciencia y con tecnologías y herramientas innovadoras que conduzcan a un sistema de producción agrícola resiliente.

Añade que los países han estado trabajando estrechamente en la definición de normas que fomenten las buenas prácticas regulatorias, en el establecimiento de estándares de producción agropecuaria sostenible y en la implementación de medidas para mitigar el impacto del cambio climático en los sistemas de producción. Menciona que los Estados Unidos de América ha venido apoyando la resolución n.º 520 de la JIA, relativa a límites máximos de residuos en plaguicidas.

Invita a definir soluciones ambiciosas y creativas orientadas a que el mundo sea un lugar con mayor y mejor biodiversidad y a que las comunidades rurales gocen de mejores condiciones de vida. Finalmente, expresa que la agricultura debe ser parte de la solución y motiva a los países para que luchen juntos para erradicar el hambre y enfrentar los desafíos de la pandemia.

Intervención del representante de la Región Caribe

En representación de la Región Caribe, el ministro de Agricultura de Guyana explica que los retos para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles son muchos, pero que las soluciones están al alcance de los países. Señala que la Comunidad del Caribe (CARICOM) está avanzando en una agenda para la transformación del sistema agroalimentario en esa región.

Añade que el Caribe es una de las regiones más vulnerables ante los impactos del cambio climático y de los desastres naturales, por lo que es necesario trabajar aceleradamente en la modernización de los sistemas productivos, en la intensificación de las medidas de protección de la producción ganadera, en el fortalecimiento de los encadenamientos de los sectores agrícola, turístico y alimentario, en el establecimiento de alianzas público-privadas para la generación de alimentos y en la adopción de tecnologías agrícolas digitales y climáticamente inteligentes.

Señala que el apoyo de los organismos internacionales y el financiamiento externo son vitales para incrementar la resiliencia en el sector agropecuario y resalta el apoyo que el IICA y su director general le han brindado a los países caribeños.

Intervención del representante de la Región Central

En representación de la Región Central, el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala indica que su país cuenta con una gran diversidad de climas

idóneos para la producción y con una ubicación geográfica excepcional, aunque vulnerable a los efectos del cambio climático. Asimismo, menciona las estrategias desarrolladas por su país para impulsar los sistemas agroalimentarios sostenibles y el bienestar de la población.

Comenta que, en el marco del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), existe una postura regional sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios para satisfacer la creciente demanda de alimentos, garantizar la seguridad alimentaria y aumentar la producción y el comercio de alimentos. Apunta que lo anterior ha sido posible gracias a la aplicación de medidas dirigidas a la seguridad sanitaria y fitosanitaria y a la protección de los recursos naturales, así como al aumento de la oferta de productos saludables y nutritivos para la población, al fomento de la educación, al acceso a dietas saludables. Agrega que a ello también han contribuido la aplicación de tecnologías innovadoras, el uso eficiente de los recursos, el fomento de la resiliencia, el impulso de producciones más limpias y el estímulo de las alianzas público-privadas.

Reconoce que la región es un actor clave para la seguridad alimentaria y para la mitigación de los efectos del cambio climático, pero en sus territorios rurales existen grupos poblacionales vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y los indígenas. Coincide en que los países de las Américas tienen características y desafíos comunes que deben ser considerados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y agrega que es importante articular el trabajo de las agencias especializadas. Concluye afirmando que para lograr la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios es fundamental que los actores públicos y privados sumen esfuerzos.

Intervención de la representante de la Región Andina

En representación de la Región Andina, la ministra de Agricultura y Ganadería de Ecuador felicita al director general del Instituto por su reelección y por el apoyo que le ha brindado al desarrollo sostenible del Ecuador.

En su calidad de secretaria *pro tempore* de la Comunidad Andina (CAN), comenta que los países que la integran se comprometen a dar continuidad y a fortalecer la Agenda Andina Agropecuaria, la cual permitirá fortalecer la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, así como reactivar el comercio de esa región.

Explica que las prioridades regionales y los mecanismos para llevar a la práctica esa agenda han sido construidos de forma participativa entre las instituciones de gobierno de los países, las organizaciones de productores y el sector privado. Destaca el rol de la cooperación internacional, como es el caso de la brindada por el IICA, que ha dinamizado la construcción de la agenda y ha coordinado acciones con otras

organizaciones, como la FAO y la CAN. Señala que el trabajo mancomunado en la región ha permitido enfrentar los impactos socioeconómicos generados por la pandemia de COVID-19.

Destaca que la agricultura andina se caracteriza por la riqueza de su diversidad y por la generación de soluciones estructurales a problemas que enfrenta el planeta. Enumera las tres líneas estratégicas en las que se articulan los programas y proyectos de la agenda regional: 1) sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, 2) comercio y desarrollo de agronegocios, y 3) agricultura familiar, en que la mujer ejerce un rol fundamental. Explica que esas tres líneas son complementarias a los ejes transversales de la tecnología, la innovación y el fortalecimiento de capacidades, en los cuales el Instituto es un actor clave, pues brinda asistencia para erradicar la pobreza rural y la desnutrición infantil y para cuidar el medio ambiente.

Informa que el pasado 26 de julio tomó parte, en representación del Ministerio de Agricultura de Ecuador, en el Primer Foro de Ministras y Viceministras de Agricultura de las Américas, en que se inició un diálogo entre las once ministras y secretarías de agricultura que participaron. Señala que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador apoya el rol que desempeñan las mujeres en los sistemas agroalimentarios y reitera la necesidad de continuar con las discusiones sobre las mujeres rurales iniciadas en el foro. Por lo tanto, presenta a la consideración de la JIA una resolución que promueve la continuidad del foro de ministras y viceministras como un espacio de diálogo a favor del sector agropecuario.

Intervención del representante de la Región Sur

En representación de la Región Sur, el ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay expresa la posición consensuada de los países del CAS, en que destacan que la región es una de las principales proveedoras mundiales de alimentos sanos, nutritivos y de calidad y reafirman su compromiso de producir alimentos de forma sostenible.

Expone que la estrategia regional que han construido incluye postulados que se deben poner en práctica. Añade que no existen modelos únicos de producción, sino que esos modelos se acoplan a las realidades productivas, ambientales y sociales de cada país. Considera que el comercio internacional es un pilar fundamental para construir sistemas alimentarios sustentables, resilientes e inclusivos, así como para desarrollar nuevas oportunidades sin que haya medidas arbitrarias que distorsionen el funcionamiento adecuado del comercio. Resalta la importancia de que los países respeten y continúen aplicando los principios y valores en que se sustentan los acuerdos logrados mediante instrumentos multilaterales.

Subraya que los acuerdos logrados en la región han servido de insumo para los principales mensajes que serán presentados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios desde la perspectiva de la agricultura de las Américas. Destaca el papel que ha desempeñado el IICA para lograr que los países del hemisferio llegaran al consenso alcanzado. Finalmente manifiesta su deseo de que los resultados de la Cumbre reflejen la realidad de la agricultura con una mirada amplia, pero que tenga en cuenta las particularidades locales.

Intervención del representante de la Región Norte

En representación de la Región Norte, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México felicita al director general por la iniciativa que ha liderado para que en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se escuche la voz de la agricultura de las Américas, en especial la voz de todos los productores. Comenta que el consenso logrado es un llamado a fortalecer los esquemas multilaterales que hoy, frente a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, han mostrado su pertinencia y fortaleza.

Considera que en el sector agropecuario no se puede continuar produciendo como se ha realizado durante los últimos 60 años, ya que el costo ambiental y de exclusión social que se ha pagado ha sido muy alto. Añade que el reto actual es continuar produciendo alimentos para una población en permanente crecimiento, pero de una manera más sostenible, aunque para algunos países los costos derivados de ese cambio estructural no son fáciles de asumir y para otros son impagables. Comenta que este hecho no puede ignorarse, pues de lo contrario podría incrementar la desigualdad entre los países.

Destaca que el sector agrícola ha demostrado su resiliencia y capacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias y su potencial para generar crecimiento, a pesar de la caída de las demás actividades económicas en el ámbito global. Finalmente expresa que el futuro de la agricultura depende de la capacidad para conjuntar políticas públicas adecuadas, de la fortaleza del sector privado y de la inclusión de los más pobres.

Análisis y comentarios de los Estados Miembros

El representante de Canadá felicita al Dr. Otero por su reelección. Le expresa su agradecimiento por la labor del Instituto en favor de la seguridad alimentaria, el comercio y la prosperidad de las Américas, así como por la preparación de los mensajes para Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, pues las voces de la agricultura merecen ser escuchadas en ese evento.

Menciona que para su país la innovación es un aspecto fundamental y que aprecia los foros realizados por el IICA para alentar dicho tema de la mano con la investigación. Destaca el Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte (PROCINORTE) como una iniciativa de gran importancia para impulsar la colaboración en la ciencia y la tecnología agrícolas. Se refiere a otras posibilidades de colaboración con el Instituto, como la Iniciativa de Suelos de las Américas y la Red de Innovación de Alimentos de Canadá.

Indica que otro tema clave para su país es el comercio, en el que se debe establecer un sistema de reglas para la seguridad alimentaria de la región, para lo cual ofrecen su colaboración. Insta al IICA a continuar exaltando el papel de las mujeres rurales, quienes no solo deben estar presentes en los campos, sino también en los laboratorios y otros ámbitos, por lo que propone consolidar el Foro de Ministras y Secretarías de Agricultura de las Américas. Finalmente, agradece la labor del Representante del Instituto en Canadá.

El representante de Bolivia reconoce el importante rol que cumple el IICA en América. Comenta que con su apoyo y el de otros socios y países aliados se han realizado trabajos fundamentales en relación con la estructura productiva de su país, como los desarrollados en el marco de la CAN o del CAS. Plantea que es vital priorizar la producción de cada país sin descuidar sus propias particularidades productivas, así como complementar los esfuerzos nacionales con la cooperación internacional.

Agrega que en su país se ha aprobado una legislación para impulsar el desarrollo productivo de los pequeños y medianos agricultores. Resalta la necesidad de reactivar la economía mediante sinergias y esfuerzos conjuntos en la etapa posterior a la pandemia de COVID-19. Comenta que la mujer es fundamental para la estructura productiva y el desarrollo de un país, por lo que Bolivia promueve su participación en la toma de decisiones y orienta esfuerzos a la definición de políticas que le permitan alcanzar mayores logros.

El representante de Honduras se une a las felicitaciones dirigidas al director general. Comenta que el Instituto es uno de los mejores aliados de su país, por lo que le agradece toda la colaboración. Expresa su deseo de que durante los próximos años continúe realizando proyectos de cooperación técnica enfocados en los agricultores, tales como los que actualmente el IICA lleva a cabo en su país junto con organizaciones gubernamentales.

Lectura y aprobación de proyectos de resolución

El relator procede a la lectura de los proyectos de resolución “La transformación de los sistemas agroalimentarios y el papel de la agricultura de las Américas” y “La contribución de las mujeres rurales a la agricultura de las Américas”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

Situación de la peste porcina africana y su llegada a las Américas

Intervención e informe del ministro de Agricultura de República Dominicana

El representante de República Dominicana manifiesta que el pasado 29 de julio el Gobierno comunicó oficialmente la aparición de la peste porcina africana (PPA) en su país, constituyéndose a partir de entonces en una prioridad de Estado. Indica que la respuesta a esa situación fue inmediata por sus implicaciones sanitarias, económicas y sociales y que se implementó un plan de contingencia, con un enfoque descentralizado y con amplia participación del sector privado.

Señala que se han mantenido conversaciones bilaterales con las autoridades de diferentes países, así como un intercambio sostenido con el ministro de Agricultura de Haití, dado que comparten el mismo territorio insular. También informa que establecieron contactos con organismos internacionales y solicitaron una misión técnica de apoyo integrada por funcionarios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y el IICA, la cual permaneció en el país durante 15 días.

Solicita a la JIA aunar esfuerzos y voluntades para enfrentar la emergencia, dada la importancia para los países de atender la situación. Agradece la solidaridad recibida de parte de muchos países y organismos internacionales. Insta a los delegados a aprobar una resolución que otorgue al Instituto el mandato de continuar apoyando las acciones necesarias para enfrentar la emergencia y prevenir la PPA.

Intervención e informe del Ministerio de Agricultura de Haití

La representante de Haití agradece al IICA, a su director general y a los Estados Miembros por el apoyo recibido para atender la problemática de la PPA. Comenta sobre la difícil situación que actualmente afronta su país por causa de deficiencias en los sistemas agroalimentarios, la malnutrición y el hambre.

Menciona que, además de la PPA, Haití acaba de ser golpeado por un sismo que devastó el departamento del Sur. Relata los efectos causados por el sismo en el sector agrícola, con más de 50 000 familias rurales que se encuentran sin techo y miles de hectáreas de tierra que requieren ser reordenadas y restauradas urgentemente.

Informa que, desde la detección de la PPA por las autoridades sanitarias de República Dominicana, su diseminación se ha convertido en una amenaza constante, en razón de la contigüidad geográfica, social y económica entre ambos países. Comenta que se activó una comisión interministerial para la atención de la emergencia, con el apoyo de los organismos internacionales ya mencionados por el ministro de Agricultura de República Dominicana.

Expresa su gratitud a la Representación del Instituto en Haití, que ha acompañado al sector agrícola de este país desde hace 50 años. Señala que dicha Representación brindó apoyo en la realización de análisis de laboratorio, en el marco del proceso que se está llevando a cabo en el país para atender la emergencia que ha provocado la PPA.

Destaca que en su país se están llevando a cabo tres grandes acciones para combatir la enfermedad: a) la implementación de una vasta campaña de información y de sensibilización, b) la continuación de las operaciones de detección y prevención, y c) el establecimiento de un sistema de vigilancia sanitaria que involucra a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en el sector agrícola.

Menciona que la puesta en funcionamiento de la infraestructura de riego agrícola, los bancos de semillas, la restauración de los suelos cultivados y la protección ambiental son prioridades para su ministerio. Finalmente, hace un llamado de solidaridad para con el pueblo haitiano en general y su comunidad agrícola rural, en particular.

Presentación de la directora general de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La directora general de la OIE, Dra. Monique Eloit, informa que, luego de más de 40 años de haber sido erradicada, la PPA ha sido detectada nuevamente en América, específicamente en República Dominicana y con una alta probabilidad de que se extienda a Haití. Añade que se están tomando las medidas necesarias para controlar la situación, ya que la enfermedad presenta altas tasas de mortalidad de cerdos.

Comenta que existe una gran afectación en las economías nacionales e internacionales, así como en la oferta mundial de productos porcinos. Resalta que, al no existir una vacuna, la prevención y el control son críticos. Agrega que las únicas herramientas para controlar esta enfermedad tan contagiosa son la bioseguridad, el respeto a las órdenes

de salud pública, la colaboración intersectorial (agricultura, aduanas, turismo, etc.) y acciones conjuntas coordinadas entre los países.

Reconoce los esfuerzos y las acciones interinstitucionales desarrolladas por la OIE, la FAO, el IICA y el OIRSA. Hace un llamado a los países para que se fortalezcan las capacidades de los servicios veterinarios y las medidas de control, así como para que fomenten campañas de comunicación basadas en las normas de la OIE. Agrega que el trabajo conjunto permitirá controlar esa enfermedad, por lo que insta a las delegaciones a apoyar el proyecto de resolución “Compromiso ministerial para apoyar la lucha contra la peste porcina africana”.

Presentación del subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe

El subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, señor Julio Berdegú, reitera su colaboración para continuar trabajando con el Instituto y su director general para el logro de los objetivos que les son comunes a ambas organizaciones.

Advierte que la llegada de la PPA a República Dominicana representa una emergencia sanitaria para todo el hemisferio. Señala que ante esa amenaza las palabras claves tienen que ser cooperación, colaboración y trabajo articulado sin excepciones. Indica que la FAO trabajará bajo el marco global para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales y en las instancias de colaboración que se han establecido con la participación de la OIE, el IICA, el OIRSA, la Red de Salud Animal del Caribe (CaribVet) y países amigos como Brasil, Canadá, México, Cuba y los Estados Unidos de América.

Hace un llamado a los gobiernos de República Dominicana y de Haití a trabajar de forma colaborativa y coordinada para contener la enfermedad. Aclara que, una vez recibidos los informes del grupo de expertos que ha realizado en análisis en ambos países, la FAO realizará su máximo esfuerzo para ayudar a implementar las recomendaciones y movilizar los recursos financieros que sean indispensables.

Análisis y comentarios

La presidenta de la JIA, en su calidad de representante de Brasil, explica que la PPA es una enfermedad preocupante que ha venido esparciéndose a lo largo de varios países del mundo, con graves consecuencias. Agrega que urge brindarle atención a esa enfermedad, ya que a pesar de que no se transmite a los humanos, podría afectar la

economía del continente y los medios de vida de las poblaciones, para lo cual se requieren acciones coordinadas entre todos los países.

El director general del Instituto manifiesta su solidaridad con el pueblo de Haití por los efectos del terremoto del pasado 14 de agosto. Anticipa que la JIA trabajará en un proyecto de resolución en apoyo a este Estado Miembro, con el fin de impulsar una campaña urgente para apoyar con la provisión de semillas para el ciclo productivo que inicia. En relación con la situación de la PPA, señala que el IICA está en total disposición para seguir colaborando en las acciones que se han venido ejecutando y acoger los mandatos que se emitan en la presente reunión de la JIA para atender la situación.

Lectura y aprobación de proyecto de resolución

El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Compromiso ministerial para apoyar la lucha contra la peste porcina africana”, que es aprobado sin modificaciones.

Cierre de la Conferencia

La Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2021: "Sistemas agroalimentarios sostenibles, motor del desarrollo de las Américas" concluye a las 12:28 horas del 1.º de septiembre de 2021.

**CONTINUACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia a las 08:04 horas del jueves 2 de septiembre en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia de la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil.

2.2 Informe del director general sobre su gestión en el período 2018-2022

2.2.1 El director general manifiesta su satisfacción por el primer día de trabajo de esta reunión, el cual califica como altamente productivo, lo que marca las pautas para continuar avanzado hacia el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios de las Américas.

2.2.2 Señala que el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022 plantea un conjunto de orientaciones estratégicas para la transformación institucional a partir de una interpretación de los cambios en el sector agrícola del hemisferio, con el objetivo de proveer cooperación técnica de excelencia a los países.

2.2.3 Describe los tres elementos contextuales del período 2018-2021: la desaceleración de la economía global, el cambio climático y la irrupción de la pandemia de COVID-19, factores que han incidido en la transformación de los sistemas agroalimentarios. Agrega que el Instituto es un organismo orientado al servicio a partir de procesos que apuntan a la eficiencia y la eficacia, la promoción del diálogo, la gestión del conocimiento y el establecimiento de alianzas estratégicas.

2.2.4 Destaca los principales logros institucionales de su gestión: 1) una organización más integrada y articulada; 2) con una plataforma de gestión de conocimiento; 3) que intensifica los mecanismos de diálogo entre países, regiones y otros actores; 4) con una gestión administrativa más eficiente; 5) que comunica más y mejor; y 6) de puertas abiertas.

- 2.2.5 En relación sobre un IICA más integrado y articulado, señala que en 44 meses de gestión el Instituto se han relacionado con 201 socios de los sectores público y privado y de la sociedad civil. Además, ha constituido un nuevo mapa de alianzas estratégicas para gestionar la cooperación técnica.
- 2.2.6 En cuanto a la plataforma de gestión de conocimiento, comenta que el IICA trabaja a partir de un modelo dirigido a la focalización, el trabajo interdisciplinario y el fortalecimiento de marcos conceptuales, el cual se implementa mediante cinco programas hemisféricos: Bioeconomía y desarrollo productivo; Cambio climático, recursos naturales y gestión de riesgos; Comercio internacional e integración regional; Desarrollo territorial y agricultura familiar y Sanidad agropecuaria, inocuidad y calidad de los alimentos; así como dos ejes transversales enfocados en innovación y tecnología y en género y juventud.
- 2.2.7 Informa que el Instituto ha realizado más de 850 acciones de cooperación técnica en los ámbitos hemisférico, regional y nacional. Como ejemplo, menciona la Iniciativa de Suelos Vivos de las Américas que, en alianza con la Universidad del Estado de Ohio, está conformando una red de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil orientada a revertir el deterioro de los suelos y dar sostenibilidad a la agricultura. Otro ejemplo es la alianza con la organización Precision Agriculture for Development (PAD), dirigida a impulsar la inclusión digital, en cuyo marco resalta un proyecto implementado en el noreste de Brasil que involucra a 100 000 productores, así como otro proyecto ejecutado en las zonas rurales de Colombia.
- 2.2.8 Reporta que el IICA cuenta con un programa de estancias y pasantías, en que a la fecha han participado 150 jóvenes. Agrega que se han sistematizado 67 experiencias sobre buenas prácticas en la agricultura y que se han brindado 140 cursos virtuales, mediante los cuales se han capacitado 100 000 personas en 80 países y se han otorgado 40 000 certificados.
- 2.2.9 Destaca que se han coordinado y realizado tres reuniones hemisféricas de ministros y secretarios de Agricultura, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y que se han celebrado gran cantidad de reuniones de ámbito regional: 14 reuniones en Centroamérica, 2 de ámbito mesoamericano, 5 con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), 5 con los países de la Cuenca del Pacífico, 7 con ministros de la Región del Caribe y 10 con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

- 2.2.10 Señala que a inicios de la pandemia de COVID-19, el IICA integró el Consejo Asesor de Alto Nivel para la Seguridad Alimentaria, con 11 referentes internacionales en los ámbitos político, académico y empresarial, y con reconocida experiencia en temas de cooperación técnica. Señala que ese consejo realiza reuniones periódicas para analizar temas vinculados a la agricultura mundial y hemisférica y valorar su impacto en la acción del Instituto. Añade que el IICA ha designado a 10 personalidades de reconocido prestigio como embajadores de buena voluntad del Instituto.
- 2.2.11 Comenta que se han renovado los acuerdos con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y con el CAS, así como la provisión de apoyo a la CAN y a Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).
- 2.2.12 Informa sobre la participación del IICA en el proceso rumbo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, en el marco del cual realizó numerosos diálogos formales e informales en los ámbitos nacional, subregional, hemisférico e internacional, en que participaron actores públicos, privados y de la sociedad civil. Menciona que dicho proceso culminó con la elaboración de 11 documentos técnicos y los 16 mensajes que fueron presentados en la Conferencia de Ministros el día anterior.
- 2.2.13 En cuanto a los logros relativos a una gestión administrativa eficiente, menciona el trabajo por procesos, la reducción de gastos, el aumento del flujo de caja y la mejora en los tiempos de respuesta a las demandas. Destaca que los informes de auditoría se caracterizaron por opiniones limpias. Dichos logros son resultado de la implementación de un nuevo modelo de negocios y arquitectura financiera, del Programa para Acelerar la Captación y Ejecución de Recursos Externos (PACE) y de una estrategia sustentada en el monitoreo institucional, la formación y certificación de competencias, el establecimiento de redes y el manejo de una cartera de productos institucionales.
- 2.2.14 Señala que, para fortalecer la comunicación del Instituto, se conformó un consejo asesor en comunicación integrado por periodistas de ocho países de las Américas. Agrega que se ha triplicado la cantidad de menciones del IICA en los medios de comunicación, se ha aumentado de manera significativa la difusión de contenidos técnicos y se han logrado avances sustantivos en la presencia del Instituto en las redes sociales.

- 2.2.15 A continuación se refiere a los logros alcanzados en el marco de la iniciativa del “IICA de puertas abiertas”: se creó AgroArt, un espacio de arte virtual; se realizó un homenaje a los héroes de la agricultura; por sexto año consecutivo la Sede Central del Instituto obtuvo la bandera azul ecológica y está avanzando para convertirse en una organización carbono neutral; se inauguró el Centro de Interpretación del Mañana de la Agricultura (CIMAG); se construyó una casa típica rural, como un homenaje a las raíces costarricenses; y se desarrolló el Fab-Lab, un espacio dirigido a optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la agricultura de las Américas. Recuerda que el 7 de octubre se celebrará el 79.º aniversario de la creación del IICA, por lo que en tan significativa fecha se colocará la primera piedra de la “Plaza de la Agricultura de las Américas”, que se construirá en la entrada a la Sede Central.
- 2.2.16 Menciona que la agricultura hemisférica debe ser garante de la seguridad alimentaria y nutricional global y de la sostenibilidad ambiental del planeta. Señala finalmente que el IICA del siglo XXI debe ser una organización de excelencia que trabaja junto con los países en el fortalecimiento y la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas.
- 2.2.17 Análisis y comentarios
- 2.2.17.1 La presidenta de la JIA se refiere a los esfuerzos realizados por la Administración del Instituto para hacer un uso racional de los recursos, lo que considera de suma importancia en un momento en que la mayoría de los países enfrentan dificultades financieras y restricciones presupuestarias. Comenta que el IICA debe continuar trabajando eficientemente y apoyando el cumplimiento de las agendas de los países miembros. Señala que el director general dio una nueva dirección a las acciones del Instituto, al haber priorizado proyectos de interés para los países.
- 2.2.17.2 La representante de México felicita y agradece al director general por los logros alcanzados desde su nombramiento en 2018. Destaca la formulación del PMP 2018-2022, la organización de diálogos y discusiones regionales y hemisféricas, la creación de alianzas internacionales para abordar temas agrícolas prioritarios, el establecimiento de la plataforma de gestión del conocimiento, la creación de un consejo asesor de comunicación y la alianza establecida con la FAO para realizar reuniones hemisféricas dirigidas a encontrar soluciones a los principales retos del sector. Reconoce la austeridad administrativa aplicada por la actual Administración, así como la labor

realizada por la Representación del IICA en México, que ha promovido el diálogo, impulsado la gestión del conocimiento y realizado diversas acciones de cooperación técnica en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

- 2.2.17.3 El representante de Canadá agradece al director general por el extraordinario trabajo que ha realizado en los últimos años al frente del Instituto y por el liderazgo para promover la buena gobernanza institucional y financiera. Resalta la respuesta dada por el IICA a las demandas de los países durante la pandemia de COVID-19, pues constituye un excelente ejemplo de coordinación para el manejo de la crisis. Indica que su país también aprecia la labor que el Instituto ha venido realizando en materia de comercio internacional, de integración regional y de género y juventud.
- 2.2.17.4 El representante de Honduras agradece la colaboración que el IICA brinda a su país, al cual consideran uno de sus mejores aliados en materia de agricultura. Afirma que espera acompañar y apoyar al director general en los nuevos proyectos que realice en su siguiente período de gestión.
- 2.2.17.5 El representante de Trinidad y Tobago felicita al director general por su reelección y por sus excelentes capacidades de liderazgo. Comenta sobre el impacto del cambio climático, la crisis que ha provocado la pandemia de COVID-19 y la llegada de la peste porcina africana a las Américas. Ofrece apoyo para encontrar medidas que permitan controlar esta amenaza y evitar la devastación de los sistemas agrícolas. Menciona que su país continuará trabajando con el Instituto para el logro de la seguridad alimentaria.

2.2.18 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

- 2.2.18.1 El relator procede a la lectura de los proyectos de resolución “Informe sobre la gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el período 2018-2021”, “Poder generalísimo al director general electo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el periodo 2022-2026”, y “Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2022-2026”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

2.3 *Entrega de reconocimiento a Líder de la Ruralidad, señora Elvia Monzón*

- 2.3.1 El asesor en comunicación institucional del director general presenta a la señora Elvia Monzón, de nacionalidad guatemalteca, quien es presidenta de una cooperativa de productoras de café y lidera una iniciativa dirigida a la capacitación y organización de mujeres. Menciona que la señora Monzón ha sido beneficiaria de las acciones de cooperación técnica del Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café (PROCAGICA), financiado por la Unión Europea.
- 2.3.2 Informa que el Instituto ha entregado ocho reconocimientos a productores que hacen la diferencia en el sector y que sobresalen por su labor para mejorar las condiciones de la agricultura y de la ruralidad.
- 2.3.3 El director general explica que el programa denominado “Líderes de la ruralidad” hace un reconocimiento a esas personas que están detrás de la producción de alimentos y que marcan una diferencia en múltiples campos, tales como el manejo de cultivos, la organización de productores, la capacitación y la comercialización, entre otros.
- 2.3.4 Comenta que la señora Monzón es una líder en su organización y en su familia, así como una guardiana del medio ambiente. Señala que el objetivo de este reconocimiento es motivar a los productores para que continúen haciendo de la agricultura de las Américas un espacio de prosperidad y bienestar.
- 2.3.5 La señora Elvia Monzón agradece al IICA por reconocer el trabajo que hacen las mujeres en el área rural, quienes cada día se levantan para llevar el sustento diario a sus familias. Agradece también la labor del Instituto en pro de los pequeños productores de café. Informa que es parte de una cooperativa de mujeres y representa a una organización de segundo nivel en que participan 700 productoras de café, quienes también cultivan otros productos para el sustento de sus familias.
- 2.3.6 Expresa felicitaciones a todos los líderes de los países de las Américas que están participando en esta reunión de la JIA, cuya labor genera beneficios para las familias de los productores.

- 2.4 *Formalización del Acuerdo entre el Fondo Verde del Clima (FVC) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)*
- 2.4.1 Como parte de una estrategia dirigida a promover el establecimiento de alianzas y acuerdos públicos y privados en beneficio del sector agropecuario de los países miembros, se procede a la suscripción del acuerdo marco entre el Fondo Verde del Clima (FVC) y el Instituto.
- 2.4.2 Se informa que el objetivo del FVC es ayudar a contener el cambio climático. A esos efectos brinda apoyo a los países en desarrollo para que concreten sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y avancen hacia vías de desarrollo bajas en emisiones y resilientes al clima.
- 2.4.3 El objetivo del acuerdo marco es facilitar al IICA el acceso a fondos que le permitan ayudar a sus Estados Miembros en la adaptación al cambio climático y en la mitigación de sus efectos.
- 2.4.4 El director general informa que el Instituto ha cumplido todos los requisitos y procedimientos para acreditarse ante el FVC. Menciona que este acuerdo les permitirá a sus Estados Miembros tener más oportunidades para obtener recursos financieros y técnicos que les posibiliten promover una agricultura climáticamente inteligente mediante proyectos con valores de USD 10 a 50 millones. Aclara que el IICA apoyará a los países en el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos en beneficio de sus productores.
- 2.4.5 El señor Javier Manzanares, subdirector del FVC, menciona que hace pocos días se publicó el informe de evaluación intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, el cual advierte una vez más que, a pesar de los considerables esfuerzos, aún se está lejos de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y evitar así los devastadores impactos del cambio climático, por lo que es necesario que todos los países tomen medidas rápidas y de gran escala.
- 2.4.6 Expresa que la firma de este acuerdo marco de acreditación con el Instituto marca un paso importante para asegurar que los compromisos de los países de América Latina y el Caribe en materia de cambio climático sean aún más fuertes en el futuro. Señala que esperan beneficiarse de las ricas experiencias del IICA en apoyo a la agenda de resiliencia climática, mediante proyectos de cooperación técnica.

2.4.7 Menciona que al FVC le complace darle la bienvenida al Instituto como la 18.^a entidad acreditada en la región. Informa que el FVC ha asignado USD 1850 millones a 41 proyectos climáticos en América Latina y el Caribe. Señala que esta nueva asociación permitirá aumentar el financiamiento que el FVC destina a la región. Finaliza indicando que existe un gran potencial para profundizar la cooperación entre ambas organizaciones e impulsar una amplia gama de acciones climáticas.

2.5 *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*

2.5.1 El director de Cooperación Técnica del IICA inicia la presentación del informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022”. Destaca que esta es la novena edición del informe, que es el resultado de la labor conjunta entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la FAO y el Instituto.

2.5.2 A continuación, la señora Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL; el señor Julio Berdegué, director regional de la FAO; y el señor Manuel Otero, director general del IICA presentan el informe mediante un video.

2.5.3 La señora Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL, expone sobre el contexto mundial y regional. Afirma que los impactos de la pandemia de COVID-19 en la región han hecho que el análisis de los sistemas agroalimentarios sea más relevante que nunca. Informa que en la región ha tenido lugar el 32 % de la cantidad total de fallecimientos provocados por la COVID-19 en el ámbito mundial, a pesar de que su población solo representa el 8.4 % de la población global. Expone que la crisis ha puesto en evidencia las vulnerabilidades América Latina y el Caribe, en donde en 2020 se dio una disminución de 6.8 % en el PIB, lo que constituye la peor contracción de la actividad económica de esa región en 120 años y ha agravado los desequilibrios sociales y los problemas estructurales, que persistirán durante la etapa de recuperación posterior a la pandemia.

2.5.4 Explica que los impactos de la crisis derivada de la pandemia incluyen el aumento de la desigualdad y la pobreza. Añade que hubo un incremento del desempleo y en especial del empleo informal, que alcanza al 80 % de los trabajadores en el sector agrícola, aunado a un retroceso de diez años en la inserción laboral de la mujer. Indica que el desempleo, a su vez, condujo al

aumento de la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Comenta que los índices de los precios de los alimentos han crecido a tasas más altas que el índice de precios general, lo que contribuye a acentuar el problema de “la doble carga de la desnutrición”, es decir, la aparición simultánea de desnutrición y obesidad.

- 2.5.5 Declara que el escenario actual marca la necesidad de conectar la emergencia con la recuperación, construyendo un nuevo futuro a partir de una recuperación transformadora sustentada en la igualdad y la sostenibilidad. Manifiesta que se debe aprovechar el sentido de urgencia provocado por la crisis para crear sistemas agroalimentarios más robustos, inclusivos, sostenibles y competitivos. Agrega que para ello se debe potenciar el rol de las Américas como región proveedora de alimentos para el mundo, sin afectar la biodiversidad y los ecosistemas frágiles; avanzar hacia prácticas y sistemas de producción más agroecológicos, con soluciones basadas en la naturaleza y el desarrollo de la bioeconomía; y crear sinergias y complementariedades entre el conocimiento ancestral y el conocimiento científico, entre las tecnologías digitales y las ciencias de la vida y entre la producción para la exportación y para los mercados locales.
- 2.5.6 A continuación, el señor Julio Berdegué, director regional de la FAO, se refiere al capítulo del informe conjunto centrado en la transformación agrícola ante los desafíos y las oportunidades del escenario post pandemia. Expone que la región de América Latina y el Caribe es prodigiosa en su capacidad de producción de alimentos, con grandes dotaciones de tierras, mares, agua fresca y biodiversidad, además de 17 millones de agricultores y 2 millones de pescadores, la mayoría productores familiares, quienes han sabido convertir la naturaleza en alimentación para el mundo.
- 2.5.7 A pesar de este escenario positivo, plantea la necesidad de pensar en la transformación de los sistemas agroalimentarios, porque la mitad de la población rural vive en condiciones de pobreza, 60 millones de habitantes sufren de hambre, un tercio de los suelos están degradados y la mitad de las pesquerías están sobreexplotadas. Explica que, a diferencia de las generaciones anteriores, los agricultores de hoy deben producir en un planeta amenazado por el cambio climático y que los agricultores del futuro enfrentarán esa condición con mayor severidad, si no se toman medidas prontamente. Además, comenta que las demandas de los consumidores del futuro con respecto a la forma de producir los alimentos probablemente requerirán cambios en los sistemas agroalimentarios.

- 2.5.8 Aclara que los cambios no tienen que realizarse en todas las dimensiones, ya que en algunos casos la mejor respuesta al cambio climático, a la epidemia de obesidad causada por la mala alimentación o al hambre puede estar en conservar, en lugar de transformar. Afirma que la transformación no será un proceso radical e inmediato, ni será tampoco un solo proceso unificado para todos, sino la suma de innumerables transiciones parciales, descentralizadas, autónomas y con sellos nacionales y locales, porque todos los países y todas las numerosas agriculturas que coexisten en esta región son particulares.
- 2.5.9 Concluye indicando que la pandemia no afectó tanto a la producción de alimentos como a otros sectores, pero evidenció las debilidades. Declara que, ante las amenazas y las oportunidades, ganarán quienes tengan mayor capacidad de innovación.
- 2.5.10 Finalmente, el director general del Instituto expone sobre el capítulo especial del informe conjunto, que este año abordó el tema de la digitalización de la agricultura como medio para potenciar y acelerar la recuperación y la transformación de los sistemas agroalimentarios. Afirma que las tecnologías digitales son una alternativa para superar el desafío de lograr una mayor producción agrícola, que sea sostenible y resiliente, con mercados más eficientes y accesibles, con alimentos más seguros, más nutritivos y trazables y que posibilite más inclusión y mejor calidad de vida para todos los actores de la ruralidad. Explica que las tecnologías digitales habilitan la generación y el procesamiento eficiente de grandes volúmenes de datos, facilitan la conexión entre personas y entre dispositivos y ayudan a fortalecer los vínculos entre zonas rurales y urbanas.
- 2.5.11 Señala que la digitalización de la agricultura en América Latina y el Caribe es incipiente y que su aprovechamiento aún es bajo y desigual, tales como las siguientes: a) el bajo nivel de conectividad, como lo refleja el hecho de que el 60 % de la población rural de nuestro continente no tiene acceso a conectividad de calidad; b) las capacidades existentes para el uso pleno de las tecnologías digitales son aún muy limitadas, ya que menos del 17 % de los habitantes rurales tienen alguna aptitud para el manejo de las tecnologías digitales; y c) el bajo grado de facilidad de uso y utilidad de algunas de las tecnologías disponibles.
- 2.5.12 Manifiesta que es momento para avanzar hacia el logro de tres condiciones mínimas: a) contar con una visión estratégica de largo plazo basada en el liderazgo, en el compromiso político y en la integración de políticas, las cuales deben ser diferenciadas; b) tener mecanismos institucionales y de

gobernanza eficaces e inclusivos, a través de procesos de coordinación intersectorial e interinstitucional en el marco de alianzas con actores de la sociedad civil y el sector privado; y c) habilitar un conjunto de herramientas que permitan anticipar, evaluar y formular políticas, las cuales tienen que estar basadas en evidencias científicas.

2.5.13 Comenta que se requiere renovar la institucionalidad. Destaca que una debilidad de las políticas es que solo el 17 % del presupuesto público agrícola se invierte en innovación, bioseguridad e infraestructura, a pesar del conocido retorno económico y social que genera esa inversión. Por último, enfatiza que las transformaciones institucionales también deben tener un carácter supranacional, para lo cual se requiere la participación de los organismos de cooperación y financiamiento internacional, de la academia y de los sistemas de investigación.

2.5.14 Análisis y comentarios

2.5.14.1 La señora Jeannette Sánchez, directora de la División de Recursos Naturales de la CEPAL, felicita al Dr. Manuel Otero por su reelección como director general del IICA y reafirma el compromiso de la CEPAL de seguir colaborando con el Instituto, como lo ha hecho desde hace doce años mediante investigaciones conjuntas sobre los sistemas alimentarios y acciones dirigidas a impulsar el desarrollo agrícola en la región latinoamericana. Expresa que la CEPAL comparte la ambición de construir sistemas alimentarios más sostenibles, resilientes, incluyentes y generadores de bienestar para las familias y los territorios rurales. Finalmente expresa un agradecimiento a la FAO por la colaboración en la elaboración del informe.

2.6 Informe de 2020 sobre alianzas estratégicas

2.6.1 La directora de Relaciones Externas e Institucionales del IICA realiza una exposición sobre el informe de 2020 de las alianzas estratégicas del Instituto, para lo cual se proyecta un video.

2.6.2 Menciona que el IICA entiende que las alianzas estratégicas desempeñan un papel fundamental para encontrar soluciones a los nuevos desafíos que se presentan en el sector agrícola hemisférico.

2.6.3 Explica que las alianzas estratégicas del Instituto se sustentan en cuatro pilares principales: a) el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) número 17,

que busca fortalecer medios para implementar y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, b) el PMP 2018-2022, que posiciona al IICA como una organización multilateral con un nuevo marco de alianzas estratégicas, dirigido a asegurar recursos externos, humanos y financieros para atender las necesidades de sus 34 Estados Miembros, c) la declaración estratégica número 3 del Instituto, que enfatiza el desarrollo de alianzas y acuerdos públicos y privados en beneficio del sector agrícola, y d) el nuevo modelo de negocio del IICA, orientado a fortalecer la cooperación técnica a largo plazo.

2.6.4 Señala que para el Instituto las alianzas estratégicas deben: a) ser inclusivas y de largo plazo, así como fomentar las relaciones sostenibles con múltiples socios intersectoriales; b) tener impacto en el desarrollo, mediante la promoción de acciones de desarrollo eficiente y de calidad junto con socios que agregan valor y complementan las acciones del IICA; c) facilitar el trabajo en red, a través del cual el Instituto se esfuerza por ampliar su posicionamiento y prestigio en todo el mundo estableciendo redes con socios de diferentes niveles de alcance; y d) mejorar la obtención de recursos externos mediante esquemas de financiamiento innovadores y sostenibles que permitan invertir para lograr una agricultura resiliente en los 34 Estados Miembros.

2.6.5 Señala que en 2020 se trabajó con 211 contrapartes y se formalizaron 34 acuerdos con socios institucionales y organizaciones públicas y privadas: 11 organizaciones internacionales, 7 entidades públicas, 7 entidades privadas, 6 entidades académicas y de investigación, 2 organizaciones de la sociedad civil y un banco multilateral de desarrollo. Agrega que dichos acuerdos cubrieron las siguientes áreas de trabajo: desarrollo territorial y agricultura familiar; cambio climático y recursos naturales; riesgos productivos; innovación y tecnología; sanidad agropecuaria, inocuidad y calidad de los alimentos; bioeconomía y desarrollo productivo; género y juventud; y comercio internacional e integración regional.

2.7 *Palabras de la secretaria general de la Comunidad del Caribe (CARICOM)*

2.7.1 La señora Carla Barnett, secretaria general de la CARICOM, señala que, además de la pandemia de COVID-19, en el Caribe deben atenderse otras áreas esenciales para el logro de la seguridad alimentaria.

2.7.2 Afirma que el IICA es uno de los principales socios de la CARICOM, ya que colabora con esta comunidad en una gran cantidad de iniciativas incluidas en

su plan estratégico que benefician al sector agrícola, tales como las orientadas a mejorar la economía mediante la generación de ingresos y empleos, a impulsar la resiliencia en la agricultura, a mejorar la comercialización, a fomentar el aumento de la competitividad del sector y a lograr la sostenibilidad de la región.

- 2.7.3 Explica que la CARICOM también implementa acciones dirigidas a resguardar los recursos naturales, fomentar el agroturismo, fortalecer los sistemas agroalimentarios, promover la seguridad alimentaria y atender los eventos climáticos extremos. Expresa que los 16 mensajes del Instituto para posicionar la agricultura en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios convergen con los objetivos de la Comunidad. Finaliza su mensaje señalando que las alianzas estratégicas públicas y privadas son fundamentales para que los países del Caribe superen los obstáculos que enfrentan y para que logren los objetivos que se han planteado.

2.8 Situación financiera y programático-presupuestal

2.8.1 Estados financieros del IICA de 2019 y 2020 e informes de los auditores externos

- 2.8.1.1 El director de Servicios Corporativos informa que los estados financieros de 2019 y 2020 fueron elaborados, auditados y aprobados con estricto apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP). Presenta el resultado de la auditoría externa de 2020-2019, a cargo de la firma Deloitte, la cual indicó que, con base en la evidencia de la auditoría, se concluyó que los estados financieros del Instituto “(...) presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2020 y 2019”. Resalta que se mantiene una opinión limpia por tercer año consecutivo.

- 2.8.1.2 Comenta que los auditores externos incluyeron un capítulo especial sobre las medidas implementadas por el Instituto para enfrentar los efectos adversos generados por la pandemia de COVID-19. Señala que los auditores evidenciaron la respuesta rápida del IICA ante la emergencia y, por lo tanto, sus operaciones no se han visto afectadas significativamente. Añade que los auditores externos opinaron que la modalidad de trabajo domiciliario y flexible se está llevando a cabo con éxito en todas las representaciones del Instituto, la cual ha brindado mayor protección a los funcionarios y ha permitido responder a las medidas implementadas por los países.

2.8.1.3 Menciona que los auditores externos reconocieron la estrategia aplicada por el IICA de brindar prioridad a gastos dirigidos a responder a las necesidades de los Estados Miembros, así como el ahorro obtenido en el gasto de recursos presupuestarios y la optimización en el uso de esos recursos, gracias a lo cual se logró resguardar las finanzas institucionales.

2.8.2 Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

2.8.2.1 La señora Carla Pike resalta que la labor realizada por los auditores externos cumple con las normas internacionales de auditoría y con los reglamentos del Instituto. Informa que los auditores externos opinaron que los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo en esas fechas, de conformidad con los US GAAP.

2.8.2.2 Expone que el CRA alienta al IICA a dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas por cobrar. Así mismo, ante eventos subsecuentes a la pandemia de COVID-19, le recomienda al Instituto continuar con sus iniciativas para economizar gastos y resguardar la posición financiera del IICA. Finalmente, felicita al Instituto por haber obtenido una opinión limpia de parte de los auditores externos.

2.8.3 Programa-presupuesto 2022-2023

2.8.3.1 El director de Servicios Corporativos del IICA señala que las bases utilizadas para elaborar el programa-presupuesto del Instituto para el bienio 2022-2023 fueron las siguientes: a) el programa-presupuesto es el instrumento para financiar el PMP; b) las fuentes de financiamiento del fondo regular son las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos generados; c) el programa-presupuesto está alineado a la planeación y la programación estratégicas institucionales; d) los ingresos misceláneos presentan una disminución de 28.57 % (USD 1 000 000) en comparación con el monto para el año 2019, que fue de USD 3 500 000; y e) la escala de cuotas del IICA toma como base los porcentajes aprobados en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

2.8.3.2 Señala que el presupuesto de ingresos para el bienio 2022-2023 es de USD 32 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas de los países miembros y USD 2 500 000 a ingresos misceláneos. Informa que

los porcentajes de los recursos del fondo regular asignados a los capítulos presupuestarios son los siguientes: a) servicios directos de cooperación técnica: 88.9 % en 2022 y 89.1 % en 2023; b) costos de dirección: 6.1 % para el bienio; c) costos generales y provisiones: 4.3 % en 2022 y 4.2 % en 2023; y d) renovación de infraestructura y equipamiento: 0.7 % para el bienio. Finalmente, presenta un detalle sobre la asignación presupuestaria por centros de programación y por objetos de gasto mayor.

2.8.4 Informe sobre la recaudación de cuotas

2.8.4.1 La gerente de Gestión Financiera del Instituto presenta el informe sobre el avance en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros correspondiente al cierre de 2020 y al año en curso, actualizado al 25 de agosto de 2021. Hace referencia al artículo 23 de la Convención sobre el IICA y a la resolución n.º 414 de la JIA, “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”, en que se establece que los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento financiero del IICA mediante cuotas anuales establecidas por la JIA, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA.

2.8.4.2 Señala que al concluir el año 2020 había 16 países en situación al día, 15 en situación regular (adeudaban cuotas de menos de dos años) y 3 en mora (adeudaban cuotas de más de dos años). Añade que al mes de agosto la situación es la siguiente: 11 países están al día, 19 en situación regular y 4 en mora. Informa que al 25 de agosto del año en curso el monto del aporte de cuotas de los Estados Miembros es de USD 21.6 millones.

2.8.4.3 Recalca que la resolución n.º 414 de la JIA establece que las cuotas del año en curso se consideran atrasadas, si no se pagan antes del 30 de junio de ese año, considerándose esta fecha razonable para pagar las cuotas anuales que se deben a partir del primero de enero de cada año. Finalmente, solicita el apoyo y el esfuerzo de los Estados Miembros para el pago de las cuotas, pues este es imprescindible para que el Instituto pueda realizar sus acciones de cooperación técnica y cumplir con su plan de trabajo en beneficio de los Estados Miembros.

2.8.5 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

2.8.5.1 El relator procede a la lectura de los proyectos de resolución “Programa-presupuesto 2022-2023”, “Informe sobre la recaudación de cuotas” y “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2019 y 2020, informe de los auditores externos y

Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

2.9 Clausura

2.9.1 La segunda sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 10:36 horas del 2 de septiembre de 2021.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

- 3.1 Apertura
- 3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia a las 10:38 horas del jueves 2 de septiembre en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia de la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil.
- 3.2 Asuntos de los órganos de gobierno del IICA
- 3.2.1 Aprobación de los Estatutos de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)
- 3.2.1.1 El secretario técnico informa que la CIAO es una comisión permanente creada por la JIA y que, con el objetivo de cumplir mejor con su labor, ha propuesto reformar su estatuto. Afirma que en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, la CIAO presentó su informe y su propuesta para modificar el estatuto. Indica que el 27 de julio de 2021 se envió la propuesta de estatuto a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, para que la revisaran y enviaran sus observaciones. Añade que la propuesta de estatuto fue colocada en el sistema de información en línea de esta reunión, para que sea considerada y, en su caso, aprobada por la JIA.
- 3.2.2 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA y de la Cuadragésima y Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo
- 3.2.2.1 El secretario técnico señala que los informes sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA y en la Cuadragésima y Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo se pusieron a disposición de los Estados Miembros con la antelación reglamentaria mediante el sistema de información en línea de la reunión. Explica que los informes detallan el grado de avance en el cumplimiento de cada una de las resoluciones adoptadas en las mencionadas reuniones.

3.2.3 Fecha y sede de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA

3.2.3.1 El secretario técnico informa que a la fecha no se ha recibido ningún ofrecimiento de los Estados Miembros para ser sede de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, por lo que esa reunión se llevará a cabo en la Sede Central del IICA en el segundo semestre de 2023.

3.2.4 Análisis y comentarios

3.2.4.1 La representante de Haití agradece al Instituto por el apoyo solidario brindado a su país para enfrentar las calamidades generadas recientemente por un sismo, por las acciones de cooperación técnica para hacer frente a la peste porcina africana (PPA) y por otras acciones en respaldo del sector agrícola haitiano.

3.2.4.2 El representante de los Estados Unidos de América resalta la importancia de continuar trabajando juntos para apoyar la toma de decisiones basadas en la ciencia y para usar tecnologías y herramientas que garanticen una producción agropecuaria resiliente y sostenible. Comenta que en 2019 los Estados Miembros del IICA aprobaron la resolución n.º 520 de la JIA, “Compromiso ministerial con las disposiciones relativas a los plaguicidas del acuerdo de la OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias”. Añade que desde entonces se ha continuado con los procesos para registrar y alinear los límites máximos de residuos, de conformidad con las buenas prácticas, la ciencia y el Codex Alimentarius.

3.2.5 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.2.5.1 El relator procede a la lectura de los proyectos de resolución “Reforma al Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Cuadragésima y la Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo” y “Fecha y sede de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

3.3 Clausura

3.3.1 La tercera sesión plenaria de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 10:50 horas del 2 de septiembre de 2021.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 Apertura

4.1.1 La sesión de clausura de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia las 10:51 horas del 2 de septiembre de 2021, en la Sala Magna (salas Estados Unidos de América y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), presidida por la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil.

4.2 Palabras del director general del IICA

4.2.1 El director general expresa su agradecimiento a la presidenta de la JIA por la excelente conducción de la reunión, al relator por su trabajo y a todos los Estados Miembros por apoyar su reelección. Manifiesta su compromiso a seguir trabajando con todo el equipo del Instituto para que este sea una institución de cooperación técnica de excelencia.

4.2.2 Agradece el apoyo a los 16 mensajes que sintetizan la visión de la agricultura de las Américas, los cuales serán presentados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y en otros foros mundiales.

4.2.3 Expresa su complacencia por el abordaje de muchos temas importantes durante la reunión, así como por la aprobación de resoluciones con respecto a todos ellos. Manifiesta su deseo de que la próxima reunión de la JIA sea presencial, aunque la prioridad siempre será la salud de todos.

4.3 Palabras del relator de la JIA

4.3.1 El representante de Belice, en su calidad de relator, agradece por habersele permitido desempeñar ese rol y señala que estos dos días de trabajo y consenso han evidenciado la importancia de la labor del IICA en beneficio de sus países miembros.

4.4 Palabras del presidente de la JIA

4.4.1 La representante de Brasil, en su calidad de presidenta de la JIA, comenta que esta reunión fue altamente productiva, pues se trataron temas claves para

que el continente sea una región productora de alimentos inocuos. Agradece al relator por el trabajo realizado en la lectura de los proyectos de resolución, así como a los demás Estados Miembros por habersele designado como presidenta de la reunión. Manifiesta su complacencia por el grado de responsabilidad e involucramiento de todas las delegaciones y por sus aportes para el beneficio de la agricultura de las Américas.

4.5 Clausura

- 4.5.1 La sesión de clausura de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 11:00 horas del 2 de septiembre de 2021.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 530	Informe sobre la gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el período 2018-2021	71
Res. 531	La transformación de los sistemas agroalimentarios y el papel de la agricultura en las Américas	72
Res. 532	Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”	81
Res. 533	Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2022-2026	83
Res. 534	La contribución de las mujeres rurales a la agricultura de las Américas	85
Res. 535	Compromiso ministerial para apoyar la lucha contra la peste porcina africana	88
Res. 536	Apoyo a la recuperación del sector agrícola y rural de la República de Haití	91
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 537	Programa-presupuesto 2022-2023	93
Res. 538	Informe sobre la recaudación de cuotas	97

Número	Título	Página
Res. 539	Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2019 y 2020, informe de los auditores externos y Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	99
 C. Normas, procedimientos y otros		
Res. 540	Reforma al Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)	101
 D. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 541	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	119
 E. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 542	Poder generalísimo al Director General electo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el período 2022-2026	121
Res. 543	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Cuadragésima y Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo	123
Res. 544	Fecha y sede de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	124

IICA/JIA/Res. 530 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 530

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN EL PERÍODO 2018-2021

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/JIA/Doc. 406 (21), “Informe del Director General sobre su gestión en el período 2018-2021”, y la presentación del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) al respecto,

CONSIDERANDO:

Que, en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo resolvió, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 670 (XLI-O/21), acoger el Informe de gestión del Director General para el período 2018-2021; y

Que el informe de gestión presentado por el Director General en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA brinda una síntesis adecuada de las acciones realizadas por el IICA en el período 2018-2021 bajo la conducción del Dr. Manuel Otero, así como de los logros obtenidos en ese período, que fueron posibles gracias al respaldo que los Estados Miembros le brindaron al Instituto,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de gestión del Director General para el período 2018-2021.
2. Felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por los resultados obtenidos en dicho período mediante las acciones de cooperación técnica realizadas y el proceso de modernización del IICA, tanto en el ámbito financiero como en el técnico.

IICA/JIA/Res. 531 (XXI-O/21)

1 de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 531

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y EL PAPEL DE LA AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 407 (21), “El IICA en camino hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021: Una visión desde la agricultura de las Américas”,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocó a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, con el fin de evaluar el funcionamiento del sistema alimentario global y proponer acciones por parte de la comunidad internacional destinadas a lograr sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos;

Que dicha Cumbre representa una oportunidad única para definir acciones en los ámbitos nacional e internacional, dirigidas a la construcción de sistemas agroalimentarios más eficientes y capaces de lograr los múltiples objetivos necesarios para una alimentación que incluya a todos, que sea cuantitativamente suficiente, inocua con respecto a la salud humana, nutricionalmente adecuada y ambiental y socialmente sostenible;

Que los procesos de transformación de los sistemas agroalimentarios deben incluir la voz y la participación de los productores agropecuarios, otros actores de las cadenas productivas y los ministerios de Agricultura de los países de las Américas;

Que es necesario valorar la contribución de la agricultura hemisférica a la seguridad alimentaria y nutricional global, con base en los siguientes tres principios:
a) los productores agropecuarios deben estar debidamente representados y su rol protagónico en la transformación de los sistemas alimentarios debe reconocerse

plenamente; b) las decisiones y las políticas públicas deben estar basadas en la ciencia; y c) la agricultura es parte de la solución de los principales desafíos que la humanidad debe plantearse de cara al futuro;

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como el organismo interamericano especializado en agricultura, se ha sumado al proceso que lleva a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, mediante la provisión de acompañamiento y apoyo a sus Estados Miembros y la organización de numerosos diálogos para la acción, en los cuales han participado actores claves que han aportado y llegado a consensos sobre los mensajes que, desde la agricultura y la ruralidad de las Américas, se quieren expresar en dicha Cumbre;

Que por medio de esos diálogos se han ido alcanzando sólidos consensos respecto del proceso de transformación y fortalecimiento requerido para mejorar los sistemas agroalimentarios en nuestro hemisferio;

Que, con ocasión de la Pre-cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, celebrada en Roma, Italia, el IICA presentó el documento sobre la visión de las Américas con respecto a los sistemas agroalimentarios aprobado en la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto, en el que se plasmó la posición consensuada de los países de las Américas ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios convocada por la ONU; y

Que el IICA es miembro de la Red de Campeones de esa Cumbre, posición desde la cual busca llevar la voz de los agricultores de las Américas a la Cumbre,

RESUELVE:

1. Expresar su pleno respaldo a los mensajes generales de la agricultura hemisférica ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, los cuales se incorporan como anexo a esta resolución.
2. Encomendar al Presidente de la JIA y al Director General del Instituto el envío de esos mensajes a dicha Cumbre.
3. Invitar a los Estados Miembros del IICA a que, en la medida de lo posible, incluyan estos mensajes en favor de los sistemas agroalimentarios de las Américas en las posiciones que asuman ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021.

4. Solicitar al Director General incluir en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026 del Instituto, una visión estratégica y propositiva sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas, que fortalezca la contribución de la agricultura hemisférica a la seguridad alimentaria y nutricional global a partir de los siguientes principios: a) reconocer el importante papel de los productores agrícolas para ese propósito, b) incluir la generación de soluciones para el cambio, con base en las prioridades de los países; y c) promover la formación de alianzas y coaliciones con todos los sectores productivos.
5. Agradecer al IICA y a su Director General por el excelente trabajo desarrollado para apoyar la participación de los Estados Miembros en el proceso hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021.

ANEXO

Principales mensajes en camino hacia la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, desde la perspectiva de la agricultura de las Américas¹

1. El marco para la discusión conceptual y política sobre los sistemas alimentarios²

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021 de las Naciones Unidas representa una oportunidad única para introducir el avance en los procesos que permitan seguir transformando los sistemas alimentarios, a efectos de asegurar la seguridad alimentaria y nutricional mundial de manera sostenible.

Los productores agrícolas y otros actores de los sistemas alimentarios deben ser centrales en el proceso de transformación y los ministerios de Agricultura de los países de las Américas deben tener en cuenta sus perspectivas. En el camino hacia la Cumbre, dichos países, en el ámbito del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), han resaltado la contribución de la agricultura del continente americano a la seguridad alimentaria y nutricional global, con base en lo cual han señalado los siguientes tres principios: i) los productores agropecuarios deben estar debidamente representados y su rol protagónico en la transformación de los sistemas alimentarios debe estar plenamente reconocido; ii) las decisiones y las políticas que se adopten deben estar basadas en ciencia; y iii) la agricultura es parte de la solución de los principales desafíos que enfrenta la humanidad ahora y en el futuro.

Sobre esta base el Instituto ha organizado numerosos diálogos para la acción, en los cuales han participado actores claves que han aportado y llegado a consensos sobre los mensajes que, desde la agricultura y la ruralidad de las Américas, se quieren expresar en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. Mediante los diálogos se han ido alcanzando sólidos consensos respecto del proceso de transformación y fortalecimiento requerido para mejorar los sistemas alimentarios en nuestro hemisferio y globalmente. En este sentido, se plantea un conjunto de mensajes, organizados en cuatro categorías generales, los cuales se resumen a continuación y se detallan en la sección 2 de este documento.

¹ Este documento ha sido elaborado a partir de tres diálogos con representantes de los Estados Miembros que se realizaron el 12 y 25 de mayo y el 15 de junio de 2021.

² En este documento se utilizan indistintamente los términos “sistemas alimentarios” y “sistemas agroalimentarios”, a los efectos de reconocer el rol central que la agricultura desempeña para el logro de la seguridad alimentaria.

En primer lugar, se han identificado **ciertos principios para la transformación de los sistemas alimentarios**. Aunque, en términos generales, los sistemas alimentarios mundiales han funcionado de forma eficiente para alimentar a la creciente población mundial, muchas personas en todo el mundo carecen de acceso a alimentos suficientes, seguros y asequibles. Todavía hay ciertos retos y margen de mejora en varias áreas, como la producción, la salud y la seguridad alimentaria, la calidad nutricional y las tres dimensiones de la sostenibilidad: medioambiental, económica y social. El sector agrícola ha desempeñado un papel central en este sistema y ha demostrado ser resistente a las perturbaciones y tensiones. Por otra parte, la transformación propuesta debe considerar necesariamente la salud ambiental (con especial énfasis en la salud del suelo y el agua), así como la salud humana y animal, dada su importancia y la interconexión entre las tres dimensiones. Además, el comercio agrícola internacional es un aspecto clave de los sistemas alimentarios, dado su impacto directo en la orientación de los procesos de producción y consumo. Por ello, debe ser abierto, transparente y predecible, a la vez que debe salvaguardarse de la imposición unilateral de barreras arancelarias y no arancelarias injustificadas.

En la segunda área de mensajes, se tratan los temas vinculados a las **demandas del consumidor y aspectos nutricionales**. Se destaca que las dietas saludables y equilibradas incluyen alimentos variados en cantidades adecuadas, a las cuales deben tener acceso todos los estratos de la población. Las decisiones sobre qué consumir son individuales, correspondiendo a los Estados la responsabilidad de promover campañas de educación e información sobre los alimentos.

La tercera categoría se focaliza en las **estrategias de producción y asuntos ambientales**. Estas deben apuntar al aprovechamiento de las innovaciones en ciencia y tecnología, la digitalización y la bioeconomía, entre otros aspectos. Para implementarlas se debe contar con niveles adecuados de inversión pública y privada, así como con el apoyo de la cooperación y el financiamiento internacionales.

Se destaca, en cuarto lugar, el **rol de las Américas** en la seguridad alimentaria y nutricional mundial y en la provisión de servicios ecosistémicos. El hemisferio se integra a este debate desde una perspectiva que contempla, en toda su magnitud, el papel central que desempeña para el logro de equilibrios ambientales y alimentarios de largo plazo, por ser el principal actor en los mercados internacionales de alimentos y por albergar una inmensa riqueza de recursos naturales y biodiversidad que es preciso conservar para las generaciones futuras. Por otro lado, si bien los países de la región enfrentan desafíos comunes, también existe una gran heterogeneidad entre ellos y al interior de cada uno, pues poseen diferentes subsistemas, subregiones y planteamientos productivos. Debe evitarse, por lo tanto, la generalización y la proposición de fórmulas universales; es decir, debe seguirse el principio de soluciones localmente adaptadas y

acordes con las realidades nacionales. Para enfrentar los desafíos se requieren políticas productivas en el territorio rural, así como políticas de protección social dirigidas a los sectores más vulnerables. En la región subsisten situaciones de pobreza e inequidad incompatibles con la noción de progreso que alimenta el debate en el camino hacia la Cumbre.

Una mención especial y el reconocimiento de su ineludible rol en los sistemas agroalimentarios merecen los cerca de 17 millones de agricultores familiares, cuya producción está íntimamente ligada a la seguridad alimentaria del continente americano y a gran parte de los logros alcanzados en el marco de dichos sistemas. También merecen una mención y atención especiales las mujeres, los jóvenes y los pobres rurales e indígenas que forman parte de la diversidad de las sociedades rurales en las Américas.

A continuación, se presentan los principales mensajes específicos en cada una de las áreas mencionadas, mediante los cuales se traduce y se sintetiza el espíritu de los sistemas alimentarios en las Américas.

2. Los mensajes principales

2.1 La transformación de los sistemas agroalimentarios

Mensaje 1. A lo largo de las últimas décadas, los sistemas alimentarios mundiales han enfrentado mayormente con éxito la creciente demanda de alimentos, resultante del incremento poblacional y el aumento del ingreso per cápita. Sus futuras transformaciones, por lo tanto, deben partir de sus demostradas fortalezas y de las contribuciones ya realizadas.

Mensaje 2. Los productores agropecuarios y los trabajadores de los sistemas alimentarios son un eslabón imprescindible y central. Sin producción agropecuaria, no hay materias primas que se transformen en alimentos y, por lo tanto, se pone en serios riesgos la seguridad alimentaria. Además, la agricultura es central para la erradicación de la pobreza, el desarrollo rural y brinda servicios ecosistémicos claves para el logro de sistemas alimentarios sostenibles.

Mensaje 3. La transformación de los sistemas alimentarios globales debe ser equilibrada en relación con los siguientes atributos: capacidad de aumentar la producción y variedad de alimentos; sanidad e inocuidad; diversidad y calidad nutricional; y sostenibilidad ambiental, económica y social. Se reconoce que no existe un modelo único y los equilibrios y trade-offs serán distintos en cada país y subregión, por lo que importa que

las transformaciones se lleven a cabo gradualmente según las responsabilidades, realidades y las particularidades de cada uno, garantizando que no quede nadie atrás.

Mensaje 4. El comercio internacional abierto, transparente y previsible es central para un sistema alimentario global eficiente y debe regirse por la normativa multilateral, con el fin de promover la liberalización agrícola y reducir las restricciones arancelarias y no arancelarias. Es fundamental que el sistema multilateral desempeñe un rol cada vez más activo para limitar y reducir la distorsión del comercio y la producción y velar por la adopción y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en ciencia.

2.2 La demanda de los consumidores y aspectos nutricionales

Mensaje 5. Las decisiones sobre qué consumir deben dejarse al consumidor que toma sus decisiones basado en factores históricos, culturales, de acceso y de disponibilidad, entre otros, que debe ser respetado. El Estado debe educar e informar sobre dietas saludables, así como desarrollar campañas de prevención en resguardo de la salud pública, fundamentadas en información actualizada y evidencia científica.

Mensaje 6. Proteínas de alta calidad, carbohidratos (cereales y azúcares), grasas y alimentos fortificados y biofortificados para alcanzar una dieta equilibrada y nutritiva que contribuya a la salud humana.

Mensaje 7. El deseable y necesario aumento del consumo de frutas, legumbres y hortalizas solo será posible mediante un notable esfuerzo en la producción y educación de la población para el consumo dichos productos y en la logística para su comercialización, el cual los hará más competitivos y accesibles, especialmente en favor de los consumidores de menores ingresos.

Mensaje 8. Implementar sistemas de producción sostenibles dentro de esquemas de “una sola salud” u otros que agreguen beneficios de salud pública a lo largo de toda la cadena de valor es una estrategia útil para desarrollar sistemas agroalimentarios que optimicen los resultados sanitarios reconociendo la interconexión entre las personas, los animales, las plantas y el entorno que comparten.

2.3 Las estrategias de producción y asuntos ambientales

Mensaje 9. Los nuevos escenarios de la ciencia y la tecnología representan una oportunidad estratégica para avanzar hacia una agricultura más productiva y sostenible, gracias a que posibilitan mayores niveles de precisión y eficiencia. La economía circular

y la bioeconomía, que implican un enfoque en el uso eficiente de los recursos (incluida la intensificación sostenible de la producción) y la reducción y reutilización de los desperdicios de la producción agropecuaria para la producción de otros bienes, y la inversión en investigación y desarrollo (I+D) son elementos claves en este nuevo escenario.

Mensaje 10. Los sistemas de producción de alimentos son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Los desafíos que impone el cambio climático hacen imprescindible centrar los esfuerzos en la adaptación, a fin de garantizar la resiliencia del sistema y mantener la producción necesaria para la seguridad alimentaria. La producción agropecuaria debe avanzar hacia sistemas sostenibles que propicien un balance entre la emisión de carbono y su captura y que consideren las externalidades positivas resultantes de los servicios ecosistémicos, para lo cual se requieren sistemas que los cuantifiquen y que propicien su capitalización. Las nuevas tecnologías contribuyen a la armonización de la producción agropecuaria con la salud del ambiente y los ecosistemas, aspecto indispensable para su resiliencia.

Mensaje 11. Lograr un sistema alimentario más equilibrado y eficiente requerirá un plan de inversiones para el desarrollo de tecnología e infraestructura de producción, transporte y logística de gran magnitud. Para que estas inversiones se hagan efectivas, es necesario que los países diseñen y ejecuten planes estratégicos de mediano plazo que permitan desarrollar alianzas público-privadas. Los Estados deben invertir en infraestructura básica y bienes públicos, sobre los cuales luego los actores privados puedan destinar sus inversiones. Estos esfuerzos exigirán un importante apoyo de la cooperación y el financiamiento internacionales.

2.4 El rol de las Américas

Mensaje 12. Las Américas contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional global, al ser la principal región exportadora de alimentos y la mayor proveedora de servicios ecosistémicos y reserva de biodiversidad. Además, desempeña un rol fundamental en la sostenibilidad ambiental y en la mitigación de los efectos del cambio climático a escala mundial.

Mensaje 13. Para que la agricultura contribuya a lograr los equilibrios globales, se requerirán políticas de inclusión productiva y protección social orientadas a asegurar la sustentabilidad social y económica, y a atender las carencias que enfrentan los sectores más vulnerables en los territorios rurales. Estas políticas deberán ser transversales al conjunto de los productores y prestar especial atención a las necesidades de la agricultura familiar, la juventud, las mujeres rurales y los pobres rurales e indígenas.

Mensaje 14. Los productores agropecuarios están en el centro de los sistemas agroalimentarios de las Américas, con una gran diversidad de sistemas y planteamientos productivos, incluyendo la agricultura familiar. Es esencial, por lo tanto, que participen en el debate y el diseño de las estrategias diferenciadas a implementar.

Mensaje 15. El Caribe requiere una mirada particular, al ser una subregión dependiente de las importaciones de alimentos, afectada frecuentemente por desastres naturales y el cambio climático e integrada por Estados insulares de menor escala y competitividad agrícola. Fortalecer la resiliencia frente a los eventos climáticos, reducir los niveles de inseguridad alimentaria y aplicar enfoques de cooperación internacional y financiamiento para hacer frente a los nuevos modelos son prioridades por considerar especialmente en el Caribe Oriental y Haití.

Mensaje 16. La situación de inseguridad alimentaria con implicaciones sociales, económicas y ambientales que afectan al Triángulo Norte Centroamericano merece una atención especial.

IICA/JIA/Res. 532 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 532

INFORME “PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS: UNA MIRADA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”,

CONSIDERANDO:

Que, en la Declaración Ministerial de Bávaro 2001, los países de las Américas se comprometieron a brindar atención a la pobreza rural y a lograr progresos significativos en su reducción;

Que el Reglamento de la JIA, en su artículo 3.a, dispone que a este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) le corresponde tomar conocimiento del informe de su Director General sobre el estado del desarrollo de la agricultura y el medio rural en las Américas; y

Que la Dirección General ha presentado a los Estados Miembros del Instituto el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, preparado conjuntamente por el IICA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el que se destaca el rol central que los sistemas agroalimentarios desempeñan para la transformación rural y agrícola de América Latina y el Caribe, así como las acciones requeridas para lograr tal transformación en el período de recuperación posterior a la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19),

RESUELVE:

1. Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, documento de gran utilidad para los gobiernos de la región como un insumo para el análisis y la formulación de políticas.
2. Instar a la CEPAL, la FAO y el IICA a continuar brindando atención a la elaboración conjunta de ese informe, a la operación de la plataforma www.agrirural.org y a la generación de otros productos complementarios, asegurando la asignación de los recursos humanos, financieros y de otra naturaleza necesarios para el exitoso cumplimiento de esas tareas.
3. Solicitar a los países miembros del Instituto que suministren la información oficial que sea requerida para continuar avanzando hacia una agricultura competitiva, sostenible e incluyente.

IICA/JIA/Res. 533 (XXI-O/21)

2 de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 533

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE, EN SU CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA EL PERÍODO 2022-2026

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del Instituto, por lo que le corresponde aprobar los planes de mediano plazo (PMP) del IICA;

Que el Director General electo debe elaborar, con la participación de los Estados Miembros, la propuesta del PMP del Instituto para el período 2022-2026, con base en los mandatos del Comité Ejecutivo y la JIA;

Que, para facilitar la implementación de ese PMP, es necesario asegurarse de que los mandatos para el IICA ahí incluidos guarden coherencia con el presupuesto del Instituto, por lo que conviene precisar en dicho PMP los requerimientos financieros para su implementación en el período 2022-2026; y

Que, en virtud de que no corresponde celebrar una reunión ordinaria de la JIA en 2022, es necesario delegar al Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, la propuesta del PMP del IICA para 2022-2026 y los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto de 2022-2023 necesarios para la implementación de dicho PMP,

RESUELVE:

1. Encargar al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore el PMP del Instituto para el período 2022-2026, considerando a

esos efectos las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y que incluya en dicho plan una visión estratégica y propositiva sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas, que fortalezca la contribución de la agricultura hemisférica a la seguridad alimentaria y nutricional global y que reconozca el importante papel de los productores agrícolas para este propósito.

2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, apruebe el PMP del IICA para el período 2022-2026, así como los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto del Instituto de 2022-2023 necesarios para la implementación de ese PMP.

IICA/JIA/Res. 534 (XXI-O/21)

1 de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 534

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES RURALES A LA AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que alrededor de 58 millones de mujeres viven en las zonas rurales de América Latina y el Caribe y son responsables, al igual que los hombres, de la producción de alimentos, pero su trabajo está subregistrado y no es reconocido, únicamente el 10 % de ellas tiene acceso al crédito y solo el 5 % a programas de asistencia técnica;

Que la integración de las mujeres en los procesos de desarrollo agrícola y rural productivos, en condiciones de equidad e igualdad de género, es fundamental y de extrema relevancia para los países de las Américas, por lo que es urgente visibilizar el rol que desempeñan las mujeres rurales e impulsar la formulación de políticas públicas sólidas en beneficio de ellas;

Que, para abordar las desigualdades de género y reducir las brechas que enfrentan las mujeres rurales en razón de género, se requiere implementar políticas, programas y acciones afirmativas con enfoque de género, así como aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, especialmente en las organizaciones mixtas y en el sector público;

Que, al implementar el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha procurado garantizar la participación plena de las mujeres en igualdad de oportunidades e impulsar su empoderamiento en todos los ámbitos de su participación, a fin de potenciar sus capacidades, valorar y promover su contribución a los procesos productivos y mejorar su acceso a los beneficios del desarrollo rural;

Que el 27 de julio de este año, en el marco de la Pre-cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, celebrada en Roma, Italia, se realizó el Primer Foro de Ministras y

Viceministras de Agricultura de las Américas, que fue convocado por el Director General del IICA y contó con la participación de 12 países;

Que las mujeres participantes en dicho foro expresaron su interés en constituir un espacio institucional de diálogo e intercambio de información para compartir experiencias sobre gestión en acceso al crédito, disponibilidad de nuevas tecnologías, tenencia y propiedad de la tierra y otros asuntos en que las mujeres rurales de las Américas han sido históricamente postergadas; y

Que el Instituto genera permanentemente espacios de diálogo con mujeres rurales líderes de las Américas en que se abordan los problemas que enfrentan, así como sus demandas y sus contribuciones al desarrollo de la ruralidad, y que, como resultado de dichos diálogos, ha implementado la Plataforma Hemisférica de Mujeres Rurales, una valiosa herramienta para contribuir a su empoderamiento,

RESUELVE:

1. Hacer un amplio reconocimiento a la contribución de las mujeres de las Américas al desarrollo agrícola y rural desde todos los sectores culturales, sociales y productivos, en especial dadas las grandes limitaciones que la emergencia sanitaria global de la pandemia de COVID-19 ha impuesto a las mujeres rurales.
2. Respalidar las conclusiones del Primer Foro de Ministras y Viceministras de Agricultura de las Américas y de los foros realizados con mujeres rurales del hemisferio, en el sentido de que se requiere impulsar la formulación de políticas públicas sólidas y con enfoque de género que retribuyan a las mujeres que viven y trabajan en los territorios rurales.
3. Encomendar al Director General del IICA institucionalizar un espacio de diálogo con ministras, viceministras y otras funcionarias de alto nivel del sector público, así como con representantes de las mujeres rurales de todas las etnias de los Estados Miembros del Instituto, con la finalidad de visibilizar la participación de las mujeres rurales y proponer políticas con perspectiva de género que reduzcan las brechas y las desigualdades de género y favorezcan su participación e inclusión en el desarrollo rural en igualdad de condiciones.
4. Solicitar al Director General que, en el PMP del IICA para el período 2022-2026, se fortalezcan la visión estratégica y las acciones de cooperación técnica dirigidas a reducir las brechas y las desigualdades de

género, de manera que conduzcan al empoderamiento y la inclusión igualitaria de las mujeres rurales en el desarrollo de los sistemas agroalimentarios de las Américas.

IICA/JIA/Res. 535 (XXI-O/21)

1.º de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 535

COMPROMISO MINISTERIAL PARA APOYAR LA LUCHA CONTRA LA PESTE PORCINA AFRICANA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

TOMANDO EN CUENTA:

La importancia alimentaria, económica y social del sector porcino para los países de las Américas,

CONSIDERANDO:

Que el 29 de julio de 2021 el Gobierno de la República Dominicana notificó oficialmente, a través del mecanismo establecido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la aparición de la peste porcina africana (PPA) en ese país;

Que, en esta reunión ordinaria de la JIA, el Ministro de Agricultura de la República Dominicana informó sobre la situación actual y las acciones que está adelantando el país para la debida gestión de la PPA en su territorio;

Que, en esta reunión ordinaria de la JIA, el Ministro de Agricultura de la República de Haití expuso las acciones que su país está realizando para la prevención de la PPA;

Que la PPA puede afectar la estabilidad de la industria porcina del hemisferio, especialmente de los medianos y pequeños productores y, por lo tanto, es fundamental el trabajo colaborativo entre los servicios veterinarios oficiales y el sector privado;

Que la PPA no representa ningún riesgo a la salud humana, ni por contacto directo con animales infectados ni mediante el consumo de algún producto de origen porcino;

Que, para el manejo apropiado de una emergencia sanitaria, es fundamental la

comunicación transparente entre los diferentes actores que intervienen en las acciones de atención, respuesta y restablecimiento;

Que, para mitigar la diseminación progresiva y la persistencia endémica de la PPA, se recomienda aplicar las normas internacionales aprobadas por la OIE, así como adoptar las recomendaciones del Grupo Permanente de Expertos en Peste Porcina Africana (GPE-PPA) del Marco Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs);

Que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) reafirma el derecho de los países miembros de proteger la salud de las personas y de los animales;

Que el antedicho acuerdo establece que los países fundamenten sus medidas sanitarias en principios científicos y análisis de riesgos para asegurar la existencia de un comercio internacional sin discriminación ni restricciones injustificadas;

Que el fortalecimiento de capacidades en análisis de riesgos, así como la actualización y mejora de los planes de emergencia de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria, son fundamentales para la prevención y el control de enfermedades animales, incluidas las transfronterizas; y

Que la implementación de acciones e iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas, apoyadas con la acción coordinada y complementaria de organismos internacionales, es importante para prevenir y luchar contra la PPA, pues permite optimizar y utilizar de forma adecuada los recursos técnicos y financieros disponibles, así como facilitar el comercio seguro,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana y al Gobierno de la República de Haití, en las personas de sus ministros de Agricultura, por los esfuerzos que ambos países están realizando en los ámbitos sanitario, económico y social para controlar y erradicar la PPA.
2. Reconocer la importancia de implementar acciones e iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas dirigidas a prevenir y luchar contra la PPA de manera coordinada y complementaria, en el marco del GF-TADs, por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la

Agricultura (IICA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN), el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Red de Salud Animal del Caribe (CaribVet), la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PanVet), la Asociación de las Industrias de Alimentación Animal de América Latina y el Caribe (Feedlatina), la Organización Iberoamericana de Porcicultura (OIPORC) y los servicios veterinarios de los países de las Américas.

3. Solicitar al Director General del IICA apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y acciones binacionales, así como la implementación de los planes de trabajo definidos en los espacios subregionales para el apoyo de la emergencia en coordinación con el GF-TADs, para la erradicación de los focos y la prevención y contención de la diseminación del virus, de manera que permitan al hemisferio americano recuperar la condición de territorio libre de PPA.
4. Solicitar al Director General del IICA gestionar, junto con los Estados Miembros del Instituto y el GF-TADs, la identificación de recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y acciones para prevenir la PPA que se enfoquen en los siguientes temas:
 - a) Fortalecimiento de capacidades técnicas de los servicios veterinarios oficiales;
 - b) Gestión y comunicación de riesgos;
 - c) Actualización y mejora de los planes de preparación y gestión de las emergencias sanitarias, incluyendo el desarrollo de planes de contingencia contra la PPA, de manuales de operaciones estandarizadas y de planes de recuperación dirigidos a proteger la producción, el comercio y la alimentación; y
 - d) Desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas, en especial público-privadas.

IICA/JIA/Res. 536 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 536

**APOYO A LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y RURAL DE LA
REPÚBLICA DE HAITÍ**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la República de Haití sufrió las consecuencias de un terremoto ocurrido el pasado 14 de agosto en la península sur del país, que causó la lamentable pérdida de al menos 2000 vidas humanas y cuantiosos daños materiales, incluida la destrucción de más de 61 000 casas, y que afectó a cerca de 137 000 familias, particularmente en los territorios rurales;

Que, entre otras graves consecuencias, los daños provocados a la producción agropecuaria, a la infraestructura en los territorios rurales y a los canales de acceso a los alimentos han puesto en mayor riesgo la seguridad alimentaria de sus habitantes;

Que el sector agrícola y la seguridad alimentaria de Haití se encuentran aún más debilitados por los impactos de la pandemia de COVID-19 y el reciente paso de la tormenta tropical Grace;

Que la comunidad internacional se ha movilizado en apoyo a la República de Haití, coadyuvando a los esfuerzos de su Gobierno y de su población dirigidos a superar la emergencia y fortalecer las capacidades nacionales para su pronta recuperación; y

Que los países de las Américas, con la colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de otros organismos internacionales, siempre han demostrado sensibilidad ante situaciones de emergencia similares y su aporte solidario ha sido determinante para recuperar la agricultura, apoyar el restablecimiento de la población afectada y contribuir al fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a futuras emergencias,

RESUELVE:

1. Expresar su plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Haití y reconocer los esfuerzos que están realizando para atender la presente emergencia.
2. Instar a los países miembros del IICA para que, en la medida de sus posibilidades, comprometan aportes técnicos y financieros en respaldo a dicho país, considerando en particular aquellos que garanticen su seguridad alimentaria.
3. Encomendar al IICA que colabore con sus socios estratégicos en la prestación de servicios de cooperación técnica y la coordinación de la asistencia necesaria para remediar las afectaciones al sector agrícola y rural de Haití, particularmente para apoyar a los productores familiares con semillas e insumos, ante el inminente período de siembra de maíz y frijol.

IICA/JIA/Res. 537 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 537

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2022-2023

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 408 (21), "Programa-presupuesto 2022-2023",

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i. En su artículo 8.b, que la JIA tendrá las atribuciones de "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros",
- ii. En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá las atribuciones de "examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes", y
- iii. En su artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2022-2023 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria celebrada en abril de 2021; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2022-2023 a la consideración de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y

contenido establecidos en las normas vigentes, y que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 673 (XLI-O/21), el Comité recomendó a la JIA su aprobación,

RESUELVE:

1. Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2022-2023 del Instituto el monto de USD 32.074.100 anuales, financiado con: (i) el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29.574.100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, las que incluyen las cuotas asignadas y calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año, junto con las contribuciones de sobrecuota, y (ii) los ingresos misceláneos estimados en USD 2.500.000 anuales.
2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2022-2023 por un monto de USD 32.074.100, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 408 (21), “Programa-presupuesto 2022-2023”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2022 y 2023 resultaren inferiores a los estimados, y a informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
5. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2022-2023 sea aplicado al Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2022-2023.

ANEXO A

Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos 2022 y 2023 (en USD)

ESTADOS MIEMBROS	2022				2023			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS
Antigua y Barbuda	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Argentina	3.458	1 014 500	247 000	1 261 500	3.687	1 082 100	247 000	1 329 100
Bahamas	0.054	15 800	7 000	22 800	0.058	17 000	7 000	24 000
Barbados	0.038	11 100	5 500	16 600	0.044	12 900	5 500	18 400
Belice	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Bolivia	0.081	23 800	600	24 400	0.086	25 200	600	25 800
Brasil	14.359	4 212 500	0	4 212 500	15.309	4 493 000	0	4 493 000
Canadá	11.297	3 314 200	0	3 314 200	12.045	3 535 100	0	3 535 100
Chile	1.631	478 500	14 600	493 100	1.739	510 400	14 600	525 000
Colombia	1.888	553 900	0	553 900	2.013	590 800	0	590 800
Costa Rica	0.295	86 500	2 500	89 000	0.315	92 400	2 500	94 900
Dominica	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Ecuador	0.463	135 800	3 500	139 300	0.494	145 000	3 500	148 500
El Salvador	0.088	25 800	12 500	38 300	0.093	27 300	12 500	39 800
Estados Unidos de América	53.150	15 592 500	0	15 592 500	49.990	14 671 400	0	14 671 400
Granada	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Guatemala	0.197	57 800	13 800	71 600	0.210	61 600	13 800	75 400
Guyana	0.037	10 900	1 700	12 600	0.044	12 900	1 700	14 600
Haití	0.037	10 900	4 200	15 100	0.044	12 900	4 200	17 100
Honduras	0.050	14 700	3 200	17 900	0.053	15 600	3 200	18 800
Jamaica	0.061	17 900	5 100	23 000	0.065	19 100	5 100	24 200
México	7.458	2 187 900	0	2 187 900	7.951	2 333 500	0	2 333 500
Nicaragua	0.037	10 900	2 800	13 700	0.044	12 900	2 800	15 700
Panamá	0.220	64 500	6 000	70 500	0.235	69 000	6 000	75 000
Paraguay	0.100	29 300	8 800	38 100	0.107	31 400	8 800	40 200
Perú	1.158	339 700	9 400	349 100	1.235	362 500	9 400	371 900
República Dominicana	0.309	90 700	3 500	94 200	0.329	96 600	3 500	100 100
San Cristóbal y Nieves	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
San Vicente y las Granadinas	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Santa Lucía	0.037	10 900	1 100	12 000	0.044	12 900	1 100	14 000
Surinam	0.037	10 900	4 200	15 100	0.044	12 900	4 200	17 100
Trinidad y Tobago	0.149	43 700	15 000	58 700	0.159	46 700	15 000	61 700
Uruguay	0.343	100 600	7 900	108 500	0.366	107 400	7 900	115 300
Venezuela	2.236	656 000	0	656 000	2.384	699 700	0	699 700
SUB TOTAL	99.490	29 187 600	386 500	29 574 100	99.451	29 187 600	386 500	29 574 100
Cuba	0.514	150 800	0	150 800	0.548	160 800	0	160 800
TOTAL CUOTAS	100.004	29 338 400	386 500	29 724 900	99.999	29 348 400	386 500	29 734 900
INGRESOS MISCELANEOS²		2 500 000		2 500 000		2 500 000		2 500 000
TOTAL DEL FONDO REGULAR³		31 687 600		32 074 100		31 687 600		32 074 100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60 000 como Miembro Asociado, según el Acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001, celebrada en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución CP/RES. 1103 (2168/18) ratificada con AG/RES. 1 (LIII-E/18) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

2/ En USD, redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye a Cuba.

ANEXO B**Asignación del Fondo regular por capítulo en 2022 y 2023 (en USD)**

CAPÍTULO	2022		2023	
	FONDO REGULAR		FONDO REGULAR	
	USD	%	USD	%
I: Servicios directos de cooperación técnica	28 529 014	88.9%	28 572 045	89.1%
II: Costos de dirección	1 944 481	6.1%	1 943 625	6.1%
III: Costos generales y provisiones	1 374 000	4.3%	1 332 000	4.2%
IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	226 605	0.7%	226 430	0.7%
TOTAL	32 074 100	100%	32 074 100	100%

IICA/JIA/Res. 538 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 538

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 409 (21), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) podrá financiar sus proyectos de cooperación técnica y su operación, únicamente si sus Estados Miembros se mantienen al día con el pago de sus cuotas anuales;

Que la JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias al apoyo de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros, a las medidas adoptadas y a las gestiones de la Dirección General del IICA, se ha logrado una recaudación de cuotas que ha contribuido a la ejecución satisfactoria de los servicios de cooperación técnica definidos en el Programa-presupuesto del Instituto para el período 2020-2021; y

Que es preciso acelerar el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros, a efectos de que el Instituto continúe cumpliendo con su misión de estimular, promover y apoyar el desarrollo agrícola y rural en ellos, especialmente ante la problemática que enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros

del IICA, por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer que, ante la difícil situación que el Instituto y sus Estados Miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para instar a los Estados Miembros a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
4. Encomendar al Director General del Instituto que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de los períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.
5. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el IICA, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.

IICA/JIA/Res. 539 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 539

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2019 Y 2020, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO INFORMES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 410 (21), “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2019 y 2020 e informes de los auditores externos”, e IICA/JIA/Doc. 411 (21), “Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.c y 4.d de su Reglamento, examinó, en sus Cuadragésima y Cuadragésima primera reuniones ordinarias, los estados financieros del Instituto y los informes de los auditores externos correspondientes a los años 2019 y 2020 y que, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 662 (XL-O/20) e IICA/CE/Res. 675 (XLI-O/21), recomendó someter dichos documentos a la consideración de la JIA;

Que el CRA indicó, en sus Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes, haber revisado los informes de los auditores externos y haber determinado que la Dirección General del Instituto efectuó una administración apropiada de los recursos financieros del IICA, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en sus Cuadragésima y Cuadragésima primera reuniones ordinarias, resolvió aprobar dichos informes mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 662 (XL-O/20) e IICA/CE/Res. 675 (XLI-O/21),

RESUELVE:

1. Aprobar los estados financieros del Instituto de 2019 y 2020, así como los informes de los auditores externos.
2. Acoger el Vigésimo sexto y el Vigésimo séptimo informes del CRA.
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado.

IICA/JIA/Res. 540 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 540

REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 416 (21), “Propuesta de reforma al Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”,

CONSIDERANDO:

Que la agricultura orgánica ha venido experimentando un constante crecimiento, en respuesta a la acelerada expansión de la demanda de este tipo de productos agrícolas en los mercados nacionales e internacionales;

Que el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 484 (XXVIII-O/08), resolvió establecer la CIAO y le solicitó a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) proporcionarle los servicios de una secretaría técnica;

Que la JIA, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 (XV-O/09), aprobó el Estatuto de la CIAO, que fue establecida como una comisión especial según el artículo 52 del Reglamento de la JIA;

Que la CIAO ha propuesto actualizar su Estatuto, con el fin de mejorar el marco normativo que la regula y así fortalecer la agricultura orgánica;

Que el Comité Ejecutivo, a través de su resolución IICA/CE/Res. 668 (XL-O/20), encomendó al Director General del Instituto elaborar, en consulta con los Estados miembros de la CIAO, una propuesta de modificaciones al Estatuto de esta comisión, con el fin de presentarla a la consideración de ese órgano de gobierno del IICA;

Que en su Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria el Comité Ejecutivo, mediante su resolución IICA/CE/Res. 683 (XLI-O/21), le solicitó al Director General del Instituto someter a la revisión de los Estados miembros del Comité Ejecutivo la propuesta de modificaciones al Estatuto de la CIAO; y

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Director General del IICA envió a consulta de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo la propuesta del nuevo Estatuto de la CIAO,

RESUELVE:

1. Aprobar el Estatuto de la CIAO, anexo a esta resolución.
2. Solicitar al Director General del Instituto informar sobre lo anterior a los países integrantes de la CIAO, a través de la secretaría técnica de esta, así como indicarles que se mantiene su carácter de comisión especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la JIA.

ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGANICA (CIAO)

CAPÍTULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y MIEMBROS.

Artículo 1: Naturaleza

1. La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) es una Comisión Especial establecida por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de acuerdo con el artículo 52 de su Reglamento.
2. La CIAO tendrá autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos en la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, este Estatuto, y las resoluciones de la JIA y del Comité Ejecutivo. La CIAO es subordinada y responsable ante el Comité Ejecutivo y no goza de la autoridad de obligar al IICA.

Artículo 2: Estructura

La CIAO cumplirá sus objetivos por intermedio de:

- a. la Asamblea de la CIAO.
- b. la Junta Directiva (JD/CIAO)
- c. la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 3: Objetivos y Funciones

Objetivos

Los objetivos de la CIAO son:

- a. Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los Estados Miembros de la CIAO, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna;

- b. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes¹ de Control² y Fomento³ de la actividad orgánica de los Estados Miembros de la CIAO.
- c. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control, el fomento y el comercio de alimentos orgánicos en los Estados Miembros de la CIAO;
- d. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada Estado Miembro de la CIAO promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica;

Funciones

Las funciones de la CIAO son:

- a. Monitorear el entorno internacional que incide sobre la actividad orgánica de la región; dar señales de alerta a los Estados Miembros de la CIAO y propiciar la construcción de posiciones públicas – privadas, o estrategias regionales colegiadas en temas relevantes para la actividad;
- b. Propiciar el desarrollo de talleres, seminarios, foros y capacitaciones, virtuales o presenciales en temas relevantes para el fortalecimiento de las Autoridades Competentes y para el desarrollo general de la agricultura orgánica;
- c. Asesorar y colaborar con los Estados Miembros de la CIAO que correspondan, en los procesos de formulación de sus normativas de agricultura orgánica y en la implementación y consolidación de las oficinas de las Autoridades Competentes;
- d. Propiciar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la CIAO para facilitar el intercambio de información y de experiencias que permitan aproximar los niveles de desarrollo en el tema de la agricultura orgánica;
- e. Recopilar, concentrar y socializar la información de interés de los Estados Miembros de la CIAO y mantener actualizada una base de datos sobre agricultura orgánica con la información oficial de las oficinas de las Autoridades Competentes, y otra información de interés para apoyar los procesos de toma de decisiones de los actores de la actividad;

¹ Se utilizará el término Autoridad Competente para hacer referencia tanto a la Autoridad Competente de Control como a la Autoridad Competente de Fomento indistintamente, salvo caso especificado.

² Las Autoridades Competentes del Control de la Agricultura Orgánica son las instancias responsables de la regulación y el control de la actividad y de garantizar la condición orgánica de los productos.

³ Las Autoridades Competentes de Fomento de la producción orgánica son las instancias abocadas al desarrollo, promoción y fomento del sector orgánico.

- f. Elaborar anualmente un informe de situación de la agricultura orgánica en las Américas, con información que suministrarán las Autoridades Competentes de la CIAO a requerimiento de su Secretaría Ejecutiva.
- g. Informar sobre eventos relevantes que atañen al desarrollo de la agricultura orgánica y que puedan ser de interés de los Estados Miembros de la CIAO;
- h. Coordinar acciones y establecer posiciones con los organismos de cooperación internacional multilateral y otros, que apoyan acciones en agricultura orgánica, especialmente en foros internacionales;
- i. Actuar como órgano asesor principal de los Estados Miembros de la CIAO y de otras entidades vinculadas que lo requieran, en temas relacionados con la agricultura orgánica;
- j. Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de la agricultura orgánica que le encomiende el Comité Ejecutivo del IICA;
- k. Presentar al Comité Ejecutivo del IICA un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para su consideración;
- l. Establecer relaciones de enlace y cooperación con otras entidades similares en los Estados Miembros del Sistema Interamericano a fin de lograr objetivos mutuos;
- m. Movilizar recursos para la realización de sus actividades de acuerdo con el artículo 24 de este Estatuto.

Artículo 4: Miembros

- 1. Los miembros de la CIAO podrán ser:
 - a. Miembros plenos:

Los Miembros plenos de la CIAO son aquellos Estados Miembros del Sistema Interamericano; que hayan expresado su voluntad mediante comunicación escrita del Ministerio de Agricultura de cada país de ser Estado Parte de la Comisión, y que, con fehcencia legal según su derecho nacional, se hayan comprometido a cumplir con las obligaciones financieras establecidas en el Reglamento de la CIAO, así como del Estatuto de esta Comisión. La CIAO es creada por la iniciativa, promoción y financiamiento del IICA, quien le brinda el fundamento jurídico, institucional y financiero, por lo que el IICA mediante el Estatuto de la CIAO forma parte de ésta como uno de sus miembros.

Los Estados Miembros plenos de la CIAO pueden ser:

- i. Todos los Estados Miembros del Sistema Interamericano y que conformaron la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, establecida en Managua, Nicaragua en agosto del 2007.
- ii. Otros Estados Miembros del Sistema Interamericano que soliciten su incorporación a la CIAO a través de su Ministro de Agricultura con el aval del Ministerio de Relaciones Exteriores, por nota escrita dirigida a la JD/CIAO, la cual deberá solicitar la aprobación a la Asamblea de la CIAO para su incorporación.
- iii. Y el IICA en su condición de organización cooperante.

b. Miembros observadores permanentes:

Otros Estados no pertenecientes al Sistema Interamericano que cuenten con instancias institucionales de la Autoridad Nacional Competente de la producción orgánica debidamente establecida para cumplir con las funciones de fomento, control y regulación de la actividad, y que soliciten su incorporación a la misma a través de su Ministro de Agricultura o su máxima autoridad por nota escrita dirigida a la JD/CIAO, la cual deberá solicitar la aprobación a la Asamblea de la CIAO para su incorporación.

2. De la desvinculación de un Miembro pleno u observador permanente:

Cualquier Estado Miembro pleno de la CIAO u observador permanente podrá retirarse de la Comisión por medio de una nota firmada por su Ministro de Agricultura o máxima autoridad, dirigida a la JD/CIAO. La desvinculación entrará en vigor noventa días después del recibo de la carta por parte de la JD/CIAO período durante el cual el Estado Miembro de la CIAO podrá reconsiderar su solicitud y dejarla sin efecto.

CAPÍTULO SEGUNDO: ASAMBLEA DE LA CIAO.

Artículo 5: Propósito y Funciones

Propósito

El Propósito de la Asamblea de la CIAO es servir de Foro Interamericano para que las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los Estados Miembros de la CIAO intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones adecuadas para orientar su actividad al cumplimiento de los objetivos y mandatos asignados.

Funciones

Las funciones de la Asamblea de la CIAO son:

- a. Establecer políticas para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidos en el Artículo 3 de este Estatuto.
- b. Elegir a los miembros de la JD/CIAO.
- c. Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de la CIAO elaborado y presentado por la JD/CIAO.
- d. Proponer al Comité Ejecutivo del IICA las modificaciones del presente Estatuto para su aprobación;
- e. Aprobar el Reglamento de la CIAO y sus modificaciones, si se estima que sea necesario para el logro de sus objetivos y manejo de sus funciones.

Artículo 6: Lugar y frecuencia de las reuniones

1. La CIAO podrá celebrar una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada año. La frecuencia será determinada por la Asamblea. Se determinará la sede de esa reunión en la Reunión Ordinaria previa. Si hay más de un país oferente, se tomará la decisión por votación (mayoría simple), en caso de empate lo dirimirá la Presidencia de la JD/CIAO. Cuando no exista ningún país oferente, la Reunión Ordinaria Anual se celebrará en la Sede Central del IICA.
2. El plazo de los países miembros para ser considerados para ostentar la próxima Sede de la Asamblea será con al menos dos días de anticipación a la celebración de la Asamblea en la que se decidirá tal asunto. El país miembro interesado en ostentar la Sede de la Asamblea deberá enviar una nota a la Junta Directiva de la CIAO, por medio de la Secretaría Ejecutiva emitida y firmada por el Ministro de Agricultura del país.
3. La Asamblea de la CIAO puede celebrar Reuniones Extraordinarias presenciales convocadas por una resolución aprobada por un voto favorable de dos tercios de sus Estados Miembros en la Asamblea; o por correspondencia, o por medio electrónico, a la solicitud de la JD/CIAO, o de por lo menos diez de sus Estados Miembros. De acuerdo con el artículo 17 de este Estatuto, la JD/CIAO determinará la sede de la Reunión Extraordinaria, tomando en cuenta las ofertas recibidas de parte de los Estados Miembros y el principio de rotación. Cuando no exista ningún país oferente, la sede de la Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo en la Sede Central del IICA.
4. En caso de ser necesario, la JD/CIAO podrá convocar a la Asamblea de la CIAO a sesionar por medios virtuales.

Artículo 7: Participación en la Asamblea de la CIAO

Representación

1. Cada Miembro Pleno, incluyendo al IICA, tiene derecho a enviar un Delegado Titular a la Asamblea de la CIAO, con derecho a voz y voto. Cada Estado Miembro Observador Permanente tiene derecho a enviar un Titular a la Asamblea de la CIAO, con derecho a voz, pero sin voto. En ambos casos, el Delegado podrá ser acompañado por representantes suplentes y/o asesores, a los cuales deberá acreditar a la Asamblea por intermedio de la Secretaría Ejecutiva de la CIAO.
2. El Delegado Titular de cada Miembro en la Asamblea será el oficial encargado de la Autoridad Competente de Control o de Fomento de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad bien experimentado y reconocido, designado por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.
3. El Director General del IICA, o su representante, puede participar con voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea de la CIAO, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones y subcomisiones. No podrá participar en las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la CIAO, ni en las elecciones de Presidente de la Junta Directiva.

Observadores

En las reuniones de la Asamblea de la CIAO, siempre que hayan solicitado su participación por escrito y con la antelación suficiente, las siguientes instancias de país y de instituciones, podrán hacerse representar por observadores sin voto, pero con voz, sujeto a la decisión del Presidente de la Asamblea.

- a. Los Estados Miembros del Sistema Interamericano que no pertenecen a la CIAO y que hayan solicitado participar en la reunión y cuya participación haya sido aprobada por el JD/CIAO;
- b. Las entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o sub-regional vinculados a la agricultura orgánica; y
- c. Los órganos y organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales públicos.
- d. Los países u organizaciones no pertenecientes a las Américas con las cuales la CIAO tenga firmados convenios de colaboración y que ambas partes estén interesadas en su participación en la Asamblea.

Invitados

Pueden asistir a las reuniones de la Asamblea de la CIAO en calidad de invitados especiales, previa aprobación de la JD/CIAO y en consulta con el gobierno del país anfitrión, otras personas o instituciones, las que incluyen las de la sociedad civil, no comprendidas en este artículo.

Artículo 8: Autoridades de la Asamblea de la CIAO

1. Habrá un Presidente y un Vicepresidente de la Asamblea de la CIAO. El Presidente será la Autoridad Competente de la agricultura orgánica del país anfitrión, y el Vicepresidente, el representante del Estado Miembro que sigue en orden alfabético al país del Presidente.
2. En caso de que la Asamblea se realice en el Sede Central del IICA, el Presidente de la JD/CIAO presidirá provisionalmente la sesión hasta que se elija un Presidente de la misma por votación.
3. En el caso de que la Asamblea se realice por medios virtuales, la presidencia recae en el presidente de la Junta Directiva.

Artículo 9: Temario

1. La JD/CIAO, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, preparará el temario preliminar para cada sesión de la Asamblea de la CIAO y lo someterá a la consideración de los Estados Miembros por lo menos tres meses antes de la inauguración de la reunión de dicha Asamblea. Los Estados Miembros tendrán treinta días consecutivos para presentar sus observaciones sobre el temario preliminar al Presidente de la JD/CIAO. Sobre la base de estas observaciones, la JD/CIAO redactará el temario final.
2. El temario que se apruebe de este modo sólo podrá ser modificado o enmendado durante la Reunión de la Asamblea de la CIAO por voto de dos tercios de los Estados Miembros presentes.

Artículo 10: Sesiones y Reuniones

Cada Reunión de la Asamblea de la CIAO constará de las sesiones plenarias y presentaciones que sean necesarias para tratar todo el temario de la Reunión.

Artículo 11: Comisiones

1. La Asamblea de la CIAO podrá establecer comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo cuando lo requiera. Las Comisiones podrán ser permanentes o por un tiempo limitado.
2. La Asamblea de la CIAO designará coordinadores para cada comisión, subcomisión y grupo de trabajo según corresponda, quienes serán responsables de darle seguimiento al trabajo encomendado y de presentar los informes de resultados a la Asamblea General.
3. Las reuniones de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo podrán ser virtuales o presenciales, según la naturaleza del trabajo a realizar y la disponibilidad de recursos.
4. Los países miembros y el IICA aportarán dentro de sus posibilidades recursos técnicos, humanos financieros, etc, para el trabajo encomendado por la Asamblea y/o por la JD/CIAO.

Artículo 12: Quórum

1. El quórum de las sesiones plenarias se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros de la CIAO.
2. El quórum de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo de la Asamblea de la CIAO se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros que integran cada uno de esos cuerpos.
3. Para efectos de constituir el quórum la participación del Representante del IICA no será tomada en cuenta.

Artículo 13: Votaciones

1. Las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán en las sesiones plenarias, salvo en casos extraordinarios cuando sea necesario de tomar el voto por correspondencia, o por medio electrónico, en cuyo caso este procedimiento será adoptado por la Asamblea y ejecutado por la Secretaría Ejecutiva de la CIAO. Cada Estado Miembro tendrá derecho a un voto que deberá ser acordado entre las Autoridades Competentes de Control y Fomento del mismo Estado Miembro, en el caso de que ambas Autoridades tengan una participación en la comisión. El Representante del IICA tendrá derecho a un voto.
2. En caso de no haber consenso en las deliberaciones, las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán por el voto de la mayoría simple de los Estados Miembros presentes.
3. En las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los Estados Miembros presentes.

4. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la Asamblea, comisión, subcomisión, o grupo de trabajo, según sea el caso, a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondiente y a menos que los Estados Miembros hayan sido debidamente notificados para participar, con la debida antelación a la reunión.
5. A los efectos de este Estatuto, el concepto de “mayoría absoluta”, significa la mitad más uno de la totalidad de los Estados Miembros de la CIAO, sean o no asistentes en la reunión de su Asamblea. El concepto de “mayoría simple”, significa cuando el objeto del debate, en cualquier sesión de una comisión, subcomisión o grupo de trabajo, obtiene de los presentes, más votos que cualquier otra.
6. Cuando sea necesario tomar decisiones sobre asuntos urgentes y la Asamblea no esté sesionando, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medios electrónicos. En este caso, a la solicitud escrita de la JD/CIAO, presentada por medio de su presidente, o a la solicitud de más de la mitad de los representantes de los Estados Miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el/la Secretario/a Ejecutivo/a transmitirá a todos los Estados Miembros la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los Estados Miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por escrito, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el/la Secretario/a Ejecutivo/a computará los votos, certificará el resultado, y le comunicará a los Estados Miembros. Las decisiones de la Asamblea tomada por este procedimiento se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros.

CAPÍTULO TERCERO: LA JUNTA DIRECTIVA (JD/CIAO)

Artículo 14: Composición

1. La Junta Directiva (JD/CIAO) es el órgano directivo de la CIAO y está integrado por cinco miembros:
 - a. Tres de los miembros que integran la JD/CIAO serán elegidos por votación directa de entre los Estados Miembros Plenos de la CIAO.
 - b. El cuarto miembro de la JD/CIAO será el representante del Estado Miembro Pleno designado país anfitrión para la próxima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO.
En los casos donde:
 - i. El anfitrión sea el IICA.
 - ii. No haya país anfitrión designado por la Asamblea para su próxima Reunión Ordinaria.

- iii. El país anfitrión de la Asamblea sea uno de los tres Miembros elegidos por voto directo.
 - iv. El país anfitrión para la próxima sede de la Asamblea sea un país observador.
 - v. La próxima reunión de Asamblea sea virtual y no tenga Sede física.
El cuarto miembro será elegido por mayoría simple durante el transcurso de la Reunión Ordinaria de la Asamblea en la cual se decide la próxima sede o por mayoría simple en Reunión Extraordinaria de la Asamblea virtual o presencial convocada posteriormente y a tal fin.
- c. El IICA, a través de su Director General, nombrará el quinto miembro de la Junta Directiva. Este quinto miembro no será elegido por Asamblea, sino que será designado por el Director General del IICA por períodos de tres años y en ningún caso podrá ser el mismo funcionario del IICA que designe para ejercer la Secretaría Ejecutiva de la CIAO.
2. Los miembros de la JD/CIAO elegidos por la Asamblea por votación directa permanecerán en sus funciones durante tres años. Uno de los miembros se reemplazará cada año en la Reunión Ordinaria de su Asamblea.
 3. El término del miembro de la JD/CIAO que sea el representante del país anfitrión de la próxima Asamblea Ordinaria, tanto como el término del miembro elegido en el marco de las excepciones indicadas en el punto 1.b. de este Artículo 14., comenzará al finalizar la Asamblea en la cual se eligió a su país como Sede, o en la cual fue elegido en el marco de las excepciones indicadas en el punto 1. B. de este Artículo 14 y finalizará al concluir la Asamblea patrocinada por su país, o al finalizar la Asamblea que se haya llevado a cabo en el marco de las excepciones indicadas en el punto 1.b. de este Artículo 14.
 4. El representante en la JD/CIAO de cada Estado Miembro integrante será el oficial encargado de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad preferentemente bien experimentado y reconocido en la materia y acreditado a la JD/CIAO, por medio de el/la Secretario/a Ejecutivo/a Secretario/a Ejecutivo/a, por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.
 5. En el caso de que por algún imprevisto no se celebre una Reunión Ordinaria de la Asamblea dentro del año calendario, los términos de los miembros de la JD/CIAO serán extendidos hasta la próxima Reunión Ordinaria, de tal manera que no haya una elección de más de un miembro en esa próxima reunión ordinaria y en las Reuniones Ordinarias siguientes.
 6. Si un Estado Miembro renuncia a su posición de miembro de la JD/CIAO, la JD/CIAO nombrará otro miembro para tomar su lugar hasta la Próxima Reunión Ordinaria donde en una elección extraordinaria, se elegirá un miembro para servir lo que queda del término del miembro que renunció. Esta elección extraordinaria no se tomará en cuenta por fines de la aplicación del inciso 5 de este Artículo.

Artículo 15: Sesión de Constitución y Autoridades

1. La JD/CIAO y sus autoridades serán elegidas por la Asamblea de la CIAO en su última sesión plenaria, salvo el Representante del IICA en la Junta Directiva de la CIAO, quien será nombrado por el Director General del Instituto, y el cual, no podrá ser electo Presidente de la JD/CIAO.
2. Cualquiera de los Miembros Plenos, excluyendo al IICA podrá proponerse como candidato para el cargo de Miembro y/o Presidente de Junta Directiva, siendo necesario para ello que el Delegado del País cuente con el aval específico a tal fin en la credencial o nota de acreditación a la Asamblea.

Artículo 16: Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la JD/CIAO tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

- a. Presidir las sesiones de Junta Directiva
- b. Supervisar y coordinar el cumplimiento de las funciones de la JD/CIAO, especialmente en el período que medie entre sus Reuniones Ordinarias; y
- c. Representar a la CIAO ante la JIA y ante el Comité Ejecutivo del IICA y ante otros organismos que participan en el desarrollo de la agricultura orgánica en la región y fuera de ella.

Artículo 17: Funciones de la Junta Directiva

Son funciones de la JD/CIAO las siguientes:

- a. Cumplir con las decisiones de la Asamblea de la CIAO, tomando en consideración las directrices que rigen el accionar de la JIA y el Comité Ejecutivo del IICA;
- b. Cumplir y hacer cumplir los objetivos enunciados en el Artículo 3;
- c. Determinar la fecha para la celebración de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO así como la sede de las Reuniones Extraordinarias y modificar la fecha y sede de unas y otras cuando fuera necesario;
- d. Preparar los anteproyectos de temario de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y someterlos a la consideración de los Miembros de la CIAO, por intermedio de el/la Secretario/a Ejecutivo/a, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9;
- e. Proponer a la Asamblea de la CIAO las modificaciones que considere necesario introducir a este Estatuto, y en caso de que se adopte, a su Reglamento;
- f. Adoptar las medidas de carácter urgente que no puedan postergarse hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea de la CIAO, las cuales permanecerán vigentes hasta que la Asamblea de la CIAO pueda considerarlas;

- g. Representar a la CIAO, por medio de su Presidente o de algún otro miembro de la JD/CIAO, en reuniones o conferencias de orden mundial, regional o nacional, dedicadas a la agricultura orgánica o a actividades colaterales;
- h. Con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva, elaborar estudios, proyectos de convenios y tratados interamericanos y otros documentos relativos a la agricultura orgánica en el continente;
- i. Examinar y aprobar el informe anual sobre las actividades de la CIAO elaborado por su Secretaría Ejecutiva;
- j. Presentar a la Asamblea General de la CIAO el informe anual de actividades de la CIAO;
- k. Presentar al Comité Ejecutivo el informe anual de actividades de la CIAO;
- l. Crear las comisiones técnicas y los grupos de trabajo que considere necesario, determinando el programa de trabajo de los mismos;
- m. En el marco de los objetivos de la CIAO, planificar y coordinar las actividades interamericanas de su alcance, relativas a la agricultura orgánica;
- n. Examinar y aprobar el Plan de Trabajo de la CIAO y el proyecto de presupuesto elaborado por su Secretaría Ejecutiva asegurando la mayor economía posible, pero teniendo en cuenta la obligación de la CIAO de lograr resultados satisfactorios en sus programas de trabajo;
- o. Presentar para consideración y aprobación de la CIAO, en la Reunión Ordinaria de su Asamblea, el Plan de trabajo y presupuesto para su operación;
- p. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo y presupuesto de la CIAO aprobado por la Asamblea.
- q. Gestionar y apalancar recursos financieros para el sostenimiento de la entidad.
- r. Gestionar adecuadamente el cumplimiento de los compromisos de los miembros y el pago de las cuotas.

Artículo 18: Reuniones y Sede de la Junta Directiva

- 1. La JD/CIAO celebrará una Reunión Ordinaria todos los años de forma presencial o virtual, preferentemente en el país donde se llevará a cabo la Reunión Ordinaria de la Asamblea. Dicha reunión podrá llevarse a cabo dos días antes de la Reunión Ordinaria de la Asamblea.
- 2. La JD/CIAO podrá celebrar reuniones extraordinarias, presenciales o virtuales, de acuerdo con las necesidades existentes y la disponibilidad de recursos. El/la Secretario/a Ejecutivo/a convocará las reuniones extraordinarias a la solicitud del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud escrita de dos o más miembros.

Artículo 19: Quórum

El quórum necesario para la celebración de una reunión de la JD/CIAO estará constituido por más de la mitad de sus Miembros. Para efectos de constituir el quórum, la participación del miembro de la Junta Directiva nombrado por el IICA no se tomará en consideración.

Artículo 20: Votaciones

1. En las deliberaciones de la JD/CIAO, cada miembro tendrá un voto y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple.
2. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la JD/CIAO a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondiente y a menos que los miembros de la JD/CIAO hayan sido debidamente notificados con antelación a la reunión.
3. Cuando sea necesario decidir sobre asuntos urgentes y la JD/CIAO no esté sesionando, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medio electrónico. En este caso, a la solicitud escrita del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud de dos o más de sus miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el/la Secretario/a Ejecutivo/a transmitirá a los miembros de la JD/CIAO la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por correspondencia, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el/la Secretario/a Ejecutivo/a computará los votos, certificará el resultado, y lo comunicará a los miembros de la JD/CIAO.

CAPÍTULO CUARTO: LA SECRETARIA EJECUTIVA.**Artículo 21: Objetivos y funciones**

1. La Secretaría Ejecutiva es el órgano central, técnico, administrativo y ejecutivo permanente de la CIAO. Coordinará los servicios técnicos, administrativos y ejecutivos necesarios para cumplir las decisiones de la Asamblea de la CIAO, la JD/CIAO, y desempeñará las funciones que le asignen dichos órganos.
2. La Secretaría Ejecutiva de la CIAO, será ejercida por la Dirección General del IICA; y se fundamentará por la suscripción de un Acuerdo General de Cooperación entre la CIAO y el IICA, que le permita a la CIAO operar en el ámbito interamericano y que le brinde soporte técnico y administrativo para su funcionamiento, en el marco de las competencias y capacidades que el IICA pueda asumir.

Artículo 22: El/la Secretario/a Ejecutivo/a de la CIAO

En Consulta con la JD/CIAO, el Director General del IICA nombrará al/a la Secretario/a Ejecutivo/a de la CIAO quien tendrá las siguientes funciones:

- a. Realizar las tareas institucionales, técnicas y administrativas que se encomiende a la Secretaría y coordinar los servicios administrativos proporcionados por dicha Secretaría;
- b. Preparar y presentar la propuesta de Plan de Trabajo Anual y su presupuesto en primera instancia para consideración y aprobación de la JD/CIAO y a la Asamblea de la CIAO para su aprobación final.
- c. Asistir en la coordinación y colaborar en la ejecución de los planes de trabajo de los grupos de trabajo que establezca la Asamblea de la CIAO y la JD/CIAO;
- d. Realizar los preparativos para la celebración de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y de la JD/CIAO;
- e. Verificar las credenciales de los participantes a las Asambleas de la CIAO y JD/CIAO, y asegurar que las actas y resoluciones de las reuniones de estos órganos cumplen con los requisitos de forma y estilo del IICA;
- f. Elaborar informes anuales sobre la situación de la agricultura orgánica con la información suministrada por las Autoridades Competentes miembros de la Comisión, y otra que considere pertinente;
- g. Elaborar un informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por la CIAO;
- h. Desempeñar sus funciones de conformidad con los reglamentos y otras normas del IICA y de la CIAO.
- i. Realizar el seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las reuniones y sesiones ordinarias, extraordinarias y otras, que mantenga la JD/CIAO, Asamblea, comités, grupos de trabajo y otros.
- j. Proponer y/o preparar temas para el trabajo anual de la Comisión.
- k. Apoyar la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento del plan de trabajo de la Asamblea y/o la JD/CIAO con el IICA, otros organismos de cooperación, instituciones y/o países cooperantes afines a los intereses de la CIAO.
- l. Darle sustento jurídico a la captación de las contribuciones de los países miembros de la CIAO.

Artículo 23: Servicios de Secretaría

De acuerdo con la asignación de fondos en el programa presupuesto del IICA, el Director General del IICA proporcionará a la CIAO los servicios de Secretaría Ejecutiva y de otra índole, necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Artículo 3.

CAPÍTULO QUINTO: RECURSOS DE LA CIAO.

Artículo 24: Fuentes de financiamiento de la CIAO

Los recursos principales de la CIAO provendrán de:

- a. Fondos provenientes de las cuotas anuales aportadas por los Estados Miembros para sufragar las actividades aprobadas por la Asamblea de la CIAO cuyo monto y forma de depósito queda determinado en el Reglamento Operativo de la CIAO.
- b. Fondos provenientes de los Estados Miembros de la CIAO para sufragar los gastos de sus representantes y de las actividades de su competencia;
- c. Fondos provenientes del IICA para sufragar las actividades relacionadas con el Artículo 23 de este Estatuto
- d. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de organismos de cooperación técnica y financiera.
- e. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de instituciones y personas naturales y jurídicas;
- f. Aportes, donaciones, y contribuciones de los países anfitriones y otros para sufragar los costos de las Reuniones.

La administración y contabilidad de estos fondos específicos se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de la Dirección General y con el Reglamento Financiero del IICA.

Artículo 25: Otros Recursos

Los Estados Miembros de la CIAO y otras instituciones podrán canalizar y ofrecer otros recursos, materiales, instalaciones, y equipos, así como personal temporalmente asignado a la Secretaría Ejecutiva mediante pasantías y servicios profesionales de apoyo.

CAPÍTULO SEXTO: IDIOMAS OFICIALES Y DE TRABAJO.

Artículo 26: Idiomas

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, y de resultar necesario, en las reuniones se ofrecerán servicios de interpretación y traducciones de documentos pertinentes.

CAPÍTULO SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES AL ESTATUTO Y AL REGLAMENTO.

Artículo 27: Normas reguladoras

La CIAO se regirá por el presente Estatuto, por su Reglamento en el caso de que se adopte, y por las resoluciones pertinentes de la JIA y del Comité Ejecutivo del IICA.

Artículo 28: Modificaciones

El presente Estatuto, aprobado por el Comité Ejecutivo, ad-referéndum la JIA, podrá ser modificado solamente por la JIA o el Comité Ejecutivo del IICA, a su iniciativa propia o a solicitud de la CIAO.

Artículo 29: Reglamento de la CIAO

1. La CIAO podrá adoptar su Reglamento, siempre y cuando esté en conformidad con el presente Estatuto. Si se adopta un Reglamento, el/la Secretario/a Ejecutivo/a lo presentará al Comité Ejecutivo del IICA para su información.
2. Cuestiones procesales sobre la Asamblea no previstos en este Estatuto o en su Reglamento, en el caso que sea adoptado, será resuelto por la Asamblea. Cuestiones procesales sobre la JD/CIAO no previstos en este Estatuto o un Reglamento, en el caso que sea adoptado, será resuelto por la JD/CIAO.

Artículo 30: Entrada en vigor y duración

1. El presente Estatuto entrará en vigor en la fecha de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo, ad-referéndum de la aprobación de la JIA.
2. La CIAO y su Estatuto durará por un periodo indefinido y podrá ser extinguida por resolución del Comité Ejecutivo, ad-referéndum

IICA/JIA/Res. 541 (XXI-O/21)

2 de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 541

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTA:

La formalización, en el marco de dicha reunión, de los acuerdos generales de cooperación y los memorandos de entendimiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el Fondo Verde del Clima (FVC) y la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) para el beneficio de los países de las Américas,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto incluye estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones afines; y

Que las alianzas estratégicas con organizaciones cuyas funciones y objetivos son similares a los del IICA representan un gran valor para: a) generar actividades complementarias con instituciones especializadas en la investigación y la creación de conocimientos; b) impulsar la complementación temática con organizaciones especializadas en diversas áreas temáticas relacionadas con la agricultura y la vida rural; c) desarrollar actividades conjuntas; y d) promover la gestión de proyectos con recursos externos para la cooperación,

RESUELVE:

1. Agradecer al Director General del IICA y a los diferentes socios estratégicos del Instituto los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos generales de cooperación y memorandos de entendimiento con el IICA, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica

internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.

2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del Instituto, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.

IICA/JIA/Res. 542 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 542

**PODER GENERALÍSIMO AL DIRECTOR GENERAL ELECTO DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
PARA EL PERÍODO 2022-2026**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 412 (21), “Poder generalísimo al Director General electo para el período 2022-2026”,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA, el 1.º de septiembre de 2021 el Sr. Manuel Rodolfo Otero Justo ha sido electo Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2022-2026;

Que esa elección se ha efectuado según lo estipulado en los artículos 8.f y 19 de la Convención sobre el IICA y en los artículos 2.f, 103 y 106 del Reglamento de la JIA;

Que durante el período 2022-2026, que se iniciará el 15 de enero de 2022 y finalizará el 15 de enero de 2026, le corresponde al Director General electo la representación legal del Instituto;

Que, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención, el Director General es el representante legal del IICA y el responsable por la administración de la Dirección General; y

Que, de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos se deben inscribir en el Registro Público de Costa Rica, país sede del Instituto,

RESUELVE:

1. Otorgar al Director General electo un poder generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 2022, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades señaladas en el artículo 20 de la Convención sobre el IICA y en el capítulo II del Reglamento de la Dirección General.
2. Conferir ese poder generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país sede del Instituto, y en particular, en el artículo 1253 de dicho código.
3. Facultar al Director General electo, Sr. Manuel Rodolfo Otero Justo, tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar el poder que se le confiere y registrarlo donde corresponda.
4. Encargar al Director General electo la realización de los otros trámites legales que se requieran para el cumplimiento de esta resolución.

IICA/JIA/Res. 543 (XXI-O/21)
2 de septiembre de 2021
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 543

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y DE LA CUADRAGÉSIMA Y LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 413 (21), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/JIA/Doc. 414 (21), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima y la Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido con las resoluciones adoptadas en la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Cuadragésima y la Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima y la Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.

IICA/JIA/Res. 544 (XXI-O/21)

2 de septiembre de 2021

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 544

FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la JIA, este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria cada dos años, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA en 2023; y

Que el artículo 18 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión ordinaria de la JIA se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica,

RESUELVE:

Celebrar la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el segundo semestre de 2023, sin perjuicio de la posibilidad de que el Comité Ejecutivo acepte una invitación para celebrar esa reunión en otra sede, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la JIA.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se suscribe el Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA a las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2021, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría Técnica de la reunión. Luego será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, textos que tendrán igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en la memoria del Instituto y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión, y lo pondrá a disposición en forma digital en el sitio web del IICA.

San José, Costa Rica.


Manuel Otero
Director General del IICA
Secretario *ex officio* de la Junta
Interamericana de Agricultura (JIA)


Tereza Cristina Corrêa
Ministra de Agricultura, Ganadería y
Abastecimiento de Brasil y Presidente de
la Junta Interamericana de Agricultura de
2021

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/JIA/Doc. 405 (21)

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Programa provisional de trabajo | IICA/JIA/Doc. 404 (21) |
| 2. Informe a los Estados Miembros | |
| 2.1. Informe del Director General sobre su gestión en el período 2018-2021 | IICA/JIA/Doc. 406 (21) |
| 3. Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas “Sistemas agroalimentarios sostenibles, motor del desarrollo de las Américas” | |
| 3.1. Documento técnico: El IICA en camino hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021: Una visión desde la agricultura de las Américas | IICA/JIA/Doc. 407 (21) |
| 4. Alianzas estratégicas | |
| 4.1. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe | Sin número |
| 4.2. Informe de 2020 sobre alianzas estratégicas | Sin documento |
| 5. Situación financiera y programático-presupuestal | |
| 5.1. Programa-presupuesto 2022-2023 | IICA/JIA/Doc. 408 (21) |
| 5.2. Informe sobre la recaudación de cuotas | IICA/JIA/Doc. 409 (21) |
| 5.3. Estados financieros del IICA de 2019 y 2020 e informes de los auditores externos | IICA/JIA/Doc. 410 (21) |
| 5.4. Vigésimo sexto y Vigésimo séptimo informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/JIA/Doc. 411 (21) |

6. Asuntos de los órganos de gobierno del IICA

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 6.1. Elección del Director General del IICA para el período 2022-2026 | Sin documento |
| 6.2. Poder generalísimo al Director General electo para el período 2022-2026 | IICA/JIA/Doc. 412 (21) |
| 6.3. Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE durante el período 2020-2021 | Documento informativo n.º 01 (21) |
| 6.4. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA | IICA/JIA/Doc. 413 (21) |
| 6.5. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima y Cuadragésima Primera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo | IICA/JIA/Doc. 414 (21) |
| 6.6. Fecha y sede de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA | IICA/JIA/Doc. 415 (21) |
| 6.7. Propuesta de reforma al Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) | IICA/JIA/Doc. 416 (21) |

7. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

Antigua y Barbuda

Samantha Marshall (*titular*)
Minister of Agriculture,
Fisheries and Barbuda Affairs
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 562 4679 / 4680
Samantha.Marshall@ab.gov.ag

Colin O'Keiffe (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 562 4679 / 4680
Colin.Okeiffe@ab.gov.ag

Argentina

Luis Eugenio Basterra (*titular*)
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Tel.: (54 11) 4044 5664
vrumbo@magyp.gob.ar

Ariel Martínez (*alterno*)
Subsecretario de Coordinación
Política
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Tel.: (54 11) 4044 5664
armartinez@magyp.gob.ar

Juan Maximiliano Moreno (*alterno*)
Director nacional de
Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Tel.: (549 11) 3210 2681
maxmor@magyp.gob.ar

Bahamas

Michael Pintard (*titular*)
Minister of Agriculture
and Marine Resources
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 397 7400 / 818 5152
michaelcliftonpintard@bahamas.gov.bs

Joel Lewis (*alterno*)
Acting Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel: (242) 376 5435
joellewis@bahamas.gov.bs

Charmaine Price (*asesora*)
Acting Director of Agriculture
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel: (242) 376 5435
charmaineprice@bahamas.gov.bs

Andrew Pinder (*asesor*)
Assistant Director of Agriculture
Ministry of Agriculture and Marine
Resources

Tel.: (242) 427 1457
atpinder@hotmail.com

Jeri Kelly (*asesora*)
Agricultural Programme Officer
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel: (242) 359 2209
jerikelly@bahamas.gov.bs

Delreese Grant (*asesora*)
Marketing Officer
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel: (242) 424 6887
delreesegrant@bahamas.gov.bs

Barbados

Indar Weir (*titular*)
Minister
Ministry of Agriculture
and Food Security
Tel.: (246) 535 5110
indar.weir@barbados.gov.bb

Michael Wason (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
and Food Security
Tel.: (246) 535 5110

Keeley Holder (*alterna*)
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
and Food Security
Tel.: (246) 535 5118
KZHHolder@agriculture.gov.bb

Peter Phillips (*alterno*)
Minister of State

Ministry of Agriculture
and Food Security
Tel.: (246) 535 4472
Peter.Phillips@barbados.gov.bb

Terry Bascombe (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
and Food Security
Tel.: (246) 535 5115
tbascombe@agriculture.gov.bb

Belize

Abelardo Mai (*titular*)
Minister of Agriculture,
Food Security and Enterprise
Ministry of Agriculture,
Food Security and Enterprise
Tel.: (501) 822 2241
minister@agriculture.gov.bz

Servulo Baeza (*alterno*)
Chief Executive Officer
Ministry of Agriculture,
Food Security and Enterprise
Tel.: (501) 822 2241
ceo@agriculture.gov.bz

Andrew Harrison (*alterno*)
Chief Agriculture Officer
Ministry of Agriculture,
Food Security and Enterprise
Tel.: (501) 822 2241
andrew.harrison@agriculture.gov.bz

Bolivia

Remmy Rubén Gonzáles Atila (*titular*)
Ministro de Desarrollo Rural y Tierras

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591) 211 3013
remmy.gonzales@ruralytierras.com

Álvaro Mollinedo Catari (*alternó*)
Viceministro
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591) 7356 1718
alvaro.mollinedo@ruralytierras.com

William Villarpando Camargo (*alternó*)
Director general de Planificación
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591) 7967 9693
ramiro.villarpando@ruralytierras.com

Orlando Achú Cocarico (*asesor*)
Director general de Desarrollo Rural
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591) 7967 9693
rorlando.achu@ruralytierras.com

Jaime Quiroga Carvajal (*asesor*)
Ministro consejero
Embajada de Bolivia en Costa Rica
Tel.: (506) 2524 3458
jquiroga@rree.gob.bo

Sergio Andrés Bowles Chávez (*asesor*)
Profesional en Planificación y Monitoreo
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Tel.: (591) 7967 9693
sergio.bowles@gmail.com

Eugenia Condori Mamani (*asesora*)
Encargada de la Oficina FAO-MRE
Embajada de Bolivia en Costa Rica
Tel.: (591) 7967 9693
econdori@rree.gob.bo

Brasil

Tereza Cristina Correa da Costa (*titular*)
Ministra de Estado da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2800
agenda.gm@agricultura.gov.br

Orlando Leite Ribeiro (*alternó*)
Secretário de Comércio e Relações Internacionais
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2800
scri@agricultura.gov.br

Antônio Da Costa e Silva Neto (*alternó*)
Embaixador extraordinário e Plenipotenciário
Embaixada do Brasil na Costa Rica
Tel.: (506) 2295 6875
brasemb.saojose@itamaraty.gov.br

Flávio Campestrin Bettarello (*alternó*)
Secretário Adjunto de Comércio e Relações Internacionais
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
Tel.: (5561) 3218 2510
flavio.bettarello@agricultura.gov.br

José Zema de Resende (*asesor*)
Ministro Conselheiro
Embaixada do Brasil na Costa Rica
Tel.: (506) 2295 6875
jose.resende@itamaraty.gov.br

Fernando Sardenberg Zelner (*asesor*)
Assessor Especial
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2800
fernando.zelner@agricultura.gov.br

Giovanni Gabas Coelho (*asesor*)
Assessor
Secretaria de Comércio e Relações
Internacionais
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 2800
giovanni.coelho@agricultura.gov.br

Lucas dos Santos Furquim (*asesor*)
Segundo Secretário
Embaixada do Brasil na Costa Rica
Tel.: (506) 2295 6875
dpb@itamaraty.gov.br

Canadá

Tom Rosser (*titular*)
Assistant Deputy Minister
Market and Industry Services Branch
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 867 1562
tom.rosser@agr.gc.ca

James Breithaupt (*alterno*)
Acting Deputy Director
Market and Industry Services Branch
Agriculture and Agri-Food Canada

Tel.: (613) 462 7354
james.breithaupt@agr.gc.ca

Chile

María Emilia Undurruga (*titular*)
Ministra de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 393 5000
ministra@minagri.gob.cl

Adolfo Ochagavía (*alterno*)
Director de la Oficina de Estudios y
Políticas Agrarias (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 393 5000
aochogavia@odepa.gob.cl

María José Irrarrázaval (*asesora*)
Asesora de la Oficina de Estudios y
Políticas Agrarias (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 393 5000
mjira@odepa.gob.cl

José Miguel Rodríguez (*asesor*)
Jefe
Departamento de Asuntos
Internacionales
Oficina de Estudios y Políticas
Agrarias (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 2397 3037
jrodriguez@odepa.gob.cl

Colombia

Juan Gonzalo Botero Botero (*titular*)
Viceministro de Asuntos
Agropecuarios
Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural
Tel.: (571) 243 7917
juan.botero@minagricultura.gov.co

Angelino Garzón (*alterno*)
Embajador extraordinario
y plenipotenciario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 7191
esanjose@cancilleria.gov.co

Duvan Ocampo Pinzón (*asesor*)
Ministro plenipotenciario, coordinador
de Asuntos Económicos
Dirección de Asuntos Económicos,
Sociales y Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (571) 605 5454
duvan.ocampo@cancilleria.gov.co

Yudy Paola González Moreno (*asesora*)
Consejera de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Económicos,
Sociales y Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (571) 605 5454
yudy.gonzalez@cancilleria.gov.co

José María Matus Saavedra (*asesor*)
Segundo secretario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 7191
jose.matus@cancilleria.gov.co

Carlos Guerrero (*asesor*)
Asesor
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural
Tel.: (571) 243 7917
carlos.guerrero@minagricultura.gov.co

María Cristina Jiménez (*asesora*)
Asesora
Despacho del Ministro
Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural
Tel.: (571) 243 7917
maria.jimenez@minagricultura.gov.co

Costa Rica

Luis Renato Alvarado Rivera (*titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2105 6110
ralvarado@mag.gov.cr
despachoministro@mag.gov.cr

Marlon Monge Castro (*alterno*)
Viceministro de Agricultura y
Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2105 6128
sfernandezm@mag.gov.cr

Roberto Azofeifa Rodríguez (*alterno*)
Jefe del Departamento de Producción
Agroambiental
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2105 6100
razof@mag.gov.cr

Roberto J. Gómez Astorga (*alterno*)
Agregado
Dirección General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
Tel.: (506) 2539 5300
rgomez@rree.gov.cr

Dominica

Fidel Grant (*titular*)
Minister of Blue and Green Economy,
Agriculture and National Food
Security
Ministry of Blue and Green Economy,
Agriculture and National Food
Security
Tel.: (767) 266 3211
minsecagriculture@dominica.gov.dm

Ecuador

Tanlly Janela Vera Mendoza (*titular*)
Ministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (593 2) 2396 0100
tvera@mag.gob.ec

María Verónica Cárdenas Vaca (*alterna*)
Asesora 2
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (593 2) 9 9553 8613
mcardenasv@mag.gob.ec

Víctor Hugo Viteri Illanes (*asesor*)
Asesor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (593 2) 9 9586 6374
vviteri@mag.gob.ec

El Salvador

David Josué Martínez (*titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1745
despacho@mag.gob.sv

María Lilian Pacas de Bolaños (*alterna*)
Viceministra de Agricultura y
Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1700
lily.pacas@mag.gob.sv

Medardo Lizano (*alterno*)
Asesor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1700
medardo.lizano@mag.gob.sv

Estados Unidos de América

Tom Vilsack (*titular*)
Secretary of Agriculture
Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 3631
Tom.Vilsack@usda.gov

Jason Hafemeister (*alterno*)
Acting Deputy Under Secretary
Trade and Foreign Agricultural
Affairs, Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 3631
Jason.Hafemeister1@usda.gov

Joe Hain (*alterno*)
Director of Multilateral Affairs
Foreign Agricultural Service
Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 3631
Joe.Hain@usda.gov

Donald Willar (*asesor*)
USDA Policy Lead for IICA
Multilateral Affairs
Foreign Agricultural Service
Department of Agriculture

Tel.: (202) 720 3631
Donald.Willar@usda.gov

Christina Bruff (*asesora*)
Alternate Representative
United States Mission to the
Organization of American States
Department of State
Tel.: (202) 720 3631
BruffCE@state.gov

Christina Rodríguez (*asesora*)
Finance Analyst
Bureau of International Organizations
Department of State
Tel.: (202) 720 3631
RodriguezCE@state.gov

Vanthy Pham (*asesora*)
Finance Analyst
Bureau of International Organizations
Department of State
Tel.: (202) 720 3631
PhamV@state.gov

Grenada

Peter David (*titular*)
Minister of Agriculture, Lands
and Forestry
Ministry for Agriculture,
Lands and Forestry
Tel.: (473) 440 2722
minsec@moa.gov.gd

Elvis Morain (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture,
Lands and Forestry
Tel.: (473) 440 2722
ps@moa.gov.gd

Gregory Delsol (*alterno*)
AGRICOM Project Manager
Ministry of Agriculture,
Lands and Forestry
Tel.: (473) 440 2722
gregorypdelsol@gmail.com

Guatemala

José Ángel López Camposeco (*titular*)
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Tel.: (502) 2413 7000
despachosuperiormaga@gmail.com

José Miguel Duro Tamaisunas (*alterno*)
Viceministro de Desarrollo
Económico Rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Tel.: (502) 2413 7000
despachovider2@gmail.com

Sandra América Noriega (*asesora*)
Embajadora extraordinaria y
plenipotenciaria
Embajada de Guatemala en Costa Rica
Tel.: (506) 2220 1297
embcostarica@minex.gob.gt

Ricardo Enríquez Enríquez (*asesor*)
Tercer secretario
Embajada de Guatemala en Costa Rica
Tel.: (506) 2220 1297
embcostarica@minex.gob.gt

Guyana

Zulfikar Mustapha (*titular*)

Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049
moa@agriculture.gov.gy

Madanlall Ramraj (*alterno*)
Director General
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049
dir.gen@agriculture.gov.gy

George Jervis (*alterno*)
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049
george.jervis@gmail.com

Natasha Beerjit-Deonarine (*alterna*)
Director of Planning
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049
nbeerjitdeonarine@gmail.com

Haití

Charlot Bredy (*titular*)
Ministre de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
développement rural
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural
Tel.: (509) 2222 3599
bredycharlot@gmail.com

Vilaire M. Guerrier (*alterno*)
Directeur du cabinet du Ministre
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
développement rural

Tel.: (509) 2222 3599
vguerrier@agriculture.gouv.ht

Nadège Dorival (*alterna*)
Directrice Coopération externe
Ministère de l'Agriculture, des
Ressources naturelles et du
Développement rural (MARNDR)
Tel.: (509) 2222 3599
ndorival@agriculture.gouv.ht

Honduras

Mauricio Guevara Pinto (*titular*)
Secretario de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tel.: (504) 3145 1710
mauricioguevara.sag@gmail.com

David Ernesto Wainwright (*alterno*)
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Tel.: (504) 239 8394
davidw.sag@gmail.com

Jamaica

Floyd Green (*titular*)
Minister of Agriculture and Fisheries
Ministry of Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 968 7116
Floyd.green@moa.gov.jm

Courtney Cole (*alterno*)
Chief Technical Director
Ministry of Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 434 1803
Courtney.cole@moa.gov.jm

México

Víctor Villalobos Arámbula (*titular*)
 Secretario de Agricultura
 y Desarrollo Rural
 Secretaría de Agricultura
 y Desarrollo Rural (SADER)
 Tel.: (52 555) 3871 1000
 ena.resendiz@agricultura.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad (*alterna*)
 Coordinadora general de Asuntos
 Internacionales
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo
 Rural (SADER)
 Tel.: (52 555) 3871 1055
 mcruz.dgai@agricultura.gob.mx

Ricardo Valderrábano Pesquera (*asesor*)
 Director de Relaciones Internacionales
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo
 Rural (SADER)
 Tel.: (52 555) 3871 1000
 fernando.valderrabano@agricultura.gob.
 mx

Andrea Regina Huerta Cruz (*asesora*)
 Encargada de Asuntos Económicos
 y Cooperación
 Embajada de México en Costa Rica
 Tel.: (506) 2257 0633
 ahuertac@sre.gob.mx

Nicaragua

Edward Centeno Gadea (*titular*)
 Ministro agropecuario
 Ministerio Agropecuario
 Tel.: (505) 2276 1441
 edwardcenteno@gmail.com

Isidro Antonio Rivera (*alterno*)
 Viceministro agropecuario
 Ministerio Agropecuario
 Tel.: (505) 2276 1441
 irisidro8@gmail.com

Duilio José Hernández Avilés (*alterno*)
 Embajador extraordinario
 y plenipotenciario
 Embajada de Nicaragua en Costa Rica
 Tel.: (506) 2222 7881
 dhernandez@cancilleria.gob.ni

Panamá

Augusto Valderrama (*titular*)
 Ministro de Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 (MIDA)
 Tel.: (507) 507 0604
 ldeestribi@mida.gob.pa

Carlo Rognoni Arias (*alterno*)
 Viceministro de Desarrollo
 Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 (MIDA)
 Tel.: (507) 507 0604
 crognoni@mida.gob.pa

José Bernardo González (*alterno*)
 Director
 Dirección Nacional de Desarrollo
 Rural
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 (MIDA)
 Tel.: (507) 507 0604
 jgonzalez@mida.gob.pa

Paraguay

Moisés Santiago Bertoni (*titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 440 718
santiago.bertoni@mag.gov.py

Marcelo González (*alterno*)
Viceministro de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 440 718
marcelo.gonzalez@mag.gov.py

Leticia Torres (*asesora*)
Directora general de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 440 718
leticia.torres@mag.gov.py

Paula Durruty (*asesora*)
Coordinadora ejecutiva
Sistema Integrado de Gestión para el
Desarrollo Agropecuario y Rural
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 440 718
paula.durruty@mag.gov.py

Jazmín Ayala (*asesora*)
Jefa
Departamento de la Organización
Mundial de Comercio de la Dirección
de Organismos Económicos
Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (595 21) 493 928
jayala@mre.gov.py

Luis Alberto Domínguez (*asesor*)
Jefe

Departamento de Candidaturas y
Contribuciones de la Dirección de
Organismos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (595 21) 493 928
ladominguez@mre.gov.py

Perú

Víctor Raúl Maita Frisancho (*titular*)
Ministro de Desarrollo Agrario
y Riego
Ministerio de Desarrollo Agrario
y Riego
Tel.: (511) 349 6755
vmaita@midagri.gob.pe

Juan Rodo Altamirano Quispe (*alterno*)
Viceministro de Políticas y
Supervisión del Desarrollo Agrario
Ministerio de Desarrollo Agrario
y Riego
Tel.: (511) 349 6755
jaltamirano@midagri.gob.pe

Oswaldo Elmer Rojas Muñoz (*alterno*)
Director general de Políticas Agrarias
Ministerio de Desarrollo Agrario
y Riego
Tel.: (511) 349 6755
orojas@midagri.gob.pe

Noemí Marmanillo Bustamante (*alterna*)
Directora de Cooperación y Asuntos
Internacionales
Ministerio de Desarrollo Agrario
y Riego
Tel.: (511) 349 6755
nmarmanillo@midagri.gob.pe

Jaime Cacho-Sousa Velázquez (*alterno*)
Embajador extraordinario y
plenipotenciario
Embajada del Perú en Costa Rica
Tel.: (506) 2225 9145
jcachousa@rree.gob.pe

Noela Pantoja Crespo (*alterna*)
Jefe de Cancillería
Embajada del Perú en Costa Rica
Tel.: (506) 2225 9145
npantoja@rree.gob.pe

Romy Sonia Tincopa Grados (*alterna*)
Directora para Asuntos Sociales
Embajada del Perú en Costa Rica
Tel.: (506) 2225 9145
rtincopa@rree.gob.pe

República Dominicana

Limber Cruz López (*titular*)
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888
limber.cruz@agricultura.gob.do

Rafael Ortiz Quezada (*alterno*)
Viceministro de Asuntos Científicos
y Tecnológicos
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888
rafael.ortiz@agricultura.gob.do

José Rafael Paulino Rodríguez (*alterno*)
Encargado
Viceministerio de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888
gdelcaribe@gmail.com

Jesús de los Santos (*asesor*)
Asesor de Planificación
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888
jesusant@yahoo.com

San Cristóbal y Nieves

Alexis Jeffers (*titular*)
Minister of Agriculture, Fisheries and
Marine Resources
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Marine Resources
Tel.: (869) 662 5007
alexis.jeffers@niagov.com

Ron Dublin-Collins (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Marine
Resources
Tel.: 001 (869) 465 2521
Redc.govskn@gmail.com

Aisha Howell (*alterna*)
Senior Policy Planner
Ministry of Agriculture
Tel.: 001 (869) 465 2521
Ajhowl.govkn@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Saboto Scofield Caesar (*titular*)
Minister of Agriculture, Forestry,
Fisheries, Rural Transformation,
Industry and Labour
Ministry of Agriculture, Forestry,
Fisheries, Rural Transformation,
Industry and Labour
Tel.: (784) 528 6201
office.agriculture@mail.gov.vc

Santa Lucía

Alfred Prospere (*titular*)
Minister of Agriculture, Fisheries,
Food Security and Rural Development
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Food Security and Rural Development
Tel.: (758) 468 4173
tamara.inglis@govt.lc

Barrymore Felicien (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Food Security and Rural Development
Tel.: (758) 468 4172
ps.agriculture@govt.lc

Surinam

Yvette Rokadji (*titular*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 477 698
yvroka@yahoo.com

Trinidad y Tobago

Avinash Singh (*titular*)
Senator and Minister
Ministry of Agriculture,
Land and Fisheries
Tel.: (868) 622 1221
avinashsingh@gov.tt

Susan Shurland (*alterna*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture,
Land and Fisheries
Tel.: (868) 622 1221
Susan.Shurland@gov.tt

Anesa Ali-Rodriguez (*asesora*)
Chargé d'Affaires
Embassy of the Republic of
Trinidad and Tobago
Tel.: (506) 2231 0809
aliane@foreign.gov.tt

Uruguay

Fernando Mattos (*titular*)
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Tel.: (598) 2412 6326
secretariaministro@mgap.gub.uy

EMBAJADAS DE ESTADOS MIEMBROS

Argentina

Luis Eugenio Bellando
Embajador extraordinario y
plenipotenciario
Embajada de la República Argentina
en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 6270
erica@mrecic.gov.ar

Honduras

Delia Francisca Rivas Lobo
Embajadora extraordinaria y
plenipotenciaria
Embajada de Honduras en Costa Rica
Tel.: (506) 2232 9506
embajada.costarica@sreci.gob.hn

Panamá

Eric Ureta
Primer secretario
Embajada de Panamá en Costa Rica
Tel.: (506) 2280 1570
eric.ureta@mire.gob.pa

Juan Sainz Herrero
Consejero cultural y cónsul
Embajada de España en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 1933
juan.sainz@maec.es

República Dominicana

Mayerlyn Cordero Díaz
Embajadora extraordinaria y
plenipotenciaria
Embajada de República Dominicana
en Costa Rica
Tel.: (506) 2280 4968
embcostarica@mirex.gob.do

Carmen González Serrano
Subdirectora adjunta de Relaciones
Internacionales y Asuntos
Comunitarios
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Tel.: (34 91) 347 5025
cgserrano@mapa.es

Uruguay

Lucía Fabbiani Santiñaque
Encargada de Negocios *a. i.*
Embajada de la República Oriental
del Uruguay en Costa Rica
Tel.: (506) 2288 3444
lucia.fabbiani@mrree.gub.uy

Patricia Pertejo Alonso
Consejera de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Embajada del Reino de España
en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 9823
ppertejo@mapa.es

DIRECTOR EMÉRITO

Martín Piñeiro
Buenos Aires, Argentina
Tel.: (549 11) 5010 7502
martin.pineiro2@gmail.com

PAÍS ASOCIADO AL IICA**España**

Antonio Rodríguez de Liévana
Subdirector general de Relaciones
Internacionales y Asuntos
Comunitarios
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Tel.: (34 91) 347 5131
arlievana@mapa.es

**COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA**

Carla Pike
Director of Audit
Member of the Audit Review
Committee (ARC)
National Audit Office
Tel.: (869) 467 1050
carla.pike@gov.kn

PAÍSES OBSERVADORES

Alemania

Torsten Göhler
Consejero
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Tel.: (506) 2290 9091
V@sanj.diplo.de

Bettina Kitzing
Colaboradora
Departamento de Cooperación
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Tel.: (506) 2290 9091
wi-100@sanj.auswaertiges-amt.de

Israel

Daniel Werner
Head of the Foreign Relations and
International Cooperation Department
Center for Foreign Trade and
International Cooperation (CFTIC)
Tel.: (972) 3948 5580
Danielw@moag.gov.il

Oren Bar El
Embajador extraordinario
y plenipotenciario
Embajada de Israel en Costa Rica
Tel.: (506) 2221 6011
ambassador@sanjose.mfa.gov.il

Milena Ross Sánchez
Directora de Asuntos Económicos y
Mashav
Embajada de Israel en Costa Rica

Tel.: (506) 2221 6011
economy@sanjose.mfa.gov.il

Países Bajos

Leontine Crisson
Agricultural Counselor for Colombia,
Peru and Ecuador
Tel.: (316) 1421 3285
leontine.crisson@minbuza.nl

Rumania

Razvan Pircalabescu
Encargado de la Oficina Comercial
Embajada de Rumania en México
Tel.: (52 55) 5280 0197
mexico@mae.ro

Rusia

Anastasia Zakhartsova
Especialista de la Sección de
Organizaciones Internacionales
Departamento de Cooperación
Internacional
Ministerio de Agricultura de la
Federación de Rusia
Tel.: (7499) 975 4049
a.zaharcova@mcx.gov.ru

Yulia Baránova
Representante del Ministerio de
Agricultura de la Federación de Rusia
Embajada de la Federación de Rusia
en los Estados Unidos Mexicanos
Tel.: (7499) 975 4049
yu.baranova@mcx.gov.ru

Dmitry Rodríguez-Popov
 Representante del Ministerio de
 Agricultura de la Federación de Rusia
 Embajada de la Federación de Rusia
 en la República del Perú
 Tel.: (7499) 975 4049
 d.rodrigues@mcx.gov.ru

Tel.: (54 11) 4320 1800
 guillermofrancos@yahoo.com.ar

**Bioersity International - Centro
 Internacional de Agricultura
 Tropical (CIAT)**

Jesús Antonio Quintana García
 Director general del CIAT y director
 gerente para las Américas
 Tel.: (39) 066 1181
 jesus.quintana@cgiar.org

**ORGANISMOS
 INTERNACIONALES**

**Alianza para una Revolución
 Verde de África (AGRA)**

Fadel Ndiame
 Deputy President
 Tel.: (233) 3 0274 0660
 fndiame@agra.org

**Centro Agronómico Tropical de
 Investigación y Enseñanza (CATIE)**

Muhammad Ibrahim
 Director general
 Costa Rica
 Tel.: (506) 2558 2201
 mibrahim@catie.ac.cr
 dgcatie@catie.ac.cr

**Banco Centroamericano de
 Integración Económica (BCIE)**

Maximiliano Alonso
 Director por Argentina
 Tel.: (809) 221 1100
 malonso@bcie.org

Luis Carlos Montoya
 Asesor legal
 Costa Rica
 Tel.: (506) 2558 2000
 asesorlegal@catie.ac.cr

**Banco de Desarrollo del Caribe
 (CDB)**

Malcolm Wallace
 Operations Officer, Agriculture and
 Rural Development
 Tel.: (509) 2912 2020
 wallacm@caribank.org

Juan Carlos Méndez Barrios
 Subdirector general
 Tel.: (506) 2558 2000
 juan.mendez@catie.ac.cr

**Banco Interamericano de Desarrollo
 (BID)**

Guillermo Francos
 Director ejecutivo por Argentina

**Centro Internacional de la Papa
 (CIP)**

Óscar Ortiz
 Director general adjunto para la
 Investigación y Desarrollo

Tel.: (511) 349 6017
o.ortiz@cgiar.org

Hugo Campos
Director de Investigación
Tel.: (511) 349 6017
h.campos@cgiar.org

Ginya Truitt-Nakata
Directora regional para América
Latina y el Caribe
Tel.: (511) 349 6017
g.truittnakata@cgiar.org

Stef de Haan
Líder de la Iniciativa Andina
Tel.: (511) 349 6017
s.dehaan@cgiar.org

Horacio Rodríguez
Gerente sénior de Operaciones e
Impacto a Escala
Tel.: (511) 349 6017
h.rodriguez@cgiar.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Octavio Sotomayor
Oficial de Asuntos Económicos
Tel.: (56) 2 2471 2000
octavio.sotomayor@cepal.org

Adrián Rodríguez Vargas
Jefe
Unidad de Desarrollo Agrícola y
Biodiversidad
Tel.: (56) 2 2471 2000
adrian.rodriguez@cepal.org

Paul Wander
Oficial asociado de Asuntos
Económicos
Tel.: (56) 2 2471 2000
paul.wander@cepal.org

Mónica Rodríguez
Oficial de Asuntos Económicos
Tel.: (56) 2 2471 2000
monica.rodriguez@cepal.org

Jeannette Sánchez
Directora
División de Recursos Naturales
Tel.: (56) 2 2471 2000
jeannette.sanchez@cepal.org

Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)

Graciela Lacaze
Secretaria ejecutiva
Tel.: (54 11) 4334 8282
graciela.lacaze@iica.int

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Ronald Becerra
Funcionario internacional
Tel.: (511) 710 6400
rbecerra@comunidadandina.org

Alberto Lora
Asesor del Despacho
Tel.: (511) 710 6400
alora@comunidadandina.org

Alejandra Aristizábal
Asesora del Despacho

Tel.: (511) 710 6400
aaristizabal@comunidadandina.org

**Comunidad del Caribe
(CARICOM)**

Carla Barnett
Secretary-General
Tel.: (592) 222 0001
osg@caricom.org

**Consejo Agropecuario
Centroamericano (CAC)**

Lucrecia Rodríguez Peñalba
Secretaria ejecutiva
Tel.: (506) 2216 0285
lucrecia.rodriguez@cac.int

**Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola (FIDA)**

Rossana Polastri
Regional Director for the Latin
America and the Caribbean Division
Tel.: (39) 065 4591
r.polastr@ifad.org

Juan Diego Ruiz Cumplido
Head of the Sub-Regional Hub for
Mesoamerica and the Caribbean
Tel.: (39) 065 4591
j.ruizcumplido@ifad.org

**Fondo Regional de Tecnología
Agropecuaria (FONTAGRO)**

Eugenia Saini
Secretaria ejecutiva
Tel.: (1 202) 623 3876
esaini@fontagro.org

Fondo Verde del Clima (FVC)

Javier Manzanares
Deputy Executive Director
Tel.: (82 32) 458 6059
jmanzanares@gcfund.org

**Organismo Internacional Regional
de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)**

Efraín Medina Guerra
Director ejecutivo
Tel.: (503) 2263 1128
emedina@oirsa.org

**Organización de los Estados del
Caribe Oriental (OECS)**

Didacus Jules
Director General
Tel.: (1 758) 455 6327
didacus.jules@oeecs.int

Jacqueline Emmanuel-Flood
Director of Economic Affairs and
Regional Integration
Tel.: (1 758) 455 6327
jacqueline.flood@oeecs.int

Lench Fevrier
Technical Specialist for Agriculture
Tel.: (1 758) 455 6327
didacus.jules@oeecs.int

**Organización de las Naciones
Unidas (ONU)**

Amina Mohammed
Deputy Secretary-General, Executive
Office of the Secretary-General
(EOSG)

Tel.: (1 212) 963 1234
michaela.brunner@un.org

Agnes Kalibata
United Nations Special Envoy for the
2021 Food Systems Summit
Tel.: (1 212) 963 1234
agnes.kalibata@un.org

**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y la
Agricultura (FAO)**

Julio A. Berdegué
Subdirector general y representante
regional de la FAO para América
Latina y el Caribe
Tel.: (56 2) 2923 2100
RLC-ADG@fao.org

Joao Intini
Oficial de Políticas de Sistemas
Alimentarios
Tel.: (56 2) 2923 2100
Joao.Intini@fao.org

Francisco Yofre
Oficial de la FAO
Argentina
Tel.: (54 11) 4349 1976
Francisco.Yofre@fao.org

Katarina Polomska
Consultora en Apoyo Estratégico y
Comercio Internacional
Tel.: (56 2) 2923 2100
Katarina.Polomska@fao.org

Luis Beduschi
Oficial de Políticas en Desarrollo
Territorial

Tel.: (56 2) 2923 2100
luiz.beduschi@fao.org

**Organización Mundial de Sanidad
Animal (OIE)**

Monique Eliot
Directora general
Tel.: (33) 1 4415 1888
oie_dg_office@oie.int

Luis Osvaldo Barcos
Representante regional de la OIE para
las Américas
Tel.: (33) 1 4415 1888
l.barcos@oie.int

**Organización Panamericana de la
Salud (OPS) / Organización
Mundial de la Salud (OMS)**

Ottorino Cosivi
Director
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Tel.: (506) 2521 7045
cosivio@paho.org

Baldomero Molina
Técnico Área de Zoonosis
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Tel.: (506) 2521 7045
molinab@paho.org

Marco Vigilato
Asesor de Salud Pública Veterinaria
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Tel.: (506) 2521 7045
vigilato@paho.org

Margarita Corrales
Coordinadora de Inocuidad de los
Alimentos
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
Tel.: (506) 2521 7045
corralesm@paho.org

CÁTEDRAS IICA

Rattan Lal
Cátedra IICA en Ciencias del Suelo y
Embajador de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Desarrollo
Sostenible
lal.1@osu.edu

Elizabeth Hodson de Jaramillo
Cátedra IICA en Bioeconomía y
Desarrollo Sostenible
ehodson8@outlook.com

EMBAJADORES DE BUENA VOLUNTAD

Dennis McClung
Embajador de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Desarrollo
Sostenible
dennis@gardenpool.org

Susana Balbo
Embajadora de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Género y
Juventud Rural
sbalbo@sbwines.com.ar

Jens Mesa Dishington
Embajador de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Desarrollo
Sostenible
jmesa@fedepalma.org

Alysson Paolinelli
Embajador de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Género y
Juventud Rural
Alysson.paulinelli@hotmail.com

Hugo Sigman
Embajador de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos de Desarrollo
Sostenible
igortari@insud.com.ar

Beatriz Paredes
Embajadora de Buena Voluntad del
IICA en Asuntos del Sector
Agroalimentario y de la Mujer Rural
correo.beatrizparedes.org@gmail.com

CONSEJO ASESOR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

Gloria Abraham
gloria.abraham@comex.go.cr

Martín Piñeiro
martin.pineiro2@gmail.com

Eduardo Trigo
ejtrigo@gmail.com

COMITÉ ASESOR DE COMUNICACIÓN

Hugo F. Castellano
hcastellano2@gmail.com

LÍDER RURAL

Elvia María Monzón del Valle
Gerente general y representante legal

Cooperativa Rancho Viejo
San Antonio Huista, Guatemala
Tel.: (502) 2386-5900
copranchoviejo.rl@gmail.com

SECTOR PRIVADO

Bayer

Natasha Santos
Vice President of Global Stakeholder
Strategy and Affairs
Tel.: (506) 4100 6300
natasha.santos@bayer.com

Sara Boettiger
Head of Global Public Affairs,
Science and Sustainability – Board
Member
Tel.: (506) 4100 6300
sara.boettiger@bayer.com

Alejandro Girardi Gutiérrez
Head of Public Affairs, Science and
Sustainability for Latin America
Tel.: (506) 4100 6300
alejandro.girardi@bayer.com

Ronald Guendel
Global Head Partnerships – Food
Value Chain
Tel.: (506) 4100 6300
ronald.guendel@bayer.com

José Manuel Domínguez Alvarado
Regional Lead – Fresh Fruit Business
– PACA Region
Tel.: (506) 4100 6300
josemanuel.dominguez@bayer.com

Ronnie Furlong
Country Head for Central America
and the Caribbean
Tel.: (506) 4100 6300
ronnie.furlong@bayer.com

Alejandra Castro
Head of Law, Patents and Compliance
PACA Region
Tel.: (506) 4100 6300
alejandra.castro@bayer.com

Mauricio Rodrigues
President for Latin America
CropScience Division
Tel.: (506) 4100 6300
mauricio.rodrigues@bayer.com

Microsoft

Ineke Geesink
Country Manager for Costa Rica
Tel.: (506) 2201 1100
inekeg@microsoft.com

Margarita Morera
Directora de Educación para
Centroamérica, Panamá y Venezuela
Microsoft
Tel.: (506) 2201 1100
mamorer@microsoft.com

Daniel Verswyvel
General Manager for Central America
Tel.: (506) 2201 1100
danielve@microsoft.com

FUNCIONARIOS DEL IICA

Manuel Otero	Director general
Lloyd Day	Subdirector general
Miguel Á. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica y jefe de Gabinete
Beverly Best	Directora de Relaciones Externas e Institucionales
Hugo Chavarría	Gerente del Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo
Randall Cordero	Coordinador de Comunicación Institucional
Ana Marisa Cordero	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos, enc.
Braulio Heinze	Director de Servicios Corporativos
Miguel Herrera	Coordinador de la Unidad Jurídica y de Asuntos Internacionales y Protocolo
Héctor Iturbe	Secretario técnico de Órganos de Gobierno
Carlos Jiménez	Gerente de Servicios Administrativos
Karen Kleinheinz	Gerente de Gestión Financiera
Mario León	Gerente del Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
María Teresa Maldonado	Gerente de Programación y Presupuesto
Francisco Mello	Coordinador de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal
Manuel Messina	Asesor técnico de la Dirección de Cooperación Técnica
Laura Mora	Gerente de Descentralización
Alejandra Mozes	Gerente de Talento Humano
Guido Nejamkis	Asesor del director general

Katia Núñez	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Viviana Palmieri	Especialista técnico en Innovación y Tecnología en la Agricultura
Emmanuel Picado	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación y Agricultura Digital
Graciela Quesada	Gerente de Diseño Organizacional
Pedro Rocha	Especialista internacional en Biotecnología y Bioseguridad
Daniel Rodríguez	Gerente del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional
Federico Sancho	Gerente de Planeación, Monitoreo y Evaluación
Fernando Schwanke	Director de Proyectos
Breno Tiburcio	Jefe de Gabinete adjunto
Federico Villarreal	Director de Cooperación Técnica
Jorge Werthein	Asesor especial del director general
Kelly Witkowski	Gerente del Programa de Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario <i>ex officio</i> y director general del IICA	Manuel Otero
Secretaría técnica	Héctor Iturbe Silvia Gutiérrez
Organización logística	Katia Núñez
Asesoría legal	William Berenson

Difusión y prensa

Randall Cordero
Rafael Cartín
Sergio Navarro
Isaac Zúñiga

Atención a participantes

Atención en sala	Marlen Montoya Adriana Araya Lidy Astorga Sonia González Verónica Herrera Lorena Mata Melania Rodríguez
------------------	---

Documentos e informe

Clasificación y distribución	Laura Gutiérrez Viviana Chacón Zahyra Obando
Redacción de actas	Pedro Avendaño Ronald Aragón Nathalia Coto Ana Lucía Obregón

		Viviana Palmieri
Edición		Máximo Araya
Coordinación de interpretación y traducción		Máximo Araya
Interpretación simultánea		
	Español	Thais Pardo Adriana Zúñiga
	Inglés	Elizabeth Lewis Sharon Wolkowicz
	Francés	Désirée Segovia Anabelle Solano
	Portugués	Ana Nery Damasceno Lara Solórzano
Traducción		
	Español	Olga Vargas
	Inglés	Danielle Kamffer Bertha McLaren Laura Moya
	Francés	Elisabeth Roure
	Portugués	Francisco Azevedo
Control y seguimiento de traducciones		Máximo Araya Olga Vargas
Audio y grabación digital		David Álvarez Dennis Martínez
Servicios informáticos y de telepresencia		Emmanuel Picado Adriana Alpizar Olman Castro

Gian Carlo Corrales
Gustavo Eduarte
José Ricardo Fallas
Julio Solís
Randall Vargas
Luis Diego Wattson

Servicios de apoyo

Coordinación	Carlos Jiménez José Francisco Brenes Ronald Meneses
Aseo y limpieza	Rocío Mora
Montaje y mantenimiento	Marvin Araya Minor Carvajal Eduardo Castillo Álvaro González
Proveeduría	German Arroyo María Castillo Rebeca Martínez Wilford General
Salud	Annia Madelin Wong Yeimy Rodríguez
Seguridad	José Gómez
Transporte	Javier Barboza Carlos Umaña

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 36 ejemplares digitales.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,

Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica

Teléfono: (+506) 2216 0222 • Fax: (+506) 2216 0233

Dirección electrónica: iicahq@iica.int • Sitio web: www.iica.int